

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS AÑO 2008
PLAN DE ESTUDIO 1993**



**“FACTORES LIMITANTES AL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO
DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SALVADOR. CASO FEDECACES.
PERIODO 2001-2007”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS

PRESENTAN:

**MIRIAN PATRICIA VILLACORTA RAMÍREZ
JULIA MARGARITA MORENO ORELLANA**

**DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO
DR. JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ FLORES**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2009

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**INGENIERO RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ
RECTOR**

**ARQUITECTO MIGUEL ÁNGEL PÉREZ RAMOS
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**LICENCIADO OSCAR NOÉ NAVARRETE ROMERO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LICENCIADO DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL**

**DOCTOR RENÉ MADECADEL PERLA JIMÉNEZ
FISCAL GENERAL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**DOCTOR JOSÉ HUMBERTO MORALES
DECANO**

**LICENCIADO OSCAR MAURICIO DUARTE GRANADOS
VICEDECANO**

**LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO GRANADOS
SECRETARIO**

**LICENCIADA BERTHA ALICIA HERNÁNDEZ ÁGUILA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

**DOCTOR JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ FLORES
DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO**

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a nuestra **Madre Santísima la Virgen María y a Dios** todo poderoso, por iluminar mi camino y darme la fortaleza de seguir adelante para ver mi esfuerzo plasmado en la culminación de mis estudios Universitarios.

Gracias Papás **Atlatl Guillermo Ismael Villacorta Montalvo y Mirian Magdalena Ramírez**, por su gran amor, su paciencia, su dedicación, por apoyarme a cada instante en las etapas de mi vida. Les estaré eternamente agradecida. Los Amo mucho.

A mi hermano **Ismael Eduardo Villacorta Ramírez**, por el apoyo incondicional en cada momento y por creer en mí.

A mi hijo **Rubén Eduardo Domínguez Villacorta**, por ser la inspiración de mis días.

A mi esposo **Erwin Rubén Domínguez Domínguez**, Gracias por su apoyo incondicional al permitir que yo me superara, abandonándolo muchas veces para cumplir con mis tareas de la Universidad.

A mis abuelos **Hernán Saravia y Magdalena Ramírez de Saravia**, por sus consejos y dedicación.

A mi tía **Narcisa Ramírez (Q.E.P.D)** por su amor.

A todos **mis amigos** que estuvieron a mi lado brindándome palabras de apoyo.

A Mi Asesor de tesis **Dr. José Mauricio Flores**, Infinitas Gracias por guiarme en el proceso de graduación y sobre todo por, su tiempo, comprensión y ayuda, le agradezco muchísimo. Que Dios le Bendiga.

Patricia Villacorta

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a **DIOS** Todopoderoso, porque en su infinita misericordia me ha permitido culminar mis estudios universitarios, por darme la sabiduría y perseverancia para seguir adelante y así poder ver realizado uno de tantos sueños en mi vida.

Le agradezco a mi querida madre **Julia Orellana**, por inculcarme que la educación y el esfuerzo, son la base de la superación personal y profesional, por apoyarme incondicionalmente y estar siempre en cada momento de mi vida, y por todo el sacrificio que realizó pues con ello me permitió y ayudó a llegar a esta Etapa de mi vida.

A mi hermano, **Melbi Jeovany Durán**, por ser un buen hermano, por darme tu apoyo en todo sentido y siempre que lo necesité, gracias por ser un ejemplo a seguir, pues he visto tu responsabilidad y dedicación en el área laboral, académica y familiar.

Margarita Moreno

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

I

CAPITULO I

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO FINANCIERO.....1

1.1 Prehistoria del Cooperativismo.....	1
1.2 Contexto Socio Histórico del Surgimiento del Cooperativismo.....	3
1.2.1 La Revolución Comercial-Financiera.....	4
1.2.2 La Revolución Agrícola.....	5
1.2.3 La Revolución Industrial Inglesa.....	7
1.3 Los Movimientos Sociales Resultantes del Entorno de la Revolución Industrial.....	9
1.3.1 El Anarquismo.....	10
1.3.2 El Sindicalismo.....	10
1.3.3 El Cartismo.....	11
1.3.4 El Mutualismo.....	12
1.3.5 El Cooperativismo.....	13
1.4 Teoría Económica Científica.....	13
1.4.1 El Mercantilismo.....	14
1.4.2 El Fisiocratismo.....	15
1.4.3 El Liberalismo.....	15
1.4.4 El Cooperativismo.....	17
1.4.5 El Marxismo.....	17
1.4.6 El Keynesianismo.....	18
1.4.7 El Neoliberalismo.....	19
1.5 Precursores del Cooperativismo.....	19
1.5.1 Robert Owen (1771-1858).....	21
1.5.2 Dr. William King (1786-1865).....	22
1.5.3 Saint Simon (1760-1825).....	23
1.5.4 Charles Fourier (1772-1837).....	23
1.5.5 Louis Blanc (1812-1882).....	23
1.6 El Cooperativismo en los Siglos XIX y XX.....	23
1.7 Origen y Evolución de los Principios Cooperativos.....	25
1.7.1 Los Siete Principios Cooperativos Actuales.....	28
1.7.1.1 Membresía Abierta y Voluntaria.....	28
1.7.1.2 Control Democrático de los Miembros.....	29
1.7.1.3 Participación Económica de los Miembros.....	29
1.7.1.4 Autonomía e Independencia.....	29
1.7.1.5 Educación, Entrenamiento e Información.....	29
1.7.1.6 La Cooperación entre Cooperativas.....	29
1.7.1.7 Compromiso con la Comunidad.....	30

1.7.2 Símbolos del Cooperativismo y su Significado.....	30
1.8 Generalidades sobre el Cooperativismo.....	31
1.8.1 Conceptos Básicos del Cooperativismo.....	32
1.8.1.1 Cooperativismo.....	32
1.8.1.2 Cooperativa.....	32
1.8.1.3 Movimiento Cooperativo.....	32
1.8.1.4 Valores Cooperativos.....	33
1.9 Surgimiento y Evolución de las Cooperativas en El Salvador.....	33
1.10 Clasificación de las Cooperativas.....	44
1.10.1 Cooperativa Trabajo Asociado o Cooperativa de Producción...	45
1.10.2 Cooperativa de Consumo.....	45
1.10.3 Cooperativa Agraria.....	45
1.10.4 Cooperativa Agropecuaria.....	45
1.10.5 Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	45
1.10.6 Cooperativa de Viviendas.....	46
1.10.7 Cooperativa de Servicios.....	46
1.10.8 Cooperativa de Electrificación Rural.....	46
1.11 Importancia del Sistema Cooperativo.....	47
1.12 Objetivos del Sistema Cooperativo.....	48
1.13 Organización del Sistema Cooperativo.....	48
1.13.1 Esquema.....	49
1.14 Cuadro de la Base Institucional y Legal del Sistema Cooperativo en El Salvador.....	50

CAPITULO II

GENERALIDADES SOBRE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SALVADOR.....	51
2.1 Antecedentes Históricos.....	51
2.2 Expansión de las Ideas y Realizaciones.....	54
2.3 Democracia en las Cooperativas.....	57
2.4 Importancia del Sistema en la Economía de los Países.....	57
2.5 Antecedentes Históricos en El Salvador.....	61
2.6 Conceptos Generales.....	63
2.6.1 Ahorro.....	63
2.6.2 Crédito.....	65
2.7 Objetivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	66
2.8 Características de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	67
2.9 Importancia.....	68
2.10 Principios Filosóficos.....	69
2.11 Clasificación.....	69
2.12 Niveles de Integración del Sistema Cooperativo.....	70
2.13 Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en	

América Latina.....	71
2.13.1 La Supervisión Auxiliar.....	72
2.13.2 Diferencia entre Autocontrol y la Supervisión Delegada o Auxiliar.....	72
2.14 Organización y Funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	72
2.14.1 Organización.....	72
2.14.2 Funcionamiento.....	73
2.14.2.1 Nivel Directivo.....	73
2.14.2.2 Facultades y Obligaciones más Relevantes.....	77
2.14.2.3 Nivel Operativo.....	77
2.15 Pasos para formar una Cooperativa.....	83
2.15.1 Marco Jurídico Doctrinario de Referencia.....	83
2.15.2 Nombramiento del Grupo Precooperativo.....	83
2.15.3 Recibir Curso Básico de Cooperativismo.....	84
2.15.4 Elaboración de Propuesta de Estatutos.....	84
2.15.5 Celebración de la Asamblea General de Constitución.....	84
2.15.6 Legalización de la Cooperativa.....	84
2.16 Requisitos y Normas para Funcionamiento de la Asociación Cooperativa.....	85
2.17 Normativa Legal Aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	86
2.17.1 Ley General de Asociaciones Cooperativas.....	86
2.17.2 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).....	87
2.17.3 Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R. L.....	87
2.17.4 Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.....	87
2.17.5 Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.....	88
2.18 Entidades Supervisoras.....	88
2.18.1 Banco Central de Reserva de El Salvador.....	88
2.18.2 Superintendencia del Sistema Financiero.....	88
2.18.3 Superintendencia de Valores.....	89

CAPITULO III

FACTORES LIMITANTES AL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SALVADOR. CASO FEDECACES.

PERIODO 2001-2007.....	90
3.1 Generalidades de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.....	90
3.1.1 Qué es FEDECACES.....	90

3.2 Misión de FEDECACES.....	91
3.3 Visión de FEDECACES.....	92
3.4 Objetivos de FEDECACES.....	92
3.5 Funciones de FEDECACES.....	93
3.6 Niveles de Evolución de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.....	94
3.6.1 Etapa Uno: Programa Crediticio (1966-1980).....	94
3.6.2 Etapa Dos: Autogestión y Autonomía Institucional (1981-1990)..	95
3.6.3 Etapa Tres: Concepción del Sistema cooperativo de Intermediación Financiera (SCIF) (1991-2000).....	95
3.6.3.1 Seguros Futuro, A.C. de R.L. 1994.....	96
3.6.3.2 Caja Central, 1996.....	96
3.6.3.3 Asesores para el Desarrollo, 1999.....	97
3.6.3.4 Organismo Auxiliar de Supervisión, 1999.....	97
3.6.4 Etapa Cuatro: Consolidación del Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES (2001-2010).....	97
3.7 Organización de FEDECACES.....	98
3.7.1 Organización Operativa.....	98
3.7.2 Organización Dirigencial.....	100
3.7.2.1 Asamblea General de Asociados.....	100
3.7.2.2 Consejo de Administración.....	100
3.7.2.3 Junta de Vigilancia.....	100
3.8 Valores de FEDECACES.....	101
3.9 Principios Universales.....	102
3.10 Clasificación de las Cooperativas Asociadas a FEDECACES.....	102
3.10.1 Asociadas Titulares.....	102
3.10.2 Asociadas Adscritas.....	103
3.11 Requisitos para Afiliarse a FEDECACES.....	103
3.12 Ventajas de las Cooperativas Afiliadas.....	103
3.13 Derechos de las Asociadas Titulares y Adscritas.....	104
3.14 Deberes de las Asociadas.....	105
3.15 Servicios que ofrece FEDECACES.....	105
3.15.1 Servicio de Capacitación.....	105
3.15.2 Servicio de Asistencia Técnica Educativa.....	106
3.15.3 Servicio de Fortalecimiento Gerencial.....	106
3.15.4 Servicio de Protecciones.....	106
3.15.5 Servicio de Ahorro.....	106
3.15.6 Servicio de Crédito.....	107
3.15.7 Servicios de Auditoría.....	108
3.16 Políticas de la Federación.....	108
3.16.1 Identidad Institucional.....	108
3.16.2 Autogerencia.....	108
3.16.3 Responsabilidad Social.....	108

3.17 Marco Estructural MAS LIDER.....	110
3.18 Indicadores de Alerta Temprana.....	110
3.19 Departamento de Supervisión.....	111
3.19.1 Seguimiento Financiero.....	111
3.20 Mercadeo.....	112
3.21 Autonomía Financiera, Tasas Competitivas.....	113
3.22 Identidad.....	115
3.23 Disciplinas Financieras.....	115
3.24 Estructura Financiera.....	116
3.25 Antecedentes y Contexto del Diseño de Servicio de Remesas FEDECACES.....	116
3.25.1 Objetivos del Servicio de Transferencia de Remesas Familiars.....	118
3.25.2 Ventanillas en el Exterior.....	120
3.25.3 Alianzas Estratégicas.....	120
3.25.4 Expectativas de FEDECACES sobre las Remesas.....	121
3.25.5 Fortalezas y Debilidades en la Implementación del Servicio de Remesas.....	121
3.25.6 Programa de Fortalecimiento de Servicios Financieros y Remesas Familiares para Población de Menor Ingreso.....	122
3.25.7 Desafíos para Ampliar la Cobertura de sus Productos o Servicios Financieros Rurales.....	123
3.26 Caso FEDECACES. 2001-2007.....	130
3.26.1 ACACEMIHA de R.L. (San Salvador).....	130
3.26.1.1 Qué es ACACEMIHA de R.L.....	130
3.26.2 Principios de ACACEMIHA.....	131
3.26.3 Misión.....	131
3.26.4 Visión.....	131
3.26.5 Factores que Limitaron el Desarrollo de ACACEMIHA.....	131
3.26.6 Aportaciones.....	134
3.26.7 Servicios Financieros.....	134
3.26.7.1 Ahorro.....	134
3.26.7.2 Créditos.....	134
3.26.7.3 Órdenes de Compra.....	135
3.26.7.4 Remesas Familiares.....	135
3.26.7.5 Seguros.....	135
3.26.7.6 Aseguradora Cooperativa.....	135
3.26.8 Respaldo de ACACEMIHA.....	135
3.27 COSTISSS de R.L.....	136
3.27.1 Qué es COSTISSS de R.L.....	136
3.27.2 Visión.....	136
3.27.3 Misión.....	136
3.27.4 Valores Cooperativos de COSTISSS de R.L.....	137

3.27.5 Principios de COSTISSS de R.L.....	137
3.27.6 Objetivo de la Cooperativa.....	137
3.27.7 Requisitos que debe cumplir el interesado en Asociarse a COSTISSS de R.L.....	138
3.27.8 Derechos de los Asociados.....	138
3.27.9 Deberes de los Asociados.....	139
3.27.10 Ventajas para los Asociados.....	140
3.27.11 Líneas Crediticias.....	141
3.27.12 Respaldo de la Cooperativa.....	142
3.27.13 Estructura de COSTISSS de R.L.....	142
3.27.14 Factores que Limitaron el Desarrollo de COSTISSS de R.L..	143
3.28 ACACES de R.L.....	144
3.28.1 Qué es ACACES de R.L.....	144
3.28.2 Visión.....	145
3.28.3 Misión.....	145
3.28.4 Filosofía Empresarial.....	145
3.28.5 Valores Cooperativos de ACACES de R.L.....	145
3.28.6 Principios Cooperativos de ACACES de R.L.....	147
3.28.7 Tipos de Ahorro que ofrece ACACES de R.L.....	149
3.28.8 Líneas Crediticias que ofrece ACACES de R.L.....	149
3.28.9 Servicios Generales.....	151
3.28.10 Beneficios que ofrece ACACES de R.L.....	153
3.28.11 Estructura de ACACES de R.L.....	155

CAPITULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	156
4.1 Tipo de Estudio.....	156
4.2 Estudio Hipotético Deductivo.....	156
4.3 Estudio Analítico.....	156
4.4 Métodos de Investigación.....	157
4.5 Población Objeto de Estudio y Muestra.....	158
4.6 Técnica de Recopilación de la Información.....	158
4.7 Procesamiento de la Información.....	158
4.8 Análisis e Interpretación de los Datos.....	159

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	168
5.1 Conclusiones.....	168
5.2 Recomendaciones.....	171
BIBLIOGRAFIA.....	178

INTRODUCCIÓN

La diversidad de necesidades y aspiraciones del ser humano, tales como el trabajo, consumo, crédito, etc., ha llevado al hombre a agruparse, creándose de esta forma las Cooperativas de diferentes clases, las que han nacido como una respuesta a las necesidades de los sectores más necesitados del país, sectores más vulnerables, teniendo la creación de estas cooperativas, muchos efectos positivos, ya que han influido en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas afiliadas a las mismas, así como al desarrollo de la sociedad. De las diferentes clasificaciones de las cooperativas, la investigación realizada se ha enfocado en las cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador. Esta investigación ha sido desarrollada en cinco capítulos, con la finalidad de realizar un estudio sobre los Factores Limitantes al Desarrollo del Cooperativismo de Ahorro y Crédito en El Salvador. Caso FEDECACES. Período 2001-2007, a continuación de manera breve se desarrolla lo contenido en los diferentes capítulos que conforman el presente trabajo de investigación:

El Capítulo I: Origen y Evolución del Sistema Cooperativo Financiero, contiene los antecedentes históricos del Cooperativismo, en este capítulo se desarrolla la Prehistoria del Cooperativismo, demostrando de esta manera cómo desde las primeras manifestaciones humanas, los hombres, respondiendo a una vocación natural, pero a la vez buscando protección y amparo frente a las fuerzas de la naturaleza y a las acciones de otros hombres, actuaron guiados por su instinto de conservación, en donde la acción en conjunto con los otros miembros de la comunidad ha ocupado un lugar muy importante, de lo cual se desprende la aseveración tan cierta como lo es que el hombre es un ser eminentemente social, el hombre necesita de otros para su supervivencia. El hombre primitivo desde sus primeras manifestaciones demostró ser cooperador por naturaleza, todo su trabajo era

orientado a la colectividad. Desde tiempos remotos el ser humano necesitó la colaboración de otros hombres para lograr fines comunes, por ejemplo en la explotación de la tierra, el mejoramiento de la economía, etc. Con el cambio de modo de producción feudal al modo de producción capitalista, sucedieron una serie de movimientos que influirían en el origen y evolución del Sistema Cooperativo, entre dicho movimientos tenemos: La Revolución Comercial Financiera, la Revolución Agrícola, la Revolución Industrial Inglesa; como consecuencia de estos movimientos resultaron otros movimientos tales como el Anarquismo, el Sindicalismo, el Cartismo, el Mutualismo, el Cooperativismo, este último movimiento consistió en la unión de los trabajadores para superar su situación precaria ante el desinterés estatal en ayudar a los menos privilegiados. Este capítulo trata el cómo se llegó al Sistema Cooperativo como una forma de vida y quienes fueron sus precursores, los principios que rigen el cooperativismo, y en qué consiste cada uno de ellos, en general el capítulo trata todas las generalidades del cooperativismo a nivel internacional, hasta llegar al surgimiento y evolución de las cooperativas en El Salvador, así como las diferentes Etapas que se dieron en la evolución de las cooperativas en nuestro país, cómo se clasifican las mismas, en fin este capítulo desarrolla la importancia, objetivos, organización del Sistema Cooperativo en El Salvador, así como su base Institucional y Legal.

En el **Capítulo II: Generalidades sobre las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador**, luego de haber desarrollado en el capítulo uno el origen y la evolución del Sistema Cooperativo Financiero, así como el surgimiento y evolución de las cooperativas en general en nuestro país, en este capítulo se desarrollan los antecedentes históricos de las cooperativas de ahorro y crédito en general, para luego detallar los antecedentes históricos de las cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador, los objetivos, características, importancia,

clasificación de las cooperativas, también se describen los niveles de integración del Sistema cooperativo, este capítulo desarrolla la organización, funcionamiento, normativa legal aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

Capítulo III: Factores Limitantes al Desarrollo del Cooperativismo de Ahorro y Crédito en El Salvador. Caso FEDECACES. Período 2001-2007, este capítulo trata sobre las generalidades de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito en El Salvador, desarrollando específicamente qué es FEDECACES, la misión, visión, objetivos, funciones de esta Federación, así como sus niveles de evolución, los cuales han sido desarrollados a través de las diferentes Etapas en las cuales se dividen estos niveles, y que ha atravesado la Federación, se desarrolla la organización, valores, principios bajo los cuales se fundamenta, clasificación de las cooperativas asociadas a FEDECACES, requisitos para asociarse, las ventajas, derechos y deberes de las asociadas, los diferentes servicios que ofrece la Federación a las asociadas, este capítulo también presenta un análisis comparativo de las operaciones realizadas por FEDECACES en el período correspondiente a los años dos mil uno al año dos mil siete, en cuanto a su Cartera de Ahorro, Reserva de Liquidez, Préstamos y Servicio de Remesas Familiares. Finalmente se hace referencia al estudio que se realizó en las cooperativas asociadas a la Federación, en el período comprendido entre los años dos mil uno al año dos mil siete, e inclusive por más de dicho período, tal como la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados del Ministerio de Hacienda, de Responsabilidad Limitada, en donde se desarrolla, la visión, misión, principios de dicha cooperativa, y de manera específica se exponen las limitantes a las que se enfrentó dicha cooperativa en su desarrollo, se plantean los servicios que ofrece. Posteriormente se desarrolla la investigación concerniente a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Afiliados al Sindicato de Trabajadores del

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de Responsabilidad Limitada, se plantea su misión, visión, valores, los principios, objetivos de la cooperativa, los requisitos que debe cumplir el interesado en asociarse, los derechos de los que goza una vez sea socio de la cooperativa, así como los deberes que tiene como socio, las líneas crediticias que ofrece la cooperativa, como está estructurada, y finalmente se exponen las limitantes a las que se enfrentó esta cooperativa. Finalmente se cuenta con la investigación relacionada a la Cooperativa ACACES de R.L., se detalla su misión, visión, Filosofía de Empresarial de la Cooperativa, así como los valores en los cuales se fundamenta y los principios cooperativos que la rigen, seguidamente se detalla de manera amplia los tipos de ahorro y las líneas crediticias que ofrece ACACES de R.L. a sus asociados, como cooperativa de ahorro y crédito, entre otros servicios generales y beneficios que ofrece, para finalizar con la estructura de ACACES de R.L.

El Capítulo IV: Metodología de la Investigación, describe los tipos de estudios aplicados, las técnicas de recopilación de información, etapas en las que se llevó a cabo la investigación; así como los resultados obtenidos en la investigación de campo y la exposición de las limitantes al desarrollo del cooperativismo de ahorro y crédito en El Salvador, caso Fedecaces, período 2001-2007.

El Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, es el producto del diagnóstico que se ha planteado en el capítulo anterior, con el cual se ha formulado el resultado de la investigación, así como se han planteado las diferentes alternativas o recomendaciones ante los problemas planteados.

CAPITULO I

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO FINANCIERO

1.1 Prehistoria del Cooperativismo.

Al hablar de prehistoria los autores suelen citar al príncipe Pedro Kropotkin. En realidad sus ideas sobre la ayuda mutua como un elemento fundamental de la naturaleza humana impresionan vivamente. El doctor Walter Preuss en su conocida obra “El Cooperativismo en Israel y en El Mundo” trae estas palabras de Kropotkin precisamente tomadas de la “ayuda mutua”.

Desde las primeras manifestaciones humanas, los hombres, respondiendo a una vocación natural, pero también buscando protección y amparo frente a las fuerzas de la naturaleza y a las acciones de otros hombres, han actuado guiados por su instinto de conservación en donde la acción en conjunto con los otros miembros de la comunidad ha ocupado un lugar muy importante.

Cuando el hombre se asentó en determinados lugares y comenzó a explotar la tierra de una manera más previsiva y permanente, la cooperación entre los individuos comenzó a convertirse en una acción mucho más compleja. En verdad, los hombres primitivos eran cooperadores por naturaleza y tanto el trabajo como sus frutos, incluyendo los bienes necesarios para obtenerlos, eran de índole colectiva.¹

Ejemplos del inicio del cooperativismo son:

a. El comercio de los faraones egipcios (siglo-XV) quienes conformaron asociaciones encargadas de la regulación de las actividades en la búsqueda de amparar los intereses comunes.

¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/cooperativismo>

b. El aseguramiento de mercancías por parte de los mercaderes y navegantes fenicios (siglo - XV), que dio origen al seguro colectivo actual.

c. En la China del siglo XIII aparecen también asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, durante la dinastía Chou, limitadas a un pequeño grupo de miembros de una comunidad.

d. En Babilonia, durante los años 550, existieron tanto los “undestabing” cooperativos (stab=vara), orientados hacia el intercambio y la comercialización de productos agrícolas; como las sociedades de créditos, encargadas de defender a los pobres contra las injusticias de los préstamos de los poderosos.

e. En Roma existieron los “Collegia”, conformados por artesanos, que a pesar de contar con facilidades legales o económicas, conformaron colegios comerciales cobijados bajo la figura de asociaciones religiosas y que fueron finalmente suprimidos por Julio César en el año 45.

La idea y la práctica de la cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos aparecen en las primeras etapas de la civilización. Muy pronto los hombres se dan cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables. Los historiadores del cooperativismo están de acuerdo en señalar como antecedentes del sistema cooperativo, entre otros los siguientes:

- Las organizaciones para la explotación de la tierra en común de los babilonios (Hans Muller).

- La colonia comunal mantenida por los Esenios en Em Guedi, a las orillas del Mar Muerto.

- Sociedades Funerarias y de seguros entre los griegos y los romanos.

- Los “ágapes” de los primeros cristianos como forma primitiva de las cooperativas (Lujo Brentano).

- Vida agraria entre los germanos (Otto Gierke).

- Organizaciones agrarias y de trabajo entre los pueblos eslavos: el Mir y el Artel entre los rusos, la Zadruga de los serbios.
- Organización del trabajo y de la producción en el Manoir medieval (De Brouckerc).
- Agrupaciones de los campesinos para la transformación de la leche “queserías” de los armenios y de los campesinos europeos de los Alpes, del Jura y del Saboya.
- Organizaciones para el cultivo de la tierra y el trabajo en las organizaciones precolombinas, principalmente entre los incas y los aztecas. También la Minka y el Convite.
- Las Reducciones de los jesuitas en el Paraguay.
- Las Cajas de Comunidad en la época de la colonización española en América.
- Las colonias con el carácter religioso de los inmigrantes en Norte América.

1.2 Contexto Socio Histórico del Surgimiento del Cooperativismo.

Inglaterra y Francia son los principales países que fueron escenarios de los cambios de la Edad Media o modo de producción feudal a la edad moderna o modo de producción capitalista. Inglaterra aporta elementos tecnológicos económicos y Francia el legado socio político. Un fenómeno central que marco el cambio económico-tecnológico es la Revolución Industrial que ocurre en el período comprendido entre los años 1750 a 1850 aproximadamente. En 1789 se proclama la revolución francesa con su lema Libertad, Igualdad y Fraternidad.

La Revolución Industrial tuvo sus bases de sustentación en dos acontecimientos:

1. La Revolución Comercial-Financiera, y

2. La Revolución Agrícola, que la precedieron en los siglos XVI–XVIII, teniendo la siguiente caracterización:

1.2.1 La Revolución Comercial–Financiera

Fue el movimiento de gran expansión del comercio y de los mercados que se extiende desde los años 1450 hasta 1750 en la historia económica europea. Lo que caracterizó la Revolución Comercial se resume en dos aspectos básicos: Por una parte la propagación mundial del comercio interino europeo fue sustituido por el comercio marítimo y colonial, comenzando con la expansión oceánico-ibérica de las potencias de esa época tales como España y Portugal. Esto dio origen a la conquista y posterior colonización de América.

El otro aspecto es el posterior desplazamiento de esos países por el dominio de Inglaterra.

Al respecto de lo anterior, los datos señalan que el “comercio exterior de Inglaterra se duplicó entre los años 1610 y 1640. Creándose grandes compañías como las Indias Orientales (1600) y la Compañía de África”. A principios del siglo XVIII existían ya ciento cuarenta compañías comerciales. Además el Pirata Francis Drake apoyado en secreto por la Reina Isabel Primera, saqueaba a los barcos con la riqueza procedente de la América española, y el tráfico de esclavos que proporcionaron a Inglaterra enormes ganancias.

Por otra parte, la Revolución Comercial significó transformaciones financieras, iniciándose en 1694 con la creación en Inglaterra del Banco del Gobierno, lo que para finales del siglo XVII se contaba ya en Londres con un sistema de cuatrocientos bancos entre estatales y privados.²

² Lambert, Paúl. La Doctrina Económica Cooperativa. Buenos Aires, Argentina: Editora INTERCOOP, 3ª. Edición 1970.

1.2.2 La Revolución Agrícola.

Se refiere a los cambios operados en Gran Bretaña en la propiedad de la tierra, en el sistema de cultivos, en el modo de levantar las cosechas en la preparación y trabajo de la tierra misma. En el almacenamiento de los productos y en la maquinaria e implementos empleados en la agricultura.

A continuación se han seleccionado algunos acontecimientos para puntualizar la situación que prevalecía en el periodo de la Revolución Agrícola:

- Todavía a principios del siglo XVIII en Inglaterra era común encontrar que la mayoría de las personas que se dedicaban a la agricultura poseían un pedazo de tierra o bien lo rentaban.
- En 1760 un tercio de la tierra era cultivada en lo que se denominó “campos abiertos”, que eran de explotación comunitaria; pero en 1830 ese sistema desapareció convirtiéndose en asalariados.
- En 1710 y 1770 aproximadamente 350.000 acres (1mz= 0.6 acre), y entre 1760 y 1843 aproximadamente siete millones de acres de tierra fueron cercas.
- En 1831 la estadística todavía marcaba la existencia de cerca de ciento cuarenta y cinco mil pequeños propietarios mientras que en las tierras de los terratenientes aristócratas trabajarían seiscientos ochenta y seis mil personas a su servicio y la población rural dedicada a la agricultura, era de un poco más de un millón de personas.
- La situación del trabajador del latifundio era un extremo difícil, había fundos en Inglaterra en los que el terrateniente pagaba el trabajo a cambio de una humilde choza de barro que aquel habitaba; dándose el caso de que en 1830 los hambrientos obreros del campo de los condados situados al sur del Río Tamesis, se amotinaron reclamando un jornal de media corona diaria. La venganza de los jueces en ese

caso fue terrible: Tres de los amotinados fueron injustamente ahorcados, cuatrocientos veinte arrancados del seno de sus familias y llevados a Australia como presidiarios.

- Las cifras del censo de los años 1801 y 1831 mostraban que en algunas aldeas el número de habitantes disminuía debido a la atracción que ejercía la industria en las ciudades.
- Sin embargo, si bien los enclosures acabaron con los pequeños agricultores, la producción agrícola iba en constante aumento, debido al sistema intensivo y a la aplicación de diversas invenciones mecánicas; tales como la diversificación de cultivos, ya que la forma tradicional de cultivo basada en los tres campos: cereal de invierno, cereal de primavera y barbecho (tierras sin cultivar), hacía que un tercio de la tierra quedara anualmente improductiva. Ello fue sustituido por la rotación de cultivos (plantas, forrajes, y cereales), eliminando así el barbecho y por consiguiente logrando también mayor aprovechamiento de la tierra.

El equipo agrícola fue mejorado con nuevos tipos de arados y sobre todo con la sembradora mecánica inventada por J. Tull en 1701, y se introdujeron nuevas técnicas tales como mejorar la composición química de los suelos. Paralelamente se desarrolló la ganadería que mediante la estabulación, permitió el acortamiento del periodo de crianza y la selección de especies mejoradas en bovinos y vacunos.

Se puede considerar que el punto culminante de la agricultura británica fue allá por los años setenta, comenzando de esta forma su bancarrota definitiva. Tal bancarrota fue determinada por conjunto de factores decisivos, tales como:

- La creciente pujanza de la Revolución Industrial que absorbía una cantidad abundante de mano de obra sustraída principalmente del campo.
- Que el agricultor inglés era traído por un porvenir mejor en la colonias (Australia y Nueva Zelanda).
- La competencia agrícola, Norteamérica que abrió al cultivo las llanuras del sur de los Estados Unidos, que con su abundante y vasta producción invadió Inglaterra, que practicaba el sistema de libre cambio el cual se creía el más benéfico para el país. Agregado a ellos, la competencia que hacía la metrópoli (Gran Bretaña), hacia sus propias colinas Australia y Nueva Zelanda, con la comercialización de carne.

Por otra parte, los aristócratas terratenientes al sobrevivir la bancarrota agrícola en Gran Bretaña, prefirieron invertir en otros negocios más productivos (bancos, tráfico comercial, etc.)

- El Gobierno a su vez, veía sin preocupación el descenso de la agricultura debido a que los desocupados eran reabsorbidos por la industria y la migración a las colonias.

Además, el partido político en el poder por esos años, consideraba que la entrada de artículos agrícolas baratos mejoraba la situación económica de las clases populares.

1.2.3 La Revolución Industrial Inglesa.

Como fenómeno tecnológico-económico y principal responsable de la miseria social, consistió en un complejo de factores tales como los siguientes:

- Sustitución de viejos procedimientos por haber encontrado nuevos y mejores. Tales como la madera fue sustituida por el carbón de piedra para la industria de hierro.
- A su vez esto hizo posible la fabricación de maquinarias eficiente y de mayor poder que la mano del hombre.
- La invención de la lanzadera y el telar mecánico para la fabricación de telas, por lo que las primeras máquinas surgieron en la industria textil.
- La aplicación de energía del vapor a las máquinas industriales y de transporte terrestre y marítimo. Aumentando la productividad y producción, con el abaratamiento del transporte al inventarse el ferrocarril y los barcos (vapores) de gran calado.

Todos estos factores contribuyen a reemplazar la mano de obra por la maquina, lo que dio lugar al contraste con la producción artesanal familiar de aquel tiempo. En resumen, los efectos sociales de la Revolución Industrial fueron tremendos, como por ejemplo los siguientes:

- Una cantidad de personas fue desplazada y tuvieron que alquilarse como asalariadas al servicio de los industriales.
- Los obreros, lo mismo que los mineros se agrupaban formando grandes aglomeraciones en torno a las fábricas o las minas en demanda de ocupación. En tanto que los patronos vivían en un ambiente de comodidad y derroche.
- Debido a la falta de casas apropiadas, los obreros vivían en ciudades tristes covachas donde faltaba la higiene y el bienestar más elemental. Era común descubrir en Londres, una habitación en la que una familia diferente ocupaba cada esquina.
- Los patronos o encargados de las fabricas, en su afán de mayor lucro utilizaban, por se mas barato, mano de obra de mujeres y niños. Era frecuente en las fabricas que cuando menos, tres cuartas partes de sus trabajadores, eran niños y mujeres. A estas les eran unidas a su

frente, cual bestias de carga, las correas que tiraban los coches en las minas y a los niños se les arrancaban los dientes para que no comieran.

- Durante los primeros años del siglo dieciocho trabajaban niños de cinco a seis años de edad, laborando doce, catorce, dieciséis horas, o más veces por día.
- La miseria de las masas fue presa fácil de la voracidad de la burguesía industrial: en algunas fabricas imponían multas económicas a los trabajadores por no acatar normas disciplinarias y además, la obligación de comprar al crédito o al contado, productos de baja calidad, confeccionados en la fabrica o en las tiendas del mismo patrón.

El poder feudal poco a poco iba cediendo el paso al dominio de la burguesía industrial; esta luchó tenazmente para que se le reconocieran sus derechos. A principio del siglo XIX la burguesía propugna una reforma electoral que le aseguraba una favorable representación en el Parlamento, habiéndola logrado en 1832 contribuyendo a desplazar el poder feudal.

Todo ese proceso anteriormente descrito, posibilitó la creación de las nuevas ciudades industriales y por tanto, también el aparecimiento de dos clases sociales bien definidas: Los patronos industriales y los obreros asalariados.³

1.3 Los Movimientos Sociales Resultantes del Entorno de la Revolución Industrial.

La situación de miseria generada por el maquinismo o producción fabril de la Revolución Industrial, y en general el clima sociopolítico imperante obligó a las masas trabajadoras a realizar acciones de búsqueda de una

³ idem

mejor situación. Así fueron apareciendo casi al mismo tiempo un conjunto de movimientos sociales tales como: El Anarquismo, El Cartismo, Sindicalismo, El Mutualismo y El Cooperativismo; cuyos rasgos característicos brevemente se presentan a continuación:

1.3.1 El Anarquismo.

Una de las primeras actitudes de los trabajadores consistió en reaccionar con descontento o rebeldía, luego con acciones de boicot y sabotajes a las máquinas y a las factorías o fábricas: por la creencia de que ellos eran los causantes de la miseria de la clase obrera. Hubo entonces un movimiento de saboteadores con el mote de “Ludditas” en honor a su líder de nombre Ned Ludd.

El anarquismo sirvió de base al movimiento de anarco sindicalismo, cuyos seguidores postulaban que la organización sindical debería utilizar el sabotaje y el boicot como medios de lucha contra el sistema capitalista.

Posteriormente el anarquismo tomo forma de doctrina política teniendo como principales ideólogos a M. Bakunin (1814-1876) y el francés P.J. Proudhon (1809-1865) quienes propugnaban el aniquilamiento del Estado o del Gobierno y no reconocimiento a la autoridad. Predicaban la libertad ilimitada del individuo y la no subordinación al orden establecido. En resumen buscaban la destrucción del sistema, sin proponer un plan o programa de gobierno. En términos políticos la anarquía significa caos, desestabilización, desobediencia o ingobernabilidad.

1.3.2 El Sindicalismo.

Al igual que los tiempos actuales, eran organizaciones de trabajadores que demandaban de los patronos y empresarios, mejores condiciones de trabajo, tales como: Jornada laboral definida, salario justo, mejor trato y el derecho a socializarse.

A medida fue siendo más patente la separación de intereses entre patronos y obreros, estos comprendieron que para gestionar mejor sus condiciones laborales necesitaban actuar de manera organizada.

Al principio las leyes consideraban como sediciosas las reuniones de obreros con fines organizativos; tal fue la Ley de Chapalier en Francia y el acta de 1799 en Inglaterra. Según dichas leyes se penaba con reclusión cualquier intento de formar asociaciones entre los trabajadores y cualquier obrero que ingresara a un sindicato, o tomar parte en una huelga, siendo sometido a un juicio sumario y encontrándosele culpable, se le condenaba a tres meses de prisión.

El origen del sindicalismo como sistema de organización laboral ocurre a principios del siglo XVIII con la constitución de las primeras Trade Unions en Londres en 1720.

Así debido al acoso patronal mediante el despido sistemático, lista negra o el paro forzado, surgió la huelga como instrumento de presión de los trabajadores. El derecho sindical es reconocido en Francia en 1884 y en Inglaterra en 1925.

1.3.3 El Cartismo.

Proviene su nombre de la “Carta del Pueblo”, documento de carácter político, formulado por los obreros de Londres en 1838 para ser enviada al gobierno de la época. En dicha carta se peticionaba lo siguiente:

- a) La instauración del sufragio universal.
- b) Elecciones anuales para formar el Parlamento.
- c) Abolición del criterio de posesión de la riqueza para ser diputado.
- d) Voto igualitario para todos, no solo para la aristocracia, y
- e) Reconocer a la mujer el derecho de votar.

El cartismo tuvo vigencia entre los años de 1830 a 1850, el cual en cierto momento presentó una división ante los fracasos del movimiento. Debido al desinterés del gobierno más la represión, a partir del año 1839, el movimiento cartista se partió en dos corrientes:

- a) Los partidarios de la lucha pacífica.
- b) Los que creían en la lucha violenta, para conquistar los derechos políticos que buscaban. Por fin el cartismo fracasó al perder fuerza en la clase obrera.

1.3.4 El Mutualismo.

Este movimiento tiene origen en las corporaciones de oficios que surgieron en la edad media, integrados por ramas de actividad artesanal. En la época feudal había hermandades, gremios o cofradías de carpinteros, herreros, sastres, joyeros, etc. reconocidos por el orden jurídico medieval. Trabajaban en los talleres con un sistema jerárquico interior formado por maestros, oficiales y aprendices. Se ayudaban mutuamente no solo en el trabajo, sino en casos de necesidades personales o familiares.

También los artesanos profesaban una gran fé religiosa, de tal manera, que cada uno de los gremios tenía su santo patrono y por consecuencia, las actividades que desarrollaban eran eminentemente artísticas y no lucrativas. Esto explica porque quienes más se opusieron al desarrollo del capitalismo fueron precisamente los gremios y las corporaciones.

Al triunfar el capitalismo en los siglos XVIII y XIX, los gremios y las corporaciones antiguas fueron desapareciendo para dar paso a lo que pomposamente se denomina la Doctrina Económica Liberal, la cual se llamó "Libertad de Comercio y Libertad de Trabajo". Al sobrevenir, la miseria entre las clases económicamente débiles a principios del siglo XIX, los obreros que

no podían volver a revivir los antiguos gremios o cofradías de oficios, se acogieron al mutualismo.

Era el mutualismo en aquellos tiempos asociaciones permitidas por las leyes que tenían por objeto aportar en común para que en los tiempos de dificultad, por ejemplo en los casos de enfermedades, bautizos, matrimonios, etc. tuviesen el auxilio económico que para esas ocasiones se necesitaba. Hoy en día existen instituciones llamadas Caja Mutuales y Asociaciones mutualistas.

1.3.5 El Cooperativismo.

Ante el desinterés estatal y la represión hacia las clases desfavorecidas aunada a la voracidad del mercado, un sector de los trabajadores decide organizarse para superar su situación.

Con tal fin emprenden acciones conjuntas para procurarse los bienes y servicios, que satisfacen sus necesidades.

Este movimiento, sin descuidar la condición política de la sociedad, tiene un carácter integral fundiendo en su accionar lo gremial-empresarial. Corresponde el mérito de ser la primera con el éxito mundial a la de los “Justos y probos pioneros de Rochdale” en Inglaterra fundada en diciembre del año 1844.⁴

1.4 Teoría Económica Científica.

La teoría científica surge como la base de la ideología liberal en respuesta o reacción a la ideología absolutista-teocrática que imperaba en la época antigua y feudal anterior.

⁴ Iglesias Mejía, Vicente Salvador, El Salvador: Resumen de un Siglo de Cooperativismo, 2006, Serie Biblioteca Cooperativa N°2.

Fueron los economistas liberales los pioneros a finales del siglo XVIII en configurar un cuerpo de doctrina sistemático y coherente sobre los fenómenos económicos desligándolos del enfoque filosófico, moral-religioso, en los que predominaban las ideas de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino.

Los enfoques o corrientes de pensamiento conocidos como escuelas económicas han sido: El Mercantilismo, Keynesianismo y Liberalismo, Cooperativismo, Marxismo y el Neoliberalismo, cuyas denominaciones provienen de la idea filosófica o concepto clave o del apellido de su autor principal: teniendo la secuencia y caracterización como sigue:

1.4.1 El Mercantilismo.

Aunque en rigor no constituyó una escuela de pensamiento, más bien buscó primordialmente una finalidad práctica mediante consejos o normas para la conducción del Estado, basadas en tres aspectos:

- a) La adquisición y protección de oro y plata para moneda.
- b) El progreso del comercio y la industria.
- c) El intervencionalismo del Estado.

El mercantilismo estableció como finalidad de la vida económica la obtención de plata y oro para la acumulación de moneda en la creencia de que si más dinero acumula un país más rico será.

A tal fin, la política económica de los estados debía orientarse a establecer una balanza comercial favorable destinada a promover la entrada de metales preciosos y dificultar su salida.

Según el mercantilismo el progreso del comercio y de la industria era el mejor para alcanzar una balanza comercial favorable para lo cual recomendaba medidas tales como: La organización reglamentada de la manufactura, apoyada por los gremios, privilegios y concesiones o monopolios, evitar la importación de productos extranjeros, estimular la

exportación a naciones mas débiles o a regiones colonizadas y un riguroso proteccionismo extranjero.

La intervención del Estado es de gran importancia en el mercantilismo, mediante una gran reglamentación que ordena todos los aspectos de la actividad económica, dado que todavía era débil la iniciativa privada, de la naciente burguesía.

La política económica mercantilista alcanzó su punto culminante en Francia, durante el reinado de Luís XVI y ejecutada por el primer Ministro J.B. Colbert (1619-1682), de ahí el nombre del Colbertismo con que se le conoce, también al mercantilismo francés, exageró su intervencionismo llegando hasta la opresión, impidiendo el libre desarrollo de la actividad económica mediante un sistema de reglamentación y trabas burocráticas, relegando también a la agricultura que tenía un gran peso como fuente de riqueza; por lo cual decayó.

1.4.2 El Fisiocratismo.

En oposición o reacción al mercantilismo, se gestó en Francia el grupo denominado FISIÓCRATAS o Escuela Fisiocrática, nombre que proviene de **Fisio**= naturaleza, **cratas**= poder; es decir, gobierno de la naturaleza. Por lo que su concepción de la riqueza difiere del enfoque mercantilista, basado en la creencia de que la única fuente de riqueza es la tierra y no los metales preciosos, como creía el mercantilismo.

Las ideas de la fisiocracia constituyen el antecedente básico de la teoría económica liberal, surgida a fines del siglo XVII y el primer intento de análisis global de la actividad económica.

1.4.3 El Liberalismo.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el capitalismo y la industrialización especialmente en Gran Bretaña, había alcanzado un considerable desarrollo.

Las nuevas técnicas aplicadas a la minería y la industria, el avance de la división del trabajo y la consecuente especialización produjeron profundas transformaciones en el ámbito económico, social y político.

Entonces el enfoque fisiocrático ya no responde las complejas realidades de la nueva sociedad capitalista. Surgiendo así el liberalismo como doctrina ideológica clásica, en la que desde entonces sustentaron el funcionamiento del Sistema Capitalista Contemporáneo.

Corresponde al mérito de ser el forjador y artífice de la teoría económica liberal, al escocés Adam Smith (1725-1790), considerado como fundador de la ciencia económica, siguiéndole también David Ricardo (1772-1823) y Robert Malthus (1766-1834).

Adam Smith fue docente universitario. Antes de publicar su obra económica titulada “Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones”, publicó en 1759 una obra de carácter filosófico-psicológico con el título de “Teoría de los Sentimientos”, en la que era justificado el individualismo y egoísmo del ser humano, en general, Adam Smith sostenía las siguientes ideas:

- El egoísmo es una característica psicológica del hombre, que tiene que ser valorada como algo positivo.
- Debido al egoísmo y al incesante afán de mejorar su situación económica y social, los hombres tienden a maximizar su bienestar.
- Al tiempo que individualmente acrecienta con el esfuerzo y el trabajo su riqueza personal contribuye a la riqueza nacional.
- La Sociedad y el Estado deben liberar las iniciativas individuales para que sin trabas ni reglamentaciones y gracias a la liberación de las energías y por afanes de los hombres, pueda prosperar el bienestar general y la riqueza del país.
- Todo ello seguido no por la mano visible del Estado, sino por la mano invisible de las leyes naturales en la vida económica.

A diferencia del mercantilismo y el fisiocratismo, para Adam Smith era el trabajo la fuente de riqueza, ya que sin la intervención de la actividad humana, la naturaleza no brinda al hombre los recursos para la satisfacción de una necesidad. En esa misma lógica planteó que el trabajo empleado para producir un bien, es lo que determina su valor, de lo cual dependen los conceptos de valor de uso y valor de cambio.

En lo que respecta a la función del Estado, Adam Smith coincide con la fisiocracia, sosteniendo que el Estado no debe intervenir en los asuntos económicos, teniendo más bien el deber de acabar con los obstáculos que limitan el libre comercio y la libre iniciativa de los hombres.

1.4.4 El Cooperativismo.

Esta corriente de pensamiento que critica y propone superar al capitalismo, tiene sus antecedentes principales en las ideas de equidad que predicaba a principios del Siglo XVI, en el período del Renacimiento, el Inglés Tomás Moro (1480-1535), en su obra “Utopía” (literalmente lugar que no existe) publicada en 1516. La cual describe una isla imaginaria con un sistema donde no existen desigualdades sociales, ni polarización, económica, se vive un régimen democrático y no hay contradicción entre el campo y la ciudad. De ahí la denominación de socialistas “Socialistas Utópicos”, en el siglo XIX a los precursores del cooperativismo, porque lo que pregonaban en aquel momento era considerado algo utópico o solo imaginable, sin posibilidad alguna de realización.

1.4.5 El Marxismo.

Esta corriente que critica al Sistema Capitalista, debe su denominación a su principal creador Carlos Marx, autor del Sistema Teórico de Materialismo Dialéctico e Histórico, recibiendo aportes también de su entrañable amigo y paisano Federico Engels.

Filósofo, abogado, economista y político alemán, quien vivió bastante tiempo en Londres, recopilando datos históricos para el análisis de la sociedad capitalista. Estudió y criticó a los economistas clásicos y a los socialistas utópicos, para señalar las fallas de la sociedad capitalista y formular las bases del socialismo científico, tomando como fuentes para su teoría, la Revolución Industrial Inglesa, la Filosofía Clásica Alemana y el Socialismo Utópico Francés. Su obra cumbre es “El Capital”, a la cual dedicó veinticinco años. También como revolucionario estimuló y participo activamente en los movimientos de lucha al lado de los obreros en la época de la revolución industrial.

Marx y Engels, no eran partidarios del cooperativismo pues se pronunciaban por un tipo de producción estatal-colectivo.

1.4.6 El Keynesianismo.

En el período de la primera mitad del siglo XX, se suscitaron a nivel mundial un conjunto de hechos que cuestionaron y/o desafiaron al sistema capitalista. Estos hechos fueron la Revolución Mexicana en 1910; la primera Guerra Mundial en 1914 a 1917; la Revolución Bolchevique Soviética de 1917, que intentó instaurar un modelo socialista; la Gran Represión o Crisis Mundial de 1929-1930 y la Segunda Guerra Mundial en 1930-1945, como consecuencia se produjeron los siguientes hechos: Una sobreproducción, colapso de empresas, disminución de exportaciones e importaciones y la caída de los precios, con el consiguiente desempleo y agitación social, entre otros problemas sociales.

Ante este sombrío panorama aparece el economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946), conocido como “salvavidas o salvador del Capitalismo”, al recomendar la participación deliberada del Estado en el Sistema Económico.

Keynes criticó la debilidad del modelo liberal al dejarlo todo a la libre competencia de la iniciativa privada, sin tomar en cuenta la participación del Estado. Esto para Keynes, tendría dos funciones básicas: a) Como regulador de la actividad económica por el principio del bien común, y b) Como generador de empleo en complemento a la empresa privada.

La teoría Keynes sirvió de base a los gobernantes de los países tanto desarrollados como subdesarrollados para crear un modelo de Estado denominado de bienestar, intervencionista o social de derecho. Con ello apareció el sector público o estatal realizando inversiones en instituciones o en infraestructura social para crear empleo en aquellas áreas de beneficio común, o no lucrativas para la empresa privada.

1.4.7 El Neoliberalismo.

La influencia de la teoría Keynesiana se hizo sentir prontamente en todos los países, repercutiendo en el agradecimiento del Estado. Esto generó una enorme carga administrativa financiera, matizada con clientelismo político, burocratismo, ineficiencia y corrupción, hasta el punto de caer el Estado en creciente déficit fiscal. Al no poder el Estado hacer frente al gasto institucional, la situación se tornó incontenible dando oportunidad a los sectores de la empresa transnacional y la gran empresa local a exigir la privatización de los servicios de telecomunicaciones, energía eléctrica, pensiones etc.

Al final de la década de 1972 a 1980, surgen los conceptos de economía social de mercado, neoliberalismo, globalización y modernización.

1.5. Precursores del Cooperativismo.

En la etapa de los precursores, los historiadores del sistema no pueden menos que referirse a los utopistas, cuyas manifestaciones se inician con la República de Platón y cobran fuerza, en el Renacimiento, con la

“Utopía” de Tomás Moro (1480-1535); la “Ciudad del Sol”, de Tomás Campanella (1568-1639) y la “Nueva Atlántida”, de Francisco Bacon (1561-1626). Años mas tarde, Etienne Cabet (1788-1856), siguiendo las ideas de algunos de los anteriores, habría de publicar también una novela utópica, el “Viaje a Icaria”.

Peter Cornelius Plockboy, publicó en 1659 el ensayo que comprendía su doctrina y John Bellers (1654-1725), quien en 1695 hizo una exposición sobre doctrinas en el trabajo titulado: “Proposiciones para la Creación de una Asociación de Trabajo de todas las Industrias Útiles en la Agricultura”; el médico William King (1786-1865), y el comerciante Michel Derrion (1802-1850), precursor del cooperativismo de consumo; Felipe Bauchez (1796-1565) y Luís Blanc (1812-1882), precursores del cooperativismo de producción.⁵

En todas estas obras se puede observar un profundo deseo de organizar la sociedad en una forma más justa y fraternal, eliminando las diferencias de orden económico por medio de procedimiento de propiedad comunitaria y de trabajo colectivo.

Como punto de partida de una visión histórica de la cooperación, es preciso reconocer a los precursores de esta ideología, es decir, aquellas personas que a partir del siglo XVII tanto en las ideas como en las obras, empiezan a precisar las características del sistema cooperativo.

En el siglo XVII, aparecen dos precursores del cooperativismo cuyas ideas habrían de tener innegable repercusión en el desarrollo cooperativista posterior. Fueron ellos el menonita Meter Cornelius Plockboy llamado el “Patriarca de la Cooperación”, quien publicó en 1659 el ensayo que comprendía su doctrina y el cuáquero John Bellers (1654-1725), quien en el año 1695, hizo una exposición de sus doctrinas en el trabajo titulado:

⁵ Izquierdo Alberto, Consuelo E., Cooperativismo, una Alternativa de Desarrollo, editado por Eumed.net

“Proposiciones para la Creación de Trabajo en todas las Industrias Útiles y de la Agricultura”.

De precursores del cooperativismo, los más destacados son los siguientes:

1.5.1 Robert Owen (1771-1858).

Desde pequeño mostró su gran sensibilidad social, pues siendo de una familia acomodada, hijo de propietarios de una fabrica textil, le gustaba visitar los hogares humildes constatando la situación de miseria en que vivían las familias obreras.

Considerado el Padre de la Cooperación Inglesa y de la Cooperación Moderna en general, el autodidacta industrial, afortunado ya en los primeros años de juventud, innovador de técnicas y sistemas sociales en el furor de la Revolución Industrial, habría de intentar llevar a la practica sus ideas organizando las colonias de New Lanark, (fábrica Lanark), donde llega ser gerente de la fábrica, estableciendo condiciones de trabajo que sobrepasan mucho de lo habitual en aquella época. Por ejemplo estableció la jornada laboral diaria de 17 a 10 horas, suprimió el trabajo infantil, enseñaba a leer y creó una biblioteca, estableció un botiquín y una despensa para que los trabajadores adquirieran a precio justo los artículos de la canasta básica. Con tales medidas el estado físico y moral de los obreros mejoró notablemente, obteniendo mayor productividad y producción.

La experiencia de “Nueva Lanark” le sirvió de base a Owen para cimentar su plan de reforma social. Al observar una contradicción se propuso superarla: A las máquinas se les trataba con especial cuidado, en cambio a las personas con negligencia y menosprecio; dedicando su vida a luchar por un nuevo sistema social, basado en la cooperación.

En enero de 1821, fundó “El Economista”, periódico en el que por primera vez utilizó la palabra cooperativa individual y egoísta, por la

cooperación y solidaridad, Owen propuso las “aldeas cooperativas” o “pueblos de cooperación” en los cuales unas serían agrícolas, otros industriales y podrían realizar intercambios entre unos y otros de región; e incluso de país a país.

También era impulsor del sindicalismo y de la legislación laboral, participando en gestiones ante el Parlamento buscando la aprobación de normativas a favor del sector de los trabajadores.

Owen consideraba inmoral al sistema capitalista porque predominaba el lujo, la explotación y corrupción; proponiendo un “nuevo orden moral “en donde reinara la solidaridad y cooperación; al estilo de comunidades o “Villas de Cooperación” en el que desaparecieran los intermediarios entre la producción y el consumo; así como la voracidad del mercado como objetivo empresarial.

Robert Owen llegó a fundar en 1835 la “asociación de todas las clases, de todas las naciones” cuyo fin era una transformación completa de la mentalidad de los hombres y de su convivencia por medios pacíficos y por el uso de la razón. Esa iniciativa fue el embrión para que en 1895 se fundara la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) el máximo organismo cooperativo mundial.

1.5.2 Dr. William King (1786-1865)

Médico de profesión y seguidor incansable de Robert Owen en la solución del problema social. También era conocido como “el médico del pueblo”, por su acendrado espíritu cristiano y su preferencia por los pobres. Se motivaba por las cooperativas de consumo.

En los años 1828-1830, el Dr. King publicó un periódico mensual denominado “El cooperador”, que circulaba en el centro y el norte de Gran Bretaña. En dicho periódico una vez dijo que su visión lo llevaba a tener fe en que llegaría el día que al establecerse el cooperativismo se pondrían en

practica los principios morales cristianos. Complementaba afirmando que las cotidianas virtudes recomendadas por la iglesia y el cooperativismo son el fundamento de la vida familiar, y empresarial en la comunidad.

1.5.3 Saint Simón (1760-1825).

Este cooperador francés fue el creador de la expresión “la explotación del hombre”, en donde resumía la característica básica del sistema capitalista; y de la cual desprendió la respuesta en otra expresión o principio social que reza “a cada uno según su capacidad y a cada capacidad según sus obras” principio que adoptó el socialismo científico.

1.5.4 Charles Fourier (1772-1837).

Pensaba que los miembros de una comunidad deberían asociarse poniendo en común lo que tuvieran, ante todo sus tierras, suprimiendo los linderos y viviendo juntos en comunidades denominadas FALANSTERIOS. En estos se realizarían actividades agrícolas y artesanales. Fourier es considerado el padre de la cooperación en Francia.

1.5.5 Louis Blanc (1812-1882).

Nacido en España y radicado en Francia, su idea principal estaba centrada en la participación del Estado como regulador supremo de la actividad económica, lo que plantearía en su obra “la organización del trabajo” publicada en 1840.⁶

1.6. El Cooperativismo en los Siglos XIX y XX.

En un pequeño pueblo a veinticinco kilómetros aproximadamente de la ciudad de Manchester en Inglaterra, surge el feliz acontecimiento que da a

⁶ Barnes, H. E. Historia de la Economía del Mundo Occidental México, Editorial UTHA 1967.

luz la cooperativa que tuvo éxito de alcance mundial, luego que aproximadamente trescientos intentos habían fracasado en Europa y los Estados Unidos, realizados con la inspiración de Robert Owen y el Dr. W. King.

En el pueblo de Rochdale, al igual que todas poblaciones industriales del siglo XVIII, se sintió con fuerza los efectos de la revolución industrial al quedar desplazados de sus pequeños talleres centenares de tejedores de lana.

Tan angustiosa era la situación de Rochdale, que un historiador relata que cinco de cada seis obreros, escasamente tenían cobijita, ochenta y cinco familias no los tenían y cuarenta y seis familias más tenían cama de paja, sin ningún techo.

Algunos de esos productores con iniciativa, trataban de organizarse y convencer a otros celebrando continuas reuniones, a fin de encontrar una formula para superar su tan desesperada situación.

Pero otro grupo, que podríamos llamar los pioneros cooperadores quienes anteriormente habían pertenecido a un sindicato y perdido una huelga, propusieron la creación de un almacén cooperativo de consumo. Originalmente eran cuarenta y cuatro participantes y finalmente veintiocho personas decidieron perseverar eran veintisiete hombres y una mujer.

Una de las primeras experiencias cooperativas data desde el veinticuatro de octubre de 1844, cuando se crea en Rochdale, Inglaterra, en donde un grupo de veintiocho trabajadores de la industria textil se habían quedado sin empleo, una huelga, constituyeron una empresa que se llamó Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, a la cual aportaron cada uno la cantidad de 28 peniques.

La Calle del Sapo, fue el sitio escogido para instalar la pequeña tienda. El nombre de la calle hace pensar las condiciones de miseria que reinaba en Rochdale y un local de esa calle fue alquilado por el valor de diez

libras esterlinas anuales, por un primer contrato de tres años, para que funcionara allí el almacén social.

Para hacer las gestiones para el arriendo de la casa la habían realizado con éxito Ana Tweedale, la única mujer del grupo cooperativo.

Posteriormente hacia 1854 nació la primera cooperativa agrícola en Alemania, gracias a la iniciativa del virtuoso joven de nombre: Federico Raiffesen, quien con ayuda filantrópica fundó la primera caja de crédito, que posteriormente se difundió a todo el mundo.

1.7. Origen y Evolución de los Principios Cooperativos.

Los principios cooperativos constituyen la inspiración filosófica que ilumina el movimiento de la cooperación organizada en todo el mundo. Son los preceptos que marcan la diferencia sustancial con el sistema empresarial de lucro.

La filosofía humanística que sustenta el sistema empresarial del cooperativismo, privilegia el valor del hombre por su dignidad de ser humano y no como un mero objeto económico, o factor de producción, como lo considera la economía empresarial mercantil tradicional.

Estos primeros cooperativistas, conocidos como los Pioneros de Rochdale, se dotaron de una serie de normas que presentadas ante la Cámara de los Comunes del Reino Unido fueron el germen de los Principios cooperativos. Estas normas eran las siguientes:

- ❖ Libre adhesión y libre retiro
- ❖ Control democrático
- ❖ Neutralidad política, radical y religiosa
- ❖ Ventas al contado
- ❖ Devolución de excedentes

- ❖ Interés limitado sobre el capital

- ❖ Educación continúa

Y continúa el legado del espíritu de cooperación establecido, hace más de 150 años.

Simultáneamente surgen otras experiencias en Francia, España y otros países europeos. Entre los primeros grandes pensadores del cooperativismo se encuentran Robert Owen, Charles Fourier y Federico Raiffeisen, respectivamente, inglés, francés y alemán. Los que hicieron una crítica en la que proponían que la solución de problemas sociales se puede lograr a través de la cooperación entre los individuos.

Así, las cooperativas más antiguas son las de consumo, y su objetivo central es suministrar a los miembros de la misma, a precios módicos, los artículos que requieren para la satisfacción de sus necesidades. Pero es necesario indicar que el movimiento cooperativo no se limita a este ámbito, ya que también se han desarrollado diferentes clases de cooperativas de acuerdo a las necesidades del hombre.

Después la corriente social de pensadores, políticos y religiosos, promovieron las organizaciones cooperativas para establecer condiciones de justicia social, incluso en varios países las leyes antecedieron al hecho cooperativo.

La corriente religiosa de la Iglesia Católica tuvo su importancia en el desarrollo del sistema cooperativo a partir de las encíclicas Rerum Novarum, Quadragesimo Anno y Populorum Progressio, que buscaron mecanismos cooperativos para solucionar los problemas que afectaban a grandes capas de la población, encontrando en el cooperativismo una posible solución.⁷

⁷ Izquierdo Alberto, Consuelo E., Cooperativismo, una Alternativa de Desarrollo, editado por Eumed.net.

En 1895 se funda la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) constituyendo el máximo organismo rector del movimiento cooperativo mundial. En 1930 la A.C.I. en el Congreso de Viena, designa una comisión para revisar los principios y sugerir al movimiento mundial un enunciado definitivo. La A.C.I. reunida en 1937 en Londres, Inglaterra, aprueba los siete principios siguientes:

1. Libre adhesión
2. Control democrático
3. Reparto de excedentes
4. Interés limitado al capital
5. Neutralidad política, religiosa y racial
6. Ventas al contado
7. Educación constante

La Alianza Cooperativa Internacional, organización creada en el año 1895, revisó estos principios en 1966 y 1995, siendo su versión más actual la que sigue:

- Libre adhesión y retiro voluntario
- Organización y control democrático
- Interés limitado al capital
- Distribución de los excedentes entre los Asociados
- Neutralidad religiosa, racial y política partidista
- Fomento a la educación cooperativa
- Fomento de la integración Cooperativa

Las modificaciones experimentadas entre los principios de 1937 y la nueva formulación de 1966, se resume en lo siguiente:

Se reunió en el primer principio, el primero y el quinto de la anterior formulación, pues en el fondo es el mismo espíritu contenido en los dos. Se suprimió el principio de “ventas al contado” por ser obsoleto, pues en los

negocios modernos el crédito bien orientado es factor importante del desarrollo, lo que no se podía en los tiempos de los “Rochdalenos”. Por ultimo se inscribió un nuevo principio denominado Integración Cooperativo o intercooperación. Considerando la estructuración del movimiento en los siguientes niveles: Local, regional, continental y mundial, para un mejor servicio a los asociados y a la comunidad. Los principios aprobados de 1966 son revisados nuevamente por la A.C.I y aprobados en la reunión celebrada en Manchester, Inglaterra del veintitrés de septiembre de 1995. En esa reunión se conmemoraron los primeros cien años de existencia de la A.C.I y se admitió la **DECLARACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD COOPERATIVA**, esta declaración contiene lo siguiente:

- 1) La definición universal de cooperativa
- 2) Los valores cooperativos y
- 3) Los nuevos principios que rigen el sistema cooperativo mundial; los que se detallan a continuación.

1.7.1 Los Siete Principios Cooperativos Actuales.

- 1) Membresía abierta y voluntaria.
- 2) Control democrático de los miembros.
- 3) Participación económica de los miembros.
- 4) Autonomía e independencia.
- 5) Educación, entrenamiento e información.
- 6) Cooperación entre cooperativas.
- 7) Compromiso con la comunidad.

A continuación se describe brevemente el significado de tales principios:

1.7.1.1 Membresía Abierta y Voluntaria: Las cooperativas son organizaciones voluntarias. Para todas aquellas personas dispuestas a

aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política y religiosa.

1.7.1.2 Control Democrático de los Miembros. Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de dediciones. Los hombres y mujeres elegidos para entrar a una cooperativa responden ante sus miembros. En cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto.

1.7.1.3 Participación Económica de los Miembros: Este principio afirma que los miembros contribuyen equitativamente y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía.

1.7.1.4 Autonomía e Independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus miembros, si entran en acuerdo con otras organizaciones o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros para que mantengan la autonomía de la cooperativa.

1.7.1.5 Educación, Entrenamiento e Información: El movimiento cooperativo tiene un marcado compromiso con la educación y entrenamiento para con sus miembros de modo que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas, conociendo de la noble doctrina del movimiento.

1.7.1.6 La Cooperación entre Cooperativas: Las cooperativas sirven a sus miembros de forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo con el trabajo en conjunto o mediante las alianzas con estructuras locales, nacionales e internacionales. Apoyan la globalización solidaria y no la arrazadora voraz.

1.7.1.7 Compromiso con la Comunidad: La cooperativa trabaja por el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus miembros. El cooperativismo apoya la paz y la defensa del medio ambiente, desechando la violencia y la fuerza destructora.

Los actuales principios se caracterizan por su concepción integral del desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo, poniéndose a tono con el llamado proceso de globalización, con lo que el sistema cooperativo se prepara para encarar el tercer milenio.

1.7.2 Símbolos del Cooperativismo y su Significado.

La vieja bandera del movimiento cooperativo estaba representada por los siete colores del arco iris, simbolizando en general la diversidad y la esperanza. El color rojo representaba el fuego y el amor que une a las personas; el anaranjado recordaba a un amanecer glorioso; el amarillo por el color del sol que da luz, calor y vida; el verde representaba la esperanza; el azul celeste figuraba reflejando la ilusión; el azul marino o índigo encarnaba el valor que nos impulsa a buscar nuevas rutas; y finalmente el violeta significaba la humildad y la virtud.

Posteriormente, en el Congreso de la ACI de 1995, se decidió cambiar la clásica bandera del cooperativismo por una bandera de fondo blanco con un arcoiris rompiéndose en el vuelo y convirtiéndose en palomas elevándose. El escudo del cooperativismo esta formado por dos árboles de pino rodeadas por un círculo con fondo de color amarillo brillante, y se debe a la imaginación del ilustre cooperativista estadounidense Dr. James Peter Warwasse, quien ganó el concurso promovido por la Liga de Cooperativas de los Estados Unidos de Norte América (CLUSA), en 1920 posteriormente se adoptó casi mundialmente, el día universal el primer sábado del mes de julio.

1.8. Generalidades sobre el Cooperativismo.

El Cooperativismo es una forma organizada y sistematizada de cooperar; surge como sistema socioeconómico buscando encontrar solución a los múltiples problemas existentes en una comunidad. La consolidación de los objetivos sociales y económicos implícitos en el movimiento cooperativo, reafirman la importancia de estas asociaciones dentro de la actividad económica de un país. Las bases cooperativas son las estructuras sobre las que descansa el sistema cooperativo y entre ellas tenemos:

1. Humanismo.
2. Esfuerzo propio y personal.
3. Libertad o naturaleza voluntaria.
4. Ayuda mutua.
5. Autonomía democrática.
6. Igualdad.
7. Precio justo.
8. Educación integral.
9. Racionalidad.
10. Compromiso.
11. Naturaleza social.
12. Tendencia de desarrollo.

El movimiento cooperativo lucha por conquistar un lugar determinante en la economía de un país, ya que gracias a él se ha incrementado la producción, el fomento al ahorro, la distribución del ingreso, la democratización y otras actividades constructivas.⁸

⁸ Rojas Coria R. Introducción al Estudio del Cooperativismo. México 1961

1.8.1 Conceptos Básicos del Cooperativismo.

El dominio de los siguientes conceptos permitirá obtener una mejor comprensión sobre el cooperativismo.

1.8.1.1 Cooperativismo.

Es un sistema intermedio, donde los derechos y valores del individuo son respetados y utilizados como patrón, para establecer un sistema económico, libre y de beneficios para todos.

1.8.1.2 Cooperativa.

La Alianza Cooperativa Internacional ha definido cooperativa de la siguiente manera: "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática."

Es un conjunto de personas que persiguen un fin común, descansa sobre las bases de solidaridad y ayuda mutua, queriendo significar con lo primero, que desde el principio hasta el fin están dispuestos a correr los mismos riesgos; y en cuanto a lo segundo, el que mientras están unidos por el pacto social, se darán entre ellos asistencia recíproca a efecto de lograr los objetivos propuestos.

La diversidad de necesidades y aspiraciones (trabajo, consumo, crédito, etc.) de los socios, que conforman el objeto social o actividad de los socios, define una tipología muy variada de cooperativas.⁹

1.8.1.3 Movimiento Cooperativo.

El movimiento cooperativo es el movimiento social surgido alrededor de las sociedades cooperativas y que está representado a una escala mundial a través de la Alianza Cooperativa Internacional.

⁹ <http://es.wikipedia.org/wiki/cooperativismo>

1.8.1.4 Valores Cooperativos.

La función de las cooperativas se basa en los valores de: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad de oportunidades, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

1.9 Surgimiento y Evolución de las Cooperativas en El Salvador.

En la trayectoria del desarrollo el movimiento cooperativo ha experimentando momentos de avances, estancamientos o retrocesos según la influencia de los sectores de interés o institucional, tales como: Gremios o grupos de la sociedad civil con necesidades o problemas, la iglesia, el ejército, partidos políticos y su ideología, organismos internacionales, o el Estado por medio de determinado gobierno de la época, etc.

El surgimiento y evolución de las cooperativas, tiene su base en el movimiento cooperativo, que a nivel general dió la pauta para que surgieran otras organizaciones semejantes; que en forma resumida se exponen a continuación:

Entre 1896 y 1949 el Estado ejercía una política liberal clásica (no intervencionista) lo que no contribuía a la creación y desarrollo de cooperativas, que en esta etapa no se dieron políticas estatales definidas en apoyo a ellas. Sin, embargo, se promulgaron algunas normas legales para su creación y funcionamiento, por lo que en este período el nacimiento de cooperativas fue muy limitado. Dentro de esta política liberal clásica, las universidades jugaron un papel importante; en 1896 la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de El Salvador, implantó una cátedra obligatoria de cooperativismo.

En 1904, se introducen Reformas al Código de Comercio, entre ellas, las primeras regulaciones sobre aspectos cooperativos en el capítulo IV, del mismo, titulado: “De las Cooperativas Conceptualizadas como Sociedades

Mercantiles”, lo cual no dió origen de inmediato a Instituciones Cooperativas, sino hasta 1914 cuando se organiza la Cooperativa de Zapateros, en la cuesta del Palo Verde; la que no se logró consolidar por el poco desarrollo industrial y su composición artesanal, pero más que todo a que fué combatida y liquidada por sus enemigos de derecha que vieron en este movimiento la liberación económica obrera¹⁰.

En 1917 se constituyó la Cooperativa Sociedad de Obreros de El Salvador Federados, con fines de ayuda mutua, ahorro, moralidad, educación y beneficencia.

A partir de los años treinta, el Estado decreta una serie de medidas económicas y sociales, saliéndose del marco legal de la Constitución Política de 1886, que tendía a favorecer el desarrollo de las Cooperativas, en especial las que estaban formadas por pequeños y medianos productores agrícolas, fundándose para el año de 1935 la Cooperativa de Panaleros de Cojutepeque y del Valle de Jiboa, de las cuales sólo se sabe que los fondos captados se perdieron en manos de gerentes, impuestos éstos, por disposiciones gubernamentales.

Para este período va apareciendo la explotación algodonera, que adquiere mayor consolidación en la década de los 40. En 1940 se organiza la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada; se funda además la Primera Caja de Crédito Corporativa, que tenía como finalidad constituir una fuente de crédito para el financiamiento de pequeños y medianos agricultores, así como comerciantes en pequeño, a un interés razonable. Para 1943 se integra la Federación de Cajas de Crédito, amparada por la Ley de Crédito Rural donde se manifestaba que era deber del Estado fomentar el desarrollo de Sociedades Cooperativas y las Instituciones de Crédito, para evitar la

¹⁰ Morales Herrera, Oscar. “El Proceso Histórico del Cooperativismo en El Salvador”, Una Aproximación Sociológica”, IV Conferencia FUCAP Pág. 15. San Salvador 1978.

usura. En 1948 se fundó la Cooperativa Azucarera y Cooperativa de Pescadores de Acajutla.

En conclusión, en esta etapa se hacen mínimos esfuerzos para impulsar y promover el cooperativismo, originándose dos clases de ellas:

- Las cooperativas impulsadas por los sectores populares para enfrentar su difícil situación, que fueron desintegradas por falsos señalamientos, obstáculos administrativos y falta de apoyo y estímulo de los gobiernos de la época.
- Las cooperativas impulsadas por los grandes productores, con el fin de aprovechar los beneficios y obtener mayores ganancias.

Entre 1950 y 1969 adquiere mayor importancia la promoción del cooperativismo, el Estado pasa a ser intervencionista, donde la promoción de las mismas toma carácter legal en la Constitución Política de la República de El Salvador de 1950. El Gobierno asume el papel de promotor del desarrollo económico y social de las cooperativas, comportamiento que coincide con la actitud de los Estados Unidos de Norteamérica, ante la Revolución Cubana, con el programa Alianza para el Progreso. Entre los hechos más relevantes que se dan se encuentran tres etapas:

PRIMERA ETAPA

1860

Se funda la sociedad de artesanos “La Concordia”.

1896

Se implanta la cátedra de Cooperativismo, en la carrera de Jurisprudencia de la actual Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

1904

En 1885, España estableció legalmente el movimiento Cooperativista con la publicación del Código de Comercio. Sirviendo este de modelo para el Código de Comercio Salvadoreño promulgado en 1904.

1914

Se funda la Cooperativa de Zapateros en la “Cuesta de Palo Verde” en el barrio Candelaria de San Salvador.

1917

Se organiza la Cooperativa de la “Sociedad de Obreros de El Salvador” federada, con fines de Ayuda Mutua, Ahorro, Moralidad, Educación y Beneficencia.

1935

Se Organiza la Cooperativa de “Panaleros de Cojutepeque y del Valle de Jiboa”.

1938

Debido a la situación crítica de los agricultores dedicados a la producción de algodón, se creó la Cooperativa Algodonera de Responsabilidad Limitada.

1939

Se organiza la Cooperativa Algodonera Salvadoreña COPAL.

1940

Se organiza la primera Caja de Crédito Rural el veinte de octubre de mil novecientos cuarenta, en Izalco, con un capital inicial de ¢400.00.

1941

Se crean las Cajas de Crédito Rural en San Julián y Armenia.

1942

Se organizan las Cajas de Crédito en Sonsonate, Colón, San Andrés, Quezaltepeque, Olocuilta, Zacatecoluca, San Juan Talpa, Santiago Nonualco, Sushitoto, Tenancingo, Berlín, Santiago de María y Jucuapa.

1943

Por el amparo de la Ley de Crédito Rural, surge a la vida el diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, la Federación de Cajas de Crédito.

1948

Se funda la primera Cooperativa Pesquera “Trabajadores Pesqueros de Acajutla”.

SEGUNDA ETAPA**1949**

Fundición de la Cooperativa de la Fuerza Armada, siendo su primer presidente el Teniente Coronel, José María Lemus, quien posteriormente sería el Presidente de República.

1950

Se crea en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social la Sección De Educación Obrera, la cual desarrolló programas de carácter pedagógico entre la clase trabajadora, habiendo incluido dentro de sus actividades el hacer conciencia Cooperativista, en 1953 se creó la Sección de Cooperativismo, adscrita a este Ministerio; se funda además la Cooperativa “Lechera de Oriente de R.L.”, sin ningún principio Cooperativista.

1951

Se fomenta la creación de cooperativas escolares durante la presidencia del Coronel Oscar Osorio, el movimiento Cooperativo cobró fuerza, durante la administración del Coronel Julio Adalberto Rivera, envió al extranjero a una buena cantidad de personas a estudiar lo concerniente al Cooperativismo.

1953

Se organiza la Cooperativa Lechera de Oriente en el Departamento de San Miguel.

1955

Es fundada la Cooperativa de Sonsonate con medianos y pequeños productores de Leche.

En Tamandique, Departamento de La Libertad se organiza la cooperativa de ahorro y crédito, con el patrocinio de la Iglesia Católica, para satisfacer las necesidades económicas y educativas de los campesinos de la comunidad.

1956

La Fundación promotora de Cooperativas FUNPROCOP, inicia sus actividades, como una sección de Cooperativas a cargo del secretariado social interdiocesano, de igual forma en este mismo año se organiza la Cooperativa “Ganadera de Sonsonate.

1957

El Ministerio de Agricultura y Ganadería establece ya específicamente una “Sección de Fomento de Cooperativas Agropecuarias”, quienes fundaron veintiún cooperativas, este año se constituye la Cooperativa “Lechera de Santa Ana”.

1958

El secretariado interdiocesano de la Iglesia católica salvadoreña funda la Sección de Cooperativas.

1961

Colonización rural, comenzó a trabajar para lograr la unión de adjudicatarios de esa dependencia Gubernamental.

1962

En la Administración de Bienestar Campesino (ABC) que hoy es el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), se crea la sección de cooperativas para apoyar este tipo de organizaciones.

1964

En la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) se establece el programa de CUNA-AID, para promover en todo el país cooperativas de ahorro y crédito. Esto como parte de la política llamada “Alianza para el Progreso”.

1965

El 14 de octubre de este año nace en el Centro Escolar “Dr. Nicolás Aguilar”, en la ciudad de San Vicente, ACCOVI de R.L., con el nombre de “Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Magisterial Vicentina de Responsabilidad Limitada, con un capital de ¢55.00.

1966

En el Centro Obrero del Lago de Coatepeque, líderes del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito, se reúnen para construir legalmente FEDECACES “Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de Responsabilidad Limitada”, como un organismo de segundo nivel, integrado por cooperativas organizadas por el programa CUNA-AID, con 46 Cooperativas y con 4,890 asociados constituyeron FEDECACES el once de junio de mil novecientos sesenta y seis, con un capital de ¢1,550.00.

1968

Se organiza la Cooperativa de Caficultores San José La Majada, en el catón del mismo nombre. Jurisdicción de Juyua Departamento de Sonsonate.

En el mes de octubre nace FUNPROCOP (Fundación Promotora de Cooperativas) como una transformación del secretario interdiocesano de la iglesia católica.

TERCERA ETAPA

1969

En este período se promulga la Ley de Asociaciones Cooperativas. Según Decreto Legislativo N° 560, de fecha veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; se crea el INSAFOCOOP (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo) con la finalidad de centralizar en una sola institución especializada la función de dirigir y coordinar las actividades Cooperativas.

1970

En el mes de septiembre se fundo COOPAS, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales Salvadoreños.

1971

En este año es organizado COMEDICA, la cooperativa de ahorro y crédito de profesionales del gremio médico, también ACOACEIG de los empresarios de la industria grafica.

1972

Surge la UCS (Unión Comunal Salvadoreña) como una organización del campesino salvadoreño que gestiona la compra de tierras, reformas institucionales y la creación cooperativas. Esta organización va ejercer un papel pionero e importante para el mejoramiento de la clase campesina. En la época del Presidente Arturo Armando Molina, influyó porque se promulgan la Ley de Arrendamiento de Tierras. Posteriormente la USC mediante varias movilizaciones pedía que se hiciera la Reforma Agraria, la Nacionalización de la Banca y el

Comercio Exterior; las que fueron realizadas en 1980, por el presidente Ingeniero José Napoleón Duarte.

1973

Fundación de la Cooperativa de Caficultores de Ciudad Barrios.

En el Ministerio de Economía se aprueba un reglamento especial para apoyar el financiamiento de las cooperativas de transporte.

1979

En el mes de agosto se organiza con siete afiliados la Unión de Cooperativas Cafetaleras de El Salvador (UCAFES), después de cinco años de intentar fundar esa organización de segundo grado que aglutina a las cooperativas impulsadas por la compañía de café.

1976

Durante el gobierno del Coronel Arturo Molina, se aborta el Primer Proyecto de Transformación Agraria (PTA1), por la oposición de la Asociación de la Empresa Privada (ANEP). Ante ese fracaso se crean tres módulos pilotos de los denominados “Proyectos de Desarrollo Rural Integral” (PRODIR), ubicado en la “bola del Monte” en la región occidental, “Atiocoyo” en la región central y “San Antonio Silva” en la región oriental. Se pretendía establecer el modelo de Asociaciones Comunitarias Campesinas ACC, como esquema previo a la organización cooperativa.

1979

Don Enrique Álvarez Córdova, el “Robert Owen de El Salvador”, dona sus haciendas “El Jobo” y “El Polvón” ubicadas en Sonsonate, a sus trabajadores campesinos, con la condición de que la trabajen y conduzcan como cooperativa. Hoy es un modelo de la empresa autogestionaria con actividades agrícolas, ganadero y agroindustrial.

1980

Se constituye legalmente la Federación de Cooperativas de Producción Agropecuaria de El Salvador FECOOPADES. Este mismo año se crea la Federación de Cooperativas de Transporte de El Salvador FENACITES. Se implementa el proceso de reforma agraria.

En el mes de enero mediante una desmembración de la Unión Comunal Salvadoreña, surge la Asociación Cooperativa de Producción Agraria, varias cooperativas base.

Nace “El Castaño”, en el cantón del mismo nombre en el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate es una cooperativa compuesta en un noventa por ciento por mujeres, produce salsa ketchup y otros productos alimenticios.

En el mes de marzo, nace el Departamento de Asociación Agropecuaria DAA, mediante Decreto No.221, como dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esta será la institución encargada del registro y supervisión de las Cooperativas surgidas de la Reforma Agraria y en adelante del sector agropecuario.

Con este acontecimiento son tres las instituciones encargadas del registro y supervisión de las organizaciones cooperativas en El Salvador, siendo ellas en orden cronológico.

1982

Se crea la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria FESACORA, que aglutinara como organización de segundo grado a la mayoría de entidades de base de ese sector.

1983

Las organizaciones campesinas Unión Comunal Salvadoreña UCS, ACOPAI, y la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña, gestionan la compra de tierra y la creación de cooperativas base. También la

organización de federaciones, tales como: FECORAPCEN, FECORASAL, FECORAO y FECORACEN.

1984

Por iniciativa conjunta de FEDECOOPADES, FEDECACES y FENACITES, se constituye la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, COASES, con el fin de defender los intereses del movimiento Cooperativo Salvadoreño.

1985

El movimiento cooperativo logra reconocimiento por el Gobierno Salvadoreño y a nivel internacional como una fuerza social.

1986

A través de COACES, se logra la promulgación o probación de una nueva Ley de Cooperativas, en la cual se logró la participación del Movimiento Cooperativo Independiente en la elaboración de la misma.

1988

Se funda CONFRAS (Confederaciones de Cooperativas de la Reforma Agraria Salvadoreña), siendo la primera organización de tercer grado de ese tipo en El Salvador y de gran impacto en el cooperativismo agrario.

1989

Nace UCRAPROBEX (Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria Productores, Beneficiadores y Exportadores). Surge por una necesidad sentida ante la medida del Gobierno Neoliberal del Presidente Cristiani de privatizar el comercio exterior. Un grupo de cooperativas deciden unirse y formar este organismo de segundo nivel para procesar y comercializar su propio café en el mercado nacional e internacional, en vez de entregarlo a los monopolios tradicionales.

1992

Fase de finalización de la Guerra Civil y Acuerdos de Paz. Cooperativas de integración, dedicadas a servirles a sus socios en la comercialización internacional de productos agrícolas y de exportación de café.

La intermediación financiera cooperativa.

1993

En el mes de enero se funda COLATINO .el periódico Diario Latino, uno de los más antiguos de El salvador se convierte en cooperativa y con ello el primer medio de comunicación masiva del país de propiedad de los trabajadores, conducido en forma autogestionaria.

1996

Se forma la Cooperativa de la Policía Nacional Civil. Institución que nace con los acuerdos de Paz de enero 1992.

2000

Las empresas cooperativas, funcionan dentro de un determinado arreglo de mercado, desarrollan operaciones mercantiles, realizan negocios (diversifican la producción de bienes y servicios).¹¹

1.10. Clasificación de las Cooperativas.

No obstante que pueden hacerse distintas clasificaciones de las cooperativas, es usual la que se hace con relación al objeto que desempeñan. Entre estas son mencionables las siguientes:

¹¹ Registro de Comercio. Listado de Sociedades Cooperativas 1918-2000.

1.10.1 Cooperativa de Trabajo Asociado o Cooperativa de Producción.

Son cooperativas de producción las integradas con productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos. Art. 8, Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

1.10.2 Cooperativa de Consumo.

Son aquéllas en las cuales intervienen personas que adquieren o se aprovisionan de mercancías, bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades comerciales ¹²

1.10.3 Cooperativa Agraria.

Cooperativa de Producción Agrícola son aquellas cuya actividad principal es lograr la producción de la tierra por medio de la siembra y cultivos permanentes o estacionarios. Art. 76 del Reglamento de Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

1.10.4 Cooperativa Agropecuaria.

Son Cooperativas de Producción Agropecuaria, aquellas cuyas actividades principales son la agrícola y pecuaria, entendiéndose por éstas las indicadas en los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador. Art. 80. Reglamento de Ley de Asociaciones Cooperativas del Salvador.

1.10.5 Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán recibir depósitos de terceras personas que tengan la calidad de aspirantes a asociados. Son

¹² <http://w.definición.org/sociedades-cooperativas-de-consumo>.

personas aspirantes aquellas que han manifestado su interés en asociarse y cuya calidad tendrán como límite máximo un año. En todo caso, la Junta Monetaria autorizará las condiciones, especialmente en cuanto al tipo de interés y límites de estas operaciones. Art. 12, Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

1.10.6 Cooperativa de Viviendas.

Son Cooperativas de Vivienda las que tienen por objeto procurar a sus asociados viviendas mediante la ayuda mutua y el esfuerzo propio. Art. 10. Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

1.10.7 Cooperativa de Servicios.

Son Cooperativas de Servicio, las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales. Art. 11. Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

1.10.8 Cooperativa de Electrificación Rural.

Asociación cooperativa creada para solucionar primordialmente el problema común de la falta de energía eléctrica en las áreas rurales, así como su distribución y comercialización, a saber: Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaró Ruiz R.L., Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L., Cooperativa de Electrificación Rural de los Santos R.L., Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L., Consorcio Nacional de Empresas de Electrificación de Costa Rica R.L. (CONELECTRICAS R.L.), constituido por las asociaciones cooperativas de electrificación rural. Esta

definición comprenderá también las demás cooperativas de electrificación rural que se constituyan en el futuro¹³

Es importante mencionar que las cooperativas de electrificación rural anteriormente mencionadas son cooperativas que fueron creadas en Costa Rica. En El Salvador, lamentablemente no existen cooperativas de electrificación rural que tanto éxito han tenido en otros países de América Latina, tales como Chile, Costa Rica, entre otros, cooperativas con las cuales los costos de instalación podrían disminuir en rubros como líneas, sistemas de distribución, mediciones y conexiones domiciliarias. Un gran beneficio que es importante mencionar es que por ser instituciones que no persiguen fines de lucro, proporcionarían dicho servicio eléctrico al menor costo posible y al mayor número de usuarios, siendo así reemplazado el ánimo de lucro por el esfuerzo de la comunidad para otorgarse así misma un servicio que se estima tan esencial. En El Salvador, solamente se ha llevado a cabo un plan piloto llamado “Plan de Electrificación Rural”, proyecto elaborado por CEL (Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa).

De acuerdo al Artículo 13 de la Ley de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, “Las cooperativas, en adición a sus actividades propias, podrán combinar simultáneamente varias o todas las actividades indicadas en los artículos de la ley”.

1.11. Importancia del Sistema Cooperativo.

En el Sistema Cooperativo la importancia radica en lograr una interrelación adecuada del conjunto de organizaciones que la componen; para alcanzar una administración eficiente de la actividad cooperativa.

Otra es, que el Sistema Cooperativo es el apoyo constante hacia la tendencia de desarrollo del cooperativismo; la cual le permite al hombre en la

¹³ <http://asamblea.racsa.co.cr/ley/leyes/8000/L-8345.doc>

sociedad tomar posiciones, decidir y participar en la búsqueda del progreso, tendiendo a propiciar la autonomía mediante una democracia cooperativa.

1.12. Objetivos del Sistema Cooperativo.

Como todo sistema que se fija propósitos, el Sistema Cooperativo tiene los siguientes objetivos:

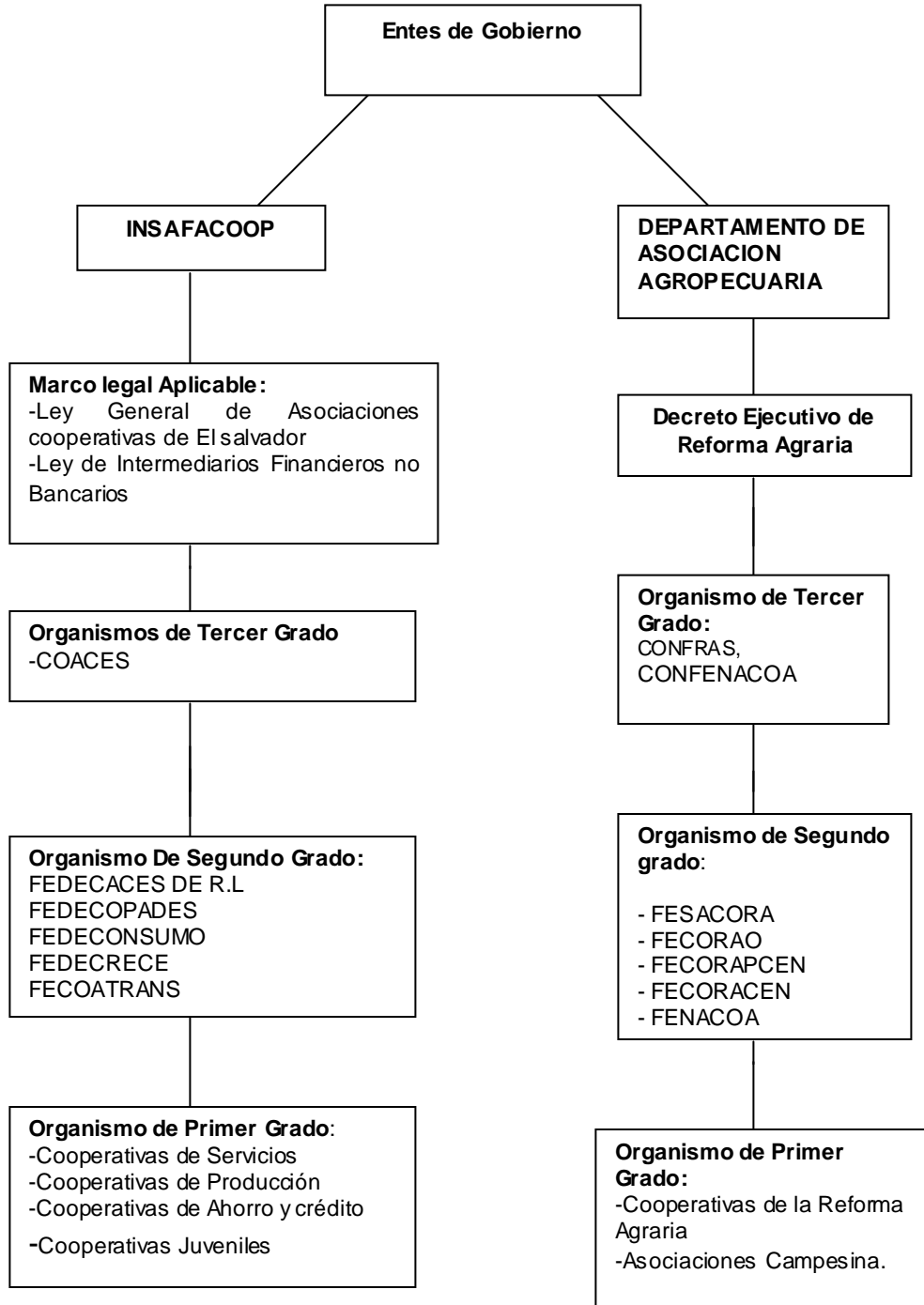
- El Mejoramiento económico y social de las comunidades.
- El logro de una sociedad más justa y armoniosa.

1.13. Organización del Sistema Cooperativo.

El Sistema Cooperativo a nivel nacional está integrado por diferentes entidades tanto gubernamentales como privados que contribuyen al fomento y desarrollo del cooperativismo.

En la siguiente página se denota como está constituido dicho sistema.

1.13.1 Esquema:



1.14 Cuadro de la Base Institucional y Legal del Sistema Cooperativo en El Salvador.

DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN ESTAL QUE LA RIGE	CLASE Y TIPOS DE COOPERATIVOS QUE COMPRENDE	BASE LEGAL
Sociedades cooperativas	- Registro de Comercio (Ministerio de Gobernación)	-Sociedades cooperativas (agrícola, artesanales, ahorro y préstamo, comerciante, industriales) -Cajas de Crédito -Bancos de los trabajadores.	-Código de Comercio -Ley de intermediarios financieros no bancarias (Decreto 849 del 16 de febrero del 2000.)
Asociaciones Cooperativas	- INSAFOCOOP,(instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo) Institución Adscrita al Ministerio de Trabajo	-Cooperativas de producción artesanal industrial. -De vivienda -De servicios: de ahorro y crédito, transporte, consumo, profesionales, de seguros, escolares y juveniles.	-Constitución de la Republica 1983(art.114) -Ley General de Asociaciones cooperativas y su reglamento.(Decreto 339 de mayo 1986 y decreto 62 de enero de 1987) -Ley de Intemediarios financieros no Bancarios (Decreto 849).
	-DAA-MAG Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería	-Cooperativas de la Refoma Agraria -Sector no reformado -Resultantes de PIT, programa de transferencia de tierras.	-Ley Básica de la Refoma Agraria(Decreto 153) -Ley de Asociaciones Agropecuarias (Decreto 221) -Decreto 719 sobre formas de Propiedad en las tierras de las cooperativas de la reforma agraria.

CAPITULO II

GENERALIDADES SOBRE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SALVADOR.

2.1 Antecedentes Históricos.

En este inicio se considerara brevemente la personalidad y las obras de dos grandes orientadores de crédito cooperativo en Alemania, es importante precisar alguna diferencia, en cuanto al origen de estas sociedades comparado con el de las cooperativas de Consumo de Inglaterra.

“Las primeras asociaciones cooperativas auténticas se establecieron en Alemania, con diferencia de unos pocos años de la fecha en la cual los Pioneros de Rochdale habían abierto las puertas de su famoso almacén en la “Callejuela del Sapo”. Pero mientras en Inglaterra las primeras sociedades cooperativas fueron decididamente organizaciones de la clase obrera en cuanto a sus componentes y por lo que se refería a su estructura ideológica y a sus propósitos sociales, los primeros intentos alemanes de cooperación fueron hechos por los agricultores, campesinos y artesanos, cuya mentalidad era típica de la clase media y cuya principal preocupación al establecer las asociaciones cooperativas, fue la defensa de su existencia como clase media independiente, contra la competencia opresora de los grandes empresas capitalistas”.¹⁴

No parece que la diferencia indicada pueda significar que estas formas cooperativas de Alemania se apartan del origen popular. Las clases campesinas y artesanas, cuyas virtudes humanas y sociales son tan valiosas, no se pueden aislar del conjunto de las clases populares, menos

¹⁴ Erwin Hasselmann, “Consumers Cooperation in Germany” 3rd.Edition Verlagsgesellschaften M.B.H Hamburgo, 1961, pág. 5.

aún en su tarea de defenderse contra la competencia opresora de las grandes empresas capitalistas.

Es necesario poner en relieve la acción de Schulze-Delitzsch y a Raiffeisen de su desempeño por aplicar los principios y métodos de la cooperación, a las actividades financieras de los campesinos, artesanos y pequeños empresarios. Hombre de leyes, Juez y Magistrado, Herman Schulze-Delitzsch (1808-1883), autor del Primer Proyecto de Legislación Cooperativa, expedido por el Parlamento de Prusia en 1867 y fundador, ya en 1852, de la pequeña sociedad de crédito que habría de ser el comienzo del inmenso movimiento cooperativo de los bancos populares, orientó la labor de estas organizaciones hacia el servicio de los artesanos y pequeños empresarios independientes de las ciudades.

Por su parte Friedrich Wilhelm Raiffeisen, nació el 30 de marzo de 1818, hijo de un alcalde de Hamm, población renana de inmensa mayoría campesina, hombre de arraigadas convicciones religiosas habría de ser el padre de la cooperación rural, por medio de las que todavía se llaman “Cajas de Crédito y Préstamo” o “Cajas de Raiffeisen”, muchas de las cuales prestan también a sus asociados servicios de suministro de elementos necesarios para labores agrícolas de comercialización para sus productos. Raiffeisen, falleció el once de marzo de 1888, este hombre dejó un legado a la humanidad con una rica experiencia en cooperativismo de ahorro y crédito. Friedrich Wilhelm Raiffeisen fue en el siglo XIX el inspirador en Alemania, de la formación de organizaciones comunitarias dedicadas al crédito. Raiffeisen tuvo la visión de que en vez de depender de donaciones y subsidios, los más necesitados se valieran de su propio esfuerzo, autoayuda y ayuda mutua, para promover mejores condiciones de vida, y que el crédito era una herramienta fundamental para el progreso de las familias y empresas.

El inicio de la industrialización en el siglo XIX, dio lugar a una economía libre e independiente, apareciendo en los sectores pobres,

prestamistas inescrupulosos que agudizaban la miseria, ante esta situación Raiffeisen, fundó en 1846, la asociación para la obtención de pan y frutas. Después de que consideró que solamente la autoayuda sería el medio más eficiente, fundó en 1864 la asociación de crédito de Heddesdorf.

Posteriormente, en 1866 Raiffeisen escribió sus experiencias en su libro: "Las Asociaciones de Cajas de Crédito como Medida para evitar la Miseria de la Población Rural, Artesanal y Obreros Urbanos", éste libro tuvo ocho ediciones y se difundió en todo el mundo.

Para la compensación de liquidez entre las pequeñas Cooperativas de Ahorro y Crédito, se creó en 1872 el Banco Cooperativo Agrario Renano en Neuviend, como Primera Caja Central Rural. También trató de crear un Seguro Cooperativo, mismo que fue fundado en Berlín en 1922 y hoy lleva su nombre.

Por lo tanto el mes de marzo constituye para el sistema cooperativo de ahorro y crédito, un mes de recordación, ya que fue el mes del nacimiento y muerte de uno de los principales gestores del cooperativismo de ahorro y crédito.

El "Modelo Raiffeisen" de cooperación se caracteriza por una visión empresarial dinámica, de apertura al mercado y competencia en el sector financiero bancario. Hoy el modelo Raiffeisen es en Alemania un sistema unido de tres mil Volksbanks y Raiffeisenbanks, con veinte mil sucursales, representando un veintidós por ciento del total del mercado bancario. También en Holanda (con un veinticinco por ciento del mercado), Francia, Bélgica y Austria, la banca cooperativa de este modelo cooperativo ha desarrollado una red de singular importancia, basada preferentemente en el pequeño ahorro y en la atención a pequeños productores y consumidores.

2.2 Expansión de las Ideas y Realizaciones.

A partir de las experiencias de precursores y realizadores, el cooperativismo inicia la expansión continua.

En 1860, el desarrollo de estas cooperativas es sorprendente. Muy pronto comprenden también la necesidad de la integración y se fundan dos grandes centrales mayoristas, una en Escocia y otra para Inglaterra y el país de Gales.¹⁵ Como entidad coordinadora y directiva del cooperativismo británico, establecen también la “Unión Cooperativa”, pero no solamente toma fuerza en las islas británicas el cooperativismo de los consumidores, también el de producción industrial y el agrícola, este último con la orientación de Edgard Owen Greening.

En Francia, las ideas de los precursores de la cooperación de trabajo y producción industrial, se traducen en formas prácticas y afortunadas como la del conocido “familisterio”, fundado en Guisa por Juan Bautista Godin (1817-1888). En épocas posteriores, a pesar de las dificultades inherentes a esta forma de acción cooperativa, Francia sigue ocupando un puesto de avanzada en este campo. El cooperativismo agrícola francés, aparece en sus comienzos estrechamente vinculado al sindicalismo de los agricultores. Por lo demás de Rochdale tienen una notable influencia en los consumidores franceses que encuentran un guía excepcional en la persona del gran maestro de la cooperación mundial. Carlos Gide, inspirador de la llamada “Escuela de Nimes” y quien habría de lograr la unificación total del movimiento de consumo en su país, mediante el pacto celebrado en 1912 con la “Federación Nacional de Cooperativas de Consumo”.

El cooperativismo Alemán (que comprende también el austriaco), sirve de ejemplo a buena parte de los países europeos, especialmente en la forma de la “Cajas de Raiffeisen”. Pero la cooperación de consumo no se hace

¹⁵ Servicios Británicos de Información. “El Movimiento Cooperativo de Gran Bretaña”. Londres, 1962. Pág.52

esperar y obtiene rápidos progresos bajo la dirección de la llamada “Escuela de Hamburgo”, cuyos dirigentes más representativos fueron Franz Staudinger (1849-1921) y Heinrich Kaufmann (1864-1928).

En Suiza se desarrolla por igual el cooperativismo agrícola y de los consumidores, las cooperativas formadas por estos últimos fundan su Unión en enero de 1890, por iniciación de Edmon Pictet, Presidente de la Cooperativa de Consumo de Ginebra.

En Italia, son principalmente las cooperativas de Crédito las que obtienen un mayor desarrollo inicial, bajo la dirección de Luigi Luzzatti (1841-1927) y Leone Wollemborg (1859-1932).

Los países escandinavos, Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia, representan una de las zonas del mundo donde el cooperativismo ha alcanzado los mayores índices de crecimiento. En todos ellos se puede apreciar la influencia de la educación en la tarea de lograr esos índices prácticamente en todas las formas de la cooperación (Consumo, agricultura, vivienda, etc.).

En los demás países de Europa Central y Oriental, las ideas cooperativas se extendieron rápidamente. Por ejemplo, la primera cooperativa de Checoslovaquia, se fundó en 1845, solamente un año después de la de Rochdale.

En Bélgica y en Holanda el desarrollo del cooperativismo de consumo y otros servicios en las ciudades, corre quejas con el avance del cooperativismo rural. En el Primero de estos países se puede apreciar dos tendencias de carácter político religioso: La orientación socialista en un grupo de cooperativas y la religiosa en otro. A este último pertenece el denominado “Boerenbond” fundado en 1890, que tiene su sede en Lovaina.

En España, el cooperativismo aparece a fines del siglo pasado, tiene dos orientaciones: En el Norte, principalmente Cataluña, se desarrollan las cooperativas de consumo, en el centro de España y otras provincias el auge

mayor corresponde a las cooperativas del campo. Últimamente se ha presentado en varias partes un notable incremento de las cooperativas industriales de trabajo.

En otros continentes (Asia, África y Oceanía), el cooperativismo ha logrado notable grado de expansión. En países que desde el punto de vista económico han logrado altos niveles de desarrollo, como el Japón, Australia y Nueva Zelanda, los índices del desenvolvimiento de la cooperación son perfectamente comparables, con los mejores del continente europeo.

Durante los últimos años del siglo pasado y los primeros del presente, llega a América el cooperativismo. El periodista canadiense Alfonso Desjardins (1854-1921), trae a su país la idea de las cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones que pronto se extienden también a los Estados Unidos, principalmente debido a la acción de Eduardo A. Filete (1860-1937) y de Roy F. Bergengren alcanzando un gran desarrollo.

Las más notables manifestaciones del cooperativismo en Iberoamérica, aparecen relacionadas con las actividades de inmigrantes europeos que se establecen principalmente en el sur del Brasil y en la Argentina, en donde muy pronto se desarrollan cooperativas de crédito al estilo de las cajas de Raiffeisen y otras formas de sociedades de lechería llamadas "Cooperativas Tamberas" (Argentina).

A partir de 1920 y mediante el estímulo de las legislaciones de los distintos países en esta materia, se inicia el desarrollo de otras modalidades cooperativas tan importantes como las de consumo, crédito urbano, vivienda, trabajo y producción industrial.¹⁶

Actualmente el Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito ha demostrado una evolución continua y sostenida, a través de las organizaciones: A nivel nacional que es la Federación Nacional de

¹⁶ Emory S. Bogardus. "Historia de la Cooperación .Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía y Comercio. Chile .1951 Pág. 52

Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), a nivel Latinoamericano, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), y a nivel mundial, la Organización Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

2.3 Democracia en las Cooperativas.

Una sociedad democrática, según los estudios de J. Rawls, es un sistema equitativo de cooperación, basado en el consenso, entre personas libres e iguales. La cooperación implica la idea de que sus términos son equitativos y justos, y que cada participante puede aceptarlos razonablemente, siempre que todos los demás también los acepten. Los términos equitativos de la cooperación implican una idea de reciprocidad o de mutualidad; todos los que se han comprometido en la cooperación desempeñan su respectivo papel de acuerdo con las reglas y procedimientos admitidos, deben sacar ventajas de manera apropiada, evaluada mediante un criterio correcto de comparación. La idea de cooperación social exige que se tenga una idea de la ventaja racional de cada participante. La noción de cooperativa es inseparable de la noción de justicia. El sentido de la justicia es la capacidad de comprender, aplicar y respetar a los demás. Una sociedad democrática es una sociedad cuyos miembros son ciudadanos considerados personas libres e iguales; personas libres, pues están dotadas de aptitudes morales, razón y juicio; personas iguales, pues poseyendo estas capacidades, son miembros de pleno derecho de la sociedad.

2.4 Importancia del Sistema en la Economía de los Países.

Desde su creación, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido el importante papel de las cooperativas para lograr el desarrollo social y económico de los pueblos. Con esta perspectiva ha conducido una serie de reuniones técnicas y ha promovido iniciativas concretas para

destacar el vasto potencial de las cooperativas y otras organizaciones de apoyo solidario para el mejoramiento de las sociedades, y alcanzar así la justicia social en las diversas partes del mundo.

El sistema cooperativo, de efectuar una serie de ajustes y de generar ciertos factores positivos, puede ser una alternativa real y capaz de integrar a una amplia gama de personas y grupos, en estructuras que propicien el desarrollo y expansión de sus potencialidades, en marcos socioeconómicos de carácter participativo y solidario, con justicia, libertad y transparencia tan necesarias para la transformación de las sociedades actuales.

Al exponer en un seminario realizado en San Pedro Sula, Arturo Londoño, experto colombiano en este tipo de empresas, afirmó que el sistema cooperativo, fundado por Roberto Owens, "es una respuesta efectiva contra el neoliberalismo", además explicó a medio centenar de hondureños que el cooperativismo "no es medida temporal para enfrentar el neoliberalismo, sino la respuesta para que se reduzca la brecha entre ricos y pobres" que el neoliberalismo provoca. "Ya no se puede seguir viviendo como una finquita, o una asociación pequeña", señaló el expositor, al sugerir la búsqueda de la "ayuda mutua" para organizarse en un sistema cooperativista donde todos aporten. Londoño estimó que el sistema cooperativo, ha madurado suficientemente para contribuir al desarrollo de los pueblos tanto económica y socialmente. Razón por la cual el sistema cooperativo tiene que saltar de las operaciones sencillas y tradicionales a las financieras e industriales, para impulsar que la producción se encarrile a enfrentar los problemas de devaluación e inflación que causan las medidas neoliberales. Para competir, las cooperativas tienen que celebrar alianzas con homólogas de otros países para asegurar su capacidad financiera y explorar los mercados, es decir, no se deben quedar rezagadas de la ahora tan difundida globalización.

Hacia finales de siglo, el cooperativismo deberá enfrentar el reto que implica la inserción en el mercado mundial. Si bien actualmente algunas cooperativas del Ecuador satisfacen los niveles de calidad establecidos, en su conjunto las cooperativas todavía no están listas para insertarse en el mercado mundial. Empero, el proceso de integración se ha visto acelerado durante las últimas cumbres presidenciales. Pese a los problemas existentes, el presidente de la Confederación de Cooperativas de Centroamérica y el Caribe (CCC-CA), Rolando Baquix, afirmó que: "el movimiento cooperativo se encuentra listo para enfrentar los retos de la integración".¹⁷

La importancia del sector cooperativo también ha sido destacada en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, además, por primera vez se formulan directrices destinadas a sugerir a todos los países a crear un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas.

La tendencia al provecho por el simple provecho ha dado lugar a una sociedad cada vez más desigual, con una situación en que las grandes empresas, que van reduciéndose en número, poseen la mayor parte de los recursos mundiales. Si bien los países en desarrollo son quizá los más seriamente afectados por muchas de estas cuestiones, las naciones desarrolladas tampoco se libran debido al alcance global de las grandes empresas, la mano de obra en los países desarrollados está ahora en competición directa con la de los países en desarrollo, lo que crea inevitablemente desempleo y hace bajar los salarios y el nivel de vida en muchos países de todo el mundo.

Pero la globalización ha tenido igualmente muchos efectos positivos para las cooperativas en muchos países, al abrir mercados y permitir el crecimiento de empresas mejores y más eficientes. Sin embargo, esta situación difiere de país a país según el entorno económico y político en el

¹⁷ Rolando Baquix, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Centroamérica y el Caribe (CCC-CA)

que operen las cooperativas y su capacidad para adaptarse rápidamente a los retos del nuevo orden mundial.

En el entorno actual, no obstante, las cooperativas son cada vez más las víctimas de los ataques del sector privado, debido sobre todo a la falta de conocimiento del público sobre la diferencia cooperativa. Es importante desarrollar un sólido sistema de comunicaciones dentro del movimiento, de manera que a los diversos sectores económicos se comprendan y apoyen mutuamente, ya que así se alcanzará una mayor unidad ideológica. La educación es esencial a todos los niveles y es de suma importancia que el movimiento invierta en la promoción de la imagen del sistema y que explique al mundo la diferencia de esta clase de empresas de economía solidaria, que se basa en principios y valores cooperativos.

Las cooperativas desempeñan múltiples funciones que no sólo son económicas, sino también sociales y medioambientales, y que no se explican sólo por el comercio. Una cooperativa difiere de toda otra organización comercial en que su principal objetivo es servir a sus miembros, pero a la vez tiene un impacto positivo en la comunidad en la que opera.

Las cooperativas no pueden sobrevivir en el entorno actual a menos que los países creen un entorno jurídico y reglamentario en el que, cooperativas independientes y democráticas puedan crecer y volverse competitivas y sostenidas; debido a la ausencia de estas condiciones, algunas cooperativas se han visto obligadas a modificar sus estatutos, para convertirse en sociedades limitadas o con fines de lucro. Para invertir esta tendencia, las cooperativas a nivel regional y nacional deben respetar el principio cooperativo de Cooperación entre Cooperativas y formar sus propias alianzas, no sólo para promover sus intereses económicos, sino también para formar grupos de presión, para garantizar el beneficio de oportunidades globales que no sólo favorecerán a sus miembros, sino que a la postre, beneficiarán también a las comunidades locales.

2.5 Antecedentes Históricos en El Salvador.

Las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito en El Salvador tienen su origen en las Cajas de Crédito Rural, que comenzaron a funcionar desde el veinte de octubre de 1940, inspiradas en las Cajas Raiffesen y los Bancos Populares Schulz-Delitzch¹⁸.

Período 1886—1929.

Este período se caracteriza por una economía nacional que sigue girando alrededor de la exportación del añil y no es hasta el último cuarto del siglo XIX que el cultivo de este producto entra en crisis y es sustituido por el café como producto de exportación, el cual empieza a adquirir importancia. El carácter eminentemente agrícola de la economía determina el desarrollo urbano del país y por ende las actividades artesanales se van desarrollando de acuerdo a las posibilidades que permite la agroexportación.

Período 1930—1949.

Ya para este período la producción cafetalera se había consolidado en el país considerándose como el principal cultivo, lo que tiene como consecuencia la incorporación de tierras agrícolas a su producción, no obstante en los años treinta el país entra en crisis económica y social, lo cual trae como consecuencia el levantamiento campesino en 1932. Ante esta situación el Estado dictó medidas que tienden a favorecer al cooperativismo, especialmente las cooperativas formadas por pequeños y medianos productores.¹⁹

Período de 1950-1969.

En este período es donde adquiere importancia la promoción del cooperativismo, es así como a nivel interno un elemento importante en la

¹⁸ Varios Autores, Cooperativa en Centroamérica, Historia y Marco Jurídico Editorial FUCAP, Guatemala Primera Edición 1979. PAG. 101

¹⁹ Morales Herrera, Oscar, "El Progreso Histórico del Cooperativismo en El Salvador" FUCAC. San Salvador, 1978, Pág. 13

institucionalización del Estado intervencionista el cual permite que el cooperativismo adquiriera carácter legal en la Constitución Política de 1950; otro factor importante a nivel externo fue la actitud de los Estados Unidos ante el triunfo de la Revolución Cubana, debido a ello este país Norteamericano crea una iniciativa para fomentar las cooperativas de ahorro, crédito y consumo a través del organismo internacional Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), esto con el fin de contrarrestar las reivindicaciones sindicales.

Período 1970—1979.

Este período inicia con la promulgación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP); en 1970 se promulga el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, por lo que el año siguiente comienza a funcionar el INSAFOCOOP como institución autónoma bajo la tutela del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.²⁰

Período de 1979 en adelante.

Este período se caracteriza por convulsiones sociales y económicas originadas por acumulación de contradicciones en la estructura económica arrastradas durante varias décadas y que vienen a explotar a finales de los años setenta. Esta situación provocó el “golpe de estado” de octubre de 1979, instaurándose inmediatamente una Junta Revolucionaria de Gobierno que plantea la necesidad de realizar reformas estructurales, dentro de las cuales está la Reforma Agraria que vino a dar un nuevo impulso al Sistema Cooperativo.

Con el fracaso de la Junta Revolucionaria de Gobierno ascendió al poder en el Gobierno el Partido Demócrata Cristiano, que asumió el proceso

²⁰ Hernández Romero, Pedro Juan, La Situación Actual del Cooperativismo en El Salvador, CSUCA.UES.pag.7.

reformista con otra visión que consideró a la asociación cooperativa como un instrumento idóneo para hacerse de una base social propia y para evitar la radicalización de las masas.

2.6 Conceptos Generales.

Para el economista, el ahorro es el evitar gastar todo o parte del ingreso en bienes de consumo o servicios. El acto de invertir, el gastar dinero para dirigir factores a la producción de bienes de capital requiere de ahorro.

2.6.1 Ahorro.

Keynes afirmó en su Teoría General, que el ahorro no invertido prolonga el estancamiento económico y que la inversión empresarial requiere la creación de nuevos mercados, nuevas tecnologías u otras variables independientes del tipo de interés o del ahorro. Debido a que la inversión empresarial no es siempre constante, y menos en una crisis cíclica de la economía, la estabilidad de los ingresos y las deseables situaciones de pleno o alto nivel de empleo, no garantizadas como se pensaba hasta entonces por la reducción temporal de los salarios, tendrían que ser procuradas por el aumento del gasto público o la reducción de las cargas impositivas, actuaciones que deberían actuar como agentes compensadores de inversiones privadas insuficientes, siempre que se produjeran éstas. Keynes, además, analizó la interrelación existente entre todos los elementos económicos (producción, consumo, inversión, salario, moneda, empleo, interés) y afirmó que cualquier alteración en alguno de ellos repercute en los demás, proponiendo las medidas de política económica que habrían de ser adoptadas en cada caso por los gobiernos.

➤ **La función de ahorro.**

La función de ahorro muestra la relación entre el nivel de ahorro y la renta. Esta función de ahorro procede directamente y es la distancia vertical

entre la recta de cuarenta y cinco y la función de consumo. Si se encuentra por arriba de la recta su ahorro va ser negativo, si muestra un desahorro el ahorro va ser positivo.

El ahorro, entonces, se podría expresar de la siguiente forma:

$$\text{Ahorro} = \text{Ingreso disponible menos (-) gastos}$$

➤ **El ahorro privado.**

Es aquel que realizan las personas, familias, empresas y todo tipo de organizaciones privadas que no pertenecen al Estado. El ahorro público lo realiza el Estado, el cual también recibe ingresos a través de impuestos y otras actividades, a la vez que gasta en inversión social, en infraestructura (carreteras, puentes, escuelas, hospitales etc.), en justicia, en seguridad nacional, etc. Cuando el Estado ahorra quiere decir que sus ingresos son mayores que sus gastos y se presenta un superávit fiscal, el caso contrario conduciría a un déficit fiscal.

➤ **Ahorro nacional.**

El ahorro nacional es la suma del ahorro público y el privado.

El ahorro se encuentra influenciado por las políticas económicas que el Estado de un país tenga (éste puede afectar las tasas de interés y otras variables que afectan el ahorro). Los cambios en la tasa de interés, por ejemplo, pueden hacer que los ahorradores se sientan motivados o desmotivados a ahorrar. Un aumento en las tasas de interés puede hacer que los ahorradores tengan más razones para disminuir su consumo y ahorrar, puesto que tener sus ahorros en cuentas de instituciones financieras (bancos, etc.) bajo tales condiciones implicará una mayor ganancia. Esta alza en las tasas de interés se puede deber, por ejemplo, a las formas en que el gobierno obtiene los recursos para sus actividades. Si el gobierno decide

pedir recursos prestados al sistema financiero en una cantidad importante, las tasas de interés subirán.

El ahorro es igualmente importante para el futuro económico de cualquier nación. La producción de una empresa, por ejemplo, involucra algunos recursos que son limitados, como la tierra. Si ésta quiere mejorar su producción y tiene problemas con recursos limitados, debe buscar cómo mejorar su producción basándose en inversiones (por ejemplo en tecnología o en máquinas). Si la empresa ahorra durante un periodo determinado, tendrá la posibilidad de acceder más fácilmente, a través de créditos, a esas maquinarias o a esa tecnología o a otros recursos económicos. Igualmente, si los bancos tienen más ahorros en las cuentas, tendrán más dinero para prestar y no será necesario que las personas, las empresas o el Estado pidan recursos en el exterior. Esto en general facilita e incentiva la actividad económica y el crecimiento en un país.²¹

2.6.2 Crédito.

El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado.

En un crédito nosotros mismos administramos ese dinero mediante la disposición o retiro del dinero y el ingreso o devolución del mismo, atendiendo a nuestras necesidades en cada momento. De esta manera podemos cancelar una parte o la totalidad de la deuda cuando creamos conveniente, con la consiguiente deducción en el pago de intereses.

Además, por permitirnos disponer de ese dinero debemos pagar a la entidad financiera unas comisiones, así como unos intereses de acuerdo a unas condiciones pactadas. En un crédito sólo se pagan intereses sobre el

²¹ <http://www.lablao.org/ayudadetareas/economia/econo104.htm>

capital utilizado, el resto del dinero está a nuestra disposición pero sin que por ello tengamos que pagar intereses. Llegado el plazo del vencimiento del crédito podemos volver a negociar su renovación o ampliación.

El propósito del crédito es cubrir los gastos, corrientes o extraordinarios, en momentos puntuales de falta de liquidez. El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta corriente. Se distinguen dos tipos de crédito: Cuentas de crédito y tarjetas de crédito.²²

2.7 Objetivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito .

De acuerdo con los artículos 1, 4 y 10 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito son personas jurídicas que tienen por objeto el mejoramiento social y económico de sus afiliados. No persiguen fines de lucro, sino de servicio.

Los objetivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen relación directa con lo establecido en los estatutos de cada una de ellas, sin embargo se pueden generalizar de la manera siguiente:

- a) Procurar el mejoramiento socioeconómico de sus asociados y de la comunidad.
- b) Representar y defender los intereses de sus asociados.
- e) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la integración económica y social.
- d) Estimular el ahorro sistemático de los asociados por medio de las aportaciones.
- e) Promover la educación de sus asociados sobre los principios de ayuda mutua y técnica de cooperación.
- f) Asesorar a los asociados sobre los beneficios que representa el uso racional de sus ingresos.

²² <http://www.lablao.org/ayudadetareas/economia/econo104.htm>

- g) Coordinar sus intereses afines y ser así sujetos de crédito y financiamiento de organismos públicos y privados.
- h) Proyectarse con innovaciones constantes para fortalecer el crecimiento institucional para beneficio de sus asociados.

2.8 Características de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Es importante señalar la similitud que tienen algunas funciones de las cooperativas de ahorro y crédito con relación a los Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, en cuanto a la captación de recursos económicos que después se entregan a sus asociados a través de préstamos, pero puede señalarse como propio de las cooperativas lo siguiente:

- a) El fomento del hábito de ahorro en los asociados a través de sus aportaciones.
- b) El constituir una fuente de financiamiento para los asociados, principalmente cuando requieren invertir en actividades productivas, comerciales, de servicio y de consumo.
- c) El interés que los miembros asociados pagan en concepto de préstamos obtenidos, es menor al requerido por la Banca Comercial o las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Además poseen características generales aplicadas a la gran mayoría de Asociaciones Cooperativas, tales como:

- a) Independientemente del valor aportado en concepto del capital, el voto y representatividad de cada socio es igual.
- b) De las ganancias de las cooperativas, generalmente se establecen rubros para usos propios, como reservas para capacitación cooperativa, ayudas sociales, ayuda económica para los asociados, etc.

c) En términos generales, una cooperativa se establece para fomentar el apoyo y la ayuda mutua entre sus miembros y nunca con fines de lucro.

2.9 Importancia.

La crisis generalizada que ha enfrentado el país en las últimas décadas ha contribuido a que los pequeños comerciantes busquen salidas o paliativos al empeoramiento de sus condiciones socio-económicas, por tal motivo las cooperativas de ahorro y crédito recogen algunas demandas que el sistema bancario no admite y que no le permite a los comerciantes acceder a créditos, asimismo este tipo de cooperativas permite a sus Asociados servir de Caja de Ahorro y a la vez invertir sus fondos en créditos.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito generan un aporte económico y social para sus miembros, entre ellos el que los asociados aprendan a evaluar la prioridad de sus necesidades, en relación a como presupuestar sus ingresos. Además, constituyen un renglón importante en la economía del país, puesto que contribuyen a la generación de empleo y de ingresos fiscales beneficiando a la sociedad salvadoreña.

Otra importancia básica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentra en el apoyo financiero que proporcionan a las actividades de producción, comercio y servicio que desarrollan las microempresas, permitiéndoles obtener incrementos en sus ganancias a través de un trato económico preferencial.

Por regla general los asociados de todo tipo de cooperativa gozan de beneficios económicos y sociales diferentes, como gastos médicos, escolares, becas, etc., otras incluyen vivienda de bajo costo, pensiones, subvenciones y similares que ayuden a disminuir el costo de vida.

2.10 Principios Filosóficos

La existencia y aplicación de los principios, que durante largo tiempo han guiado la actuación de las cooperativas ha sido de trascendental importancia para el desarrollo del movimiento cajista en el mundo. Con el pasar de los años han sido modificados, siendo la última la aprobada en Manchester el día veintitrés de septiembre de 1995, en el que la ACI (Alianza Cooperativa Internacional) presenta además la “Declaración de Identidad Cooperativa”, que incluye la definición de cooperativa y los valores, así como la descripción de los siete nuevos principios.

La declaración de Manchester en Septiembre de 1995, considera la definición que alude al significado de “cooperativa” cuáles son sus valores y principios, éstos mantienen la esencia de los anteriores. Asimismo, aparecen dos nuevos principios, el cuarto y el séptimo relativos a la “autonomía y a la independencia” y al “compromiso con la comunidad”.

2.11 Clasificación.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas en el capítulo II hace referencia a las diferentes clases de Asociaciones Cooperativas:

- Cooperativas de Producción: Son las que están integradas con productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos.
- Cooperativas de Vivienda: Son las que tienen por objeto procurar a sus asociados viviendas mediante la ayuda mutua y el esfuerzo propio.
- Cooperativas de Servicio: Estas tiene por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.

2.12 Niveles de Integración del Sistema Cooperativo.

NIVEL	EXTENSIÓN O COMPRENSIÓN	EJEMPLO
-Primer Nivel -Primer Grado -Cooperativa de base	-Cada Cooperativa en si -Una Cooperativa Individualmente o particularmente considerada	CACTIUSA, ACOPAT
-Segundo Grado -Federación	-Conjunto de cooperativas -Uniones de Varias Cooperativas -Art.24 Ley General de Cooperativas y Art. 131 de su reglamento.	-FEDECACES -FESACORA -FEDECECOOPADES -UCRAPROBEX -FEDECREDITO
-Tercer Grado o nivel -Confederaciones	-unión de Federaciones	-Confederaciones de asociaciones de El Salvador (COASES) -Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria de El Salvador (CONFRAS)
-Cuarto Grado o nivel	-Unión de Organizaciones cooperativas a nivel centroamericano.	-Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica (CCC-CA)
-Quinto grado o nivel	-Nivel Regional o Continental	-Organización de cooperativa de América (OCA)
-Sexto Grado o nivel	-Ambito Mundial	-Alianza Cooperativa Internacional (ACI) máximo Organismo con sede en Londres, Inglaterra.

2.13 Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina.

En los últimos años se ha hecho más notable la necesidad de incrementar los esfuerzos por mantener los sistemas financieros latinoamericanos sanos, sólidos y solventes. Sin embargo, durante muchos años cuando se hablaba de intermediación financiera sólo se refería a la banca tradicional, dejando por fuera a las cooperativas de ahorro y crédito (CACS), que también se dedican a dicha actividad. Por otro lado, la supervisión por parte de los institutos estatales de cooperativas se ha mostrado insuficiente, también por el permanente conflicto entre sus funciones de fomento y fiscalización y por la heterogeneidad de las actividades en los sectores cooperativos. Esta situación ha contribuido a sonadas intervenciones y quiebras, incluso en cooperativas de ahorro y crédito grandes, lo que ha producido en cierta medida la desconfianza hacia las cooperativas de ahorro y crédito que hoy en día persiste en varios países de América latina y el Caribe.

Un estudio realizado en el año mil novecientos noventa y ocho por el CEMLA (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos con Sede en Ciudad de México) sobre la situación de las cooperativas de ahorro y crédito en once países de Latinoamérica y el Caribe, denotó que es todavía insuficiente el área de cobertura de la regulación y supervisión especializada de este tipo de intermediarios financieros. Los países comprendidos en el estudio mencionado, son los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, República Dominicana y Uruguay y adicionalmente Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

2.13.1 La Supervisión Auxiliar.

En la recién aprobada "Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios" en El Salvador, se crean también las bases de una supervisión auxiliar (pagada) de las cooperativas de ahorro y crédito, según especificaciones exactas del supervisor oficial. Entrarían en la supervisión especial todas las cooperativas que capten depósitos de ahorro o a plazo o que lleguen a cierto tamaño. Las demás cooperativas de ahorro y crédito seguirían siendo vigiladas por el INSAFOCOOP.

2.13.2 Diferencias entre Autocontrol y la Supervisión Delegada o Auxiliar.

Dos grandes diferencias se destacan entre el autocontrol por un lado y la supervisión delegada o auxiliar por el otro:

- **Primero:** Que en el autocontrol el Estado típicamente no interviene, dado que es totalmente voluntario, mientras en la supervisión delegada o auxiliar se aplica la normativa "oficial" y,
- **Segundo:** Que en el marco del autocontrol las Federaciones fiscalizan a sus miembros (es decir todos sus miembros y sólo ellos), mientras la supervisión delegada/auxiliar sugiere el control de un universo de intermediarios establecido por la Superintendencia Bancaria, sean miembros de la Federación o no.

2.14 Organización y Funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

2.14.1 Organización

Orgánicamente las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

a) Un Nivel Directivo: El cual se encuentra establecido por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, siendo su papel el de administrar, dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades de las cooperativas para alcanzar el beneficio integral de los asociados.

b) Un Nivel Operativo: Que se define por la misma cooperativa a través del Consejo de Administración y dependerá de varios factores, entre ellos se tiene:

- Disponibilidad de recursos financieros,
- Disponibilidad de Recursos Humanos,
- Disponibilidad de Recursos Administrativos,
- Tamaño de la Cooperativa,
- Extensión de Servicio que ofrece, etc.

Esta parte operacional es la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la cooperativa.

Para el presente estudio se muestra a continuación la Estructura Organizativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

2.14.2 Funcionamiento.

Cada cooperativa, consta del nivel directivo y nivel operativo, los cuales se componen de la siguiente manera:

2.14.2.1 Nivel Directivo

a) Asamblea General de Asociados.

Es la autoridad máxima de la cooperativa, sus asociados obligan a todos los asociados, presentes y ausentes, conforme o no, siempre que se hubiese tomado las decisiones acordadas de conformidad con la Ley de Cooperativas, su reglamento y estatutos que rigen a la misma, indicando además el marco de su actuación.

Entre las atribuciones más importantes de la asamblea, se encuentran las siguientes:

- Determinar el Plan General de Trabajo de la Cooperativa.

- Establecer las Normas Generales de la Administración de la Cooperativa.
- Aprobar el Presupuesto y los Estados Financieros de la Cooperativa.
- Acordar las modificaciones del Acta Constitutiva o de los Estatutos, previa autorización del INSAFOCOOP.
- Elegir y remover con motivo justificado, a los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- Contratar préstamos a favor de la cooperativa, en exceso del cien por ciento de su patrimonio.

b) Consejo de Administración.

Es el Órgano responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa y constituye el Instrumento Ejecutivo de la Asamblea General de Asociados, está integrado por:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- Un Vocal.

Todos electos para un período que puede oscilar de uno a tres años, según lo establezca en sus estatutos cada cooperativa. Asimismo, será la elección de los suplentes.

Entre las atribuciones más importantes que le corresponden se encuentran las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la Ley General de Cooperativas, su Reglamento, los Estatutos y los Acuerdos de la Asamblea General de Asociados.

- Crear los comités, nombrar a sus miembros, así como nombrar al Gerente y demás empleados de la cooperativa, señalándoles sus obligaciones y fijándoles su remuneración.
 - Establecer las Normas de Funcionamiento de la Cooperativa.
 - Recibir y entregar bajo inventario los bienes e inmuebles de la cooperativa.
 - Reglamentar la Inversión de Fondos de la Cooperativa.
 - Estudiar y aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Gerente y exigir su cumplimiento.
 - Conocer las faltas de los asociados e imponer sanciones respectivas.
- Las atribuciones más importantes de cada miembro del Consejo de

Administración son:

Presidente

- Representar Legalmente a la Cooperativa.
- Presidir las Asambleas Generales, las Sesiones de Consejo de Administración y otros actos oficiales de la Cooperativa.
- Mantener con las personas autorizadas por el Consejo de Administración las cuentas bancarias de la Cooperativa y firmar, girar, endosar y cancelar cheques, letras de cambio y otros documentos de crédito relacionados con las actividades económicas de la cooperativa.
- Autorizar conjuntamente con el Gerente y/o Tesorero las Inversiones de Fondos que hayan sido aprobados por el Consejo de Administración y dar su aprobación a los balances.
- Firmar los Contratos, escrituras públicas o privadas y otros documentos que por su naturaleza requieran su intervención, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Vicepresidente:

- Sustituir al Presidente del Consejo de Administración en ausencia temporal.

- Ejecutar las funciones que el Consejo le delegue.
- Colaborar con el Presidente en la programación y ejecución de actividades.

Secretario:

- Llevar al día los libros de actas de las sesiones de Asamblea General de Asociados, del Consejo de Administración y los Libros de Registro de Asociados.
- Recibir, despachar y archivar la correspondencia.
- Otras que le asigne el Consejo de Administración.

Tesorero:

- Tener la custodia de los fondos, valores y bienes de la cooperativa, siendo responsable del desembolso de fondos, recaudación de ingresos, cobro de deudas y cuentas bancarias.
- Velar porque se lleven al día los libros de contabilidad y otros registros financieros de la cooperativa.
- Preparar y presentar mensualmente al Consejo de Administración el informe financiero de la Cooperativa y enviar los balances mensuales al INSAFOCOOP.

Vocal de Consejo de Administración:

- Asumir las funciones de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración en ausencia temporal de éstos, excepto las del presidente.
- Servir de enlace entre Consejo de Administración y los miembros de Comités cuando éste lo considere necesario.

c) Junta de Vigilancia:

Es el Órgano Supervisor de todas las actividades de la Asociación Cooperativa, fiscalizando las actas de los Órganos directivos, Comités Empleados y miembros de la cooperativa.

2.14.2.2 Facultades y Obligaciones más Relevantes:

- Vigilar que los miembros del Consejo de Administración, los empleados y los miembros de la Asociación cumplan con los deberes y obligaciones conforme a la Ley de Cooperativas, su Reglamento y sus Estatutos.
- Conocer de todas las operaciones de la Asociación Cooperativa y Vigilar que se realicen con eficiencia.
- Cuidar que la contabilidad se lleve con la debida puntualidad y corrección, en libros debidamente autorizados y que los balances se practiquen a tiempo y se den a conocer a los asociados y al INSAFOCOOP. Al efecto revisa cuentas y practicara arqueos periódicamente y de separado dará cuenta a la Asamblea General.
- Presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe de las labores desarrolladas.

2.14.2.3 Nivel Operativo.

El nivel operativo está compuesto por:

a) Gerencia.

Esta función es desarrollada por su respectivo Gerente, el cual es el Administrador Ejecutivo de la Cooperativa, nombrado por el Consejo de Administración, haciéndose responsable de la ejecución de los planes de trabajo; está dedicado íntegramente a atender el funcionamiento de la cooperativa y tendrá bajo su dependencia a todos los empleados de la cooperativa.

Las Atribuciones Principales son las Siguietes:

• Presentar al Consejo de Administración los planes y presupuesto de la Cooperativa, lo mismo que los Balances, Estados Financieros, Informes y demás aspectos de su competencia.

- Atender la gestión de las operaciones de la cooperativa.
- Contratar al personal necesario, organizar y distribuir los recursos humanos, materiales y técnicos, para cada cargo.
- Concurrir a las sesiones del Consejo de Administración, cuando sea llamado, con el objeto de emitir su opinión ilustrativa.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, reglamentos y demás normas de la cooperativa.

b) Comité de Crédito.

Es el encargado de estudiar y resolver las solicitudes de crédito presentadas por los Asociados, aplicando las políticas, reglamentos y normas crediticias de la Cooperativa.

Funciones Principales:

- Estudiar y resolver las solicitudes de crédito presentadas por los asociados.
- Llevar control de préstamos concedidos y asociados morosos.
- Determinar en cada caso la garantía a prestar, cuando se autorizan préstamos, su monto y naturaleza, sin descuidar los plazos en que el crédito deberá ser amortizado.
- Desarrollar programas de educación crediticia para los asociados.

c) Comité de Educación.

Es el Órgano responsable del diseño, implementación y ejecución de las políticas y programas educativos de la cooperativa, sirve de apoyo al Consejo de Administración, porque a través de sus programas educativos concientiza al asociado para que éste cumpla con sus obligaciones hacia la misma ayudando a la integración y solidaridad entre los asociados.

Para cumplir con sus fines, este comité cuenta con fondos constituidos por:

- El porcentaje sobre los excedentes obtenidos (ganancias), que los estatutos o la Asamblea General de la Cooperativa determina.
- Las multas y demás sanciones que por vía disciplinaria se impongan por la cooperativa, a sus asociados.
- Las subvenciones, donaciones, herencias, legados y cualquier clase de contribución recibida de los asociados o de terceros para el cumplimiento de los fines del Fondo de Educación.
- El excedente de la valorización de los activos una vez satisfecha la Reserva Legal.

Facultades y Obligaciones Relevantes.

- Someter al Consejo de Administración el Plan de Trabajo anual y el Presupuesto correspondiente.
- Planificar y realizar cursos, seminarios, círculos de estudio, reuniones, grupos de discusión y demás actividades afines.
- Dar a conocer a los asociados la estructura administrativa y los diferentes servicios administrativos.
- Organizar actos culturales de diferente naturaleza.
- Divulgar y fomentar los principios cooperativos.

d) Secretaria.

Proporcionar información oportuna a la Gerencia y establecer comunicación con todas las unidades de la cooperativa; así como con las oficinas externas con las que se relacionan con ella.

Entre las principales actividades que se deben desarrollar se encuentran las siguientes:

- Dar control de correspondencia y atención a llamadas telefónicas.
- Elaboración de convocatorias para los diferentes órganos directivos.
- Digitación de la correspondencia interna y externa de la cooperativa.

- Actualización del archivo de expedientes de asociados, empleados y demás correspondencia.
- Atención a las personas que solicitan información de los servicios de la cooperativa.
- Preparación de la documentación a utilizar en las reuniones de los Órganos Directivos.
- Digitación de actas de Consejo de Administración.
- Otras que sean asignadas por el Gerente y compatibles con el cargo.

e) Contabilidad.

Procura que los registros contables y Estados Financieros se efectúen de manera oportuna y apegada a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.

Principales Funciones Contables:

- Presentar Estados Financieros con sus respectivos anexos.
- Registrar las operaciones de acuerdo al Catalogo y Manual de aplicación de cuentas en libros principales y auxiliares.
- Controlar los ingresos y salidas de efectivo mediante el cumplimiento de los procedimientos de control establecidos.
- Llevar control de la disponibilidad y proporcionarla diariamente a la Gerencia.
- Control de pagos a proveedores, acreedores y otros.
- Controlar los bienes muebles e inmuebles.
- Controlar y registrar los prestamos, aportaciones y otros.
- Efectuar cálculos de interés sobre préstamos por cobrar y depósitos de ahorro.

- En general todas aquellas actividades a que están obligados por carácter legal y de control interno relacionados con los registros contables y administrativos de la cooperativa.

f) Cuentas Corrientes.

Controla las cuentas de préstamos, cuentas por cobrar, aportaciones y ahorros.

Otras Funciones:

- Autorizar los retiros de ahorro.
- Proporcionar estados de cuentas a los asociados y demás unidades que soliciten.
- Elaborar anexos en las cuentas de préstamos, cuentas por cobrar, aportaciones y ahorros.
- Apertura de cuentas de ahorro.
- Registrar los préstamos otorgados, recuperaciones de capital e interés, captación de ahorros y aportaciones en los auxiliares correspondientes.
- Otras funciones inherentes a la unidad.

g) Préstamos.

Atiende la demanda de créditos de los Asociados.

Funciones:

- Atender personal y telefónicamente a los asociados que solicitan datos sobre sus créditos.
- Revisión y análisis de solicitudes de préstamos.
- Elaborar toda documentación que garantiza los préstamos.
- Trasladar al Comité de Crédito las solicitudes de crédito previa opinión gerencial.

- Llevar estadísticas de análisis de la cartera de préstamos mensual y trimestral.
- Revisar las políticas crediticias con el objeto de adaptarlas a las circunstancias y necesidades.
- Remitir informes mensuales al Gerente sobre los créditos aprobados.
- Elaborar la proyección de recuperación del capital e intereses.

h) Servicios Generales:

Mantener las instalaciones y, el mobiliario y equipo en condiciones de trabajo.

Otras Funciones:

- Proporcionar un servicio adecuado a las distintas unidades que lo requieran en concepto de mantenimiento de equipos, transporte o personal de apoyo para realizar trabajo de aseo u otros, relacionados con el buen funcionamiento de la cooperativa.
- Cuidar el ornato y limpieza de las instalaciones.
- Velar por el mantenimiento del mobiliario, equipo, vehículo e instalaciones.
- Distribución de la correspondencia, tramites de firmas de los funcionarios autorizados en cheque y otros documentos.
- Llevar diariamente el estado de cuentas del combustible.

2.15 Pasos Para Formar Una Cooperativa.

2.15.1 Marco Jurídico Doctrinario de Referencia.

Las asociaciones y sociedades cooperativas tienen su amparo constitucional en el artículo 114 de la Constitución de la República.

La creación y funcionamiento de este tipo de organización se sujeta a lo establecido en las leyes y reglamentos, y se encuentran sujetas a las siguientes Instituciones como son: El Registro de Comercio para las Sociedades Cooperativas; el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP, para las Cooperativas y el Departamento de Asociaciones Agropecuarias, del Ministerio de Agricultura, quienes se encargan de hacer la inscripción respectiva y otorgan la personería jurídica. El INSAFOCOP para las cooperativas de servicios y el Departamento de Asociaciones Agropecuarias para las cooperativas agropecuarias.

Además de estas leyes, las asociaciones cooperativas como entidades empresariales se rigen por otros instrumentos tales como:

- Estatutos
- Reglamentos Internos de Trabajo
- Manuales de Organización de Procedimientos Contables, etc.

2.15.2 Nombramiento del Grupo Precooperativo.

- a) Las personas interesadas en organizar una cooperativa nombrarán un comité gestor para iniciar la creación de la cooperativa.
- b) Integrado el comité gestor, que provisionalmente representa a todos los interesados, presenta solicitud escrita a la oficina central o regional de INSAFOCOOP, para tener asesoría técnica y legal para constituir la cooperativa.
- c) La oficina del INSAFOCOOP elabora un diagnostico sobre las características y potencialidades del grupo cooperativo. El cual es

presentado al INSAFOCOOP. Las características del grupo se refieren a: Edad, sexo ocupación y actividad económica potencial.

2.15.3 Recibir Curso Básico de Cooperativismo.

Si el diagnóstico plantea la posibilidad o factibilidad para el grupo, el INSAFOCOOP procede a impartir el “Curso básico de Cooperativismo” a todos los miembros del grupo.

2.15.4 Elaboración de Propuesta de Estatutos.

- a) Finalizando el curso básico, el comité gestor elabora la propuesta de estatutos con asesoría del técnico de INSAFOCOOP. El Borrador de estatutos se comparte y se analiza con todos los miembros del grupo pre-cooperativo, hasta tener consenso de la mayoría.
- b) Luego de haber conocido y consensuado los estatutos, el comité gestor presenta la solicitud ante la presencia de INSAFOCOOP para que sea autorizada a la celebración de la Asamblea General de Constitución. En tal solicitud se expresa la fecha, la hora y local de la reunión, indicada en la convocatoria girada a los interesados.

2.15.5 Celebración de la Asamblea General de Constitución.

- a) El grupo realiza la asamblea de Constitución legal en presencia de INSAFOCOOP.
- b) En tal Asamblea se aprueban estatutos que contienen las normas regulatorias de la cooperativa, así como el capital social inicial.
- c) Se eligen los directivos(Consejo, Junta de Vigilancia y Comités)

2.15.6 Legalización de la Cooperativa.

- 1) El Consejo de administración presenta por medio del secretario y el presidente, al departamento jurídico de INSAFOCOOP los

estatutos aprobados por la asamblea y 3 ejemplares del acta de constitución.

- 2) Si el acta y los estatutos están conformes a la ley, el INSAFOCCOP inscribe la nueva entidad en el Registro Nacional de Cooperativas.
- 3) El asiento de inscripción se publica en el Diario Oficial para lo cual el INSAFOCOOP emite el mantenimiento respectivo.
- 4) La cooperativa estará legalizada; es decir tener su propia personería jurídica en la fecha en que inscribe en el Registro Nacional de Cooperativa del INSAFOCOOP.
- 5) El Consejo de Administración solicita la certificación de Inscripción al INSAFOCOOP.
- 6) El INSAFOCOOP otorga la credencial respectiva a los miembros directivos de la cooperativa ya realizada, para su actuación legal.

2.16 Requisitos y Normas para Funcionamiento de la Asociación Cooperativa.

Para formar una asociación cooperativa se requiere hacer una asamblea general con un número mínimo de quince personas:

- a) Las Personas interesadas deberán recibir un curso básico de cooperativismo antes de dar pasos de legalización de la cooperativa.
- b) En la Asamblea de Constitución se establece y suscribe el monto de capital social debiendo pagar en ese momento por lo menos el veinte por ciento del capital de suscrito.
- c) Ningún asociado podrá tener más del 10% del capital social, excepto cuando lo autorice la asamblea general, pero nunca podrá ser mayor del veinte por ciento del mismo.
- d) El acta de Constitución debe ser firmada por todos los asociados.

- e) Las personas que deseen pertenecer a una asociación cooperativa debe ser mayor de dieciséis años.
- f) A más tardar 30 días de la asamblea de constitución, se debe solicitar al INSAFOCCOP el reconocimiento oficial, inscripción y su personería jurídica.
- g) Luego de su legalización la cooperativa debe elaborar su plan de trabajo empresarial de acuerdo a la actividad productiva y/o de servicio a que se dedicara; fortaleciendo su desarrollo empresarial.

2.17 Normativa Legal Aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El Estado, de conformidad al ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República de El Salvador, Artículo 114, le corresponde: “Proteger y fomentar las asociaciones cooperativas, su organización, expansión y financiamiento”, precepto constitucional que surge como producto del Programa Regional de la Alianza para el Progreso para América Latina en lo años sesenta.

2.17.1 Ley General de Asociaciones Cooperativas.

La constitución, inscripción y autorización oficial para operar una cooperativa se encuentra legislada en los Artículos del 15 al 18 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, emitida el seis de mayo de 1986, según Diario Oficial No. 86, Tomo 291 del catorce de mayo de 1986. Ahí se determina el número de asociados, el porcentaje del capital que deben tener pagado y otros aspectos similares.

Para que puedan distinguirse en su personería jurídica, toda cooperativa debe cumplir con lo establecido en el Artículo 17 de la ley, que exige que deban anteponer las palabras “Asociación Cooperativa” y finalizar con “Responsabilidad Limitada”. Los actos no previstos en la Ley General de Asociaciones Cooperativas, su Reglamento y los Estatutos, en cuanto a que

tengan un carácter mercantil será regido por el Código de Comercio y otras leyes vigentes aplicables.

2.17.2 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP.

Las asociaciones cooperativas son organizaciones cuya personería jurídica la otorga el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, dependencia del Ministerio de Trabajo, quien ordenará la inscripción respectiva en el Registro Nacional de Cooperativas y a partir de la fecha en que quedan inscritas es que obtiene tal calidad, las asociaciones cooperativas se constituyen bajo razón social o denominación de capital variable dividido en cuotas o participaciones sociales. Para celebrar la primera Asamblea General de Asociados fundadores, debe solicitarse permiso al INSAFOCOOP, quien brinda el asesoramiento necesario para la organización y funcionamiento, y además examinará los estatutos respectivos, otorgando el reconocimiento oficial.

2.17.3 Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L.

Entre las instituciones que tienen a cargo la organización, regulación, financiamiento y asistencia técnica a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito tenemos a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R L. (FEDECACES DE R.L.).

2.17.4 Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El objeto de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito es regular la organización, el funcionamiento y las actividades de intermediación financiera que realizan los bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito, con el propósito de que cumplan sus

objetivos económicos y sociales, garanticen a sus depositantes y socios la más eficiente y confiable administración de sus recursos.

2.17.5 Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

El objeto de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, es regular la organización, el funcionamiento y las actividades de intermediación financiera que realizan los intermediarios financieros no bancarios

2.18 Entidades Supervisoras.

2.18.1 Banco Central de Reserva de El Salvador

Su objetivo es velar por la estabilidad macroeconómica y la del sistema financiero. La baja inflación promueve el ahorro, incrementa la productividad y propicia menores tasas de interés, incentivando la inversión y creando el círculo virtuoso: Estabilidad macroeconómica-mejores oportunidades-estabilidad macroeconómica.

Vela por la estabilidad del sistema financiero, promoviendo el establecimiento de medidas prudenciales y regulaciones que aseguren su solvencia financiera y que permitan ofrecer servicios financieros eficientes. Esto reduce los costos operativos, fomenta el ahorro y facilita el crédito, lográndose el desarrollo financiero y contribuyendo al crecimiento económico.

2.18.2 Superintendencia del Sistema Financiero.

Su finalidad principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Banco Central, bancos, sociedades de seguro, intermediarios financieros no bancarios, sociedades de garantía recíprocas, casas de cambio e Instituciones Públicas de Crédito; correspondiéndole además, su fiscalización.

2.18.3 Superintendencia de Valores.

Su función principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las bolsas de valores, las casas de corredores de bolsa, los almacenes generales de depósito, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, sociedades clasificadoras de riesgo, etc. correspondiéndole, además, su fiscalización. También vigila a los emisores y auditores externos asentados en el Registro Público Bursátil.

CAPITULO III
FACTORES LIMITANTES AL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO DE
AHORRO Y CRÉDITO EN EL SALVADOR. CASO FEDECACES. PERIODO
2001-2007.

3.1. Generalidades de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.

3.1.1 Qué es FEDECACES

Es una Asociación Cooperativa de Segundo Grado, cuyo objetivo fundamental es propiciar el desarrollo de un Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito eficiente, solvente, competitivo y solidario, dedicado a la prestación de servicios financieros en áreas urbanas y rurales.

El cooperativismo de ahorro y crédito recibió un gran impulso al crearse la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES) como una cooperativa de segundo grado con la finalidad de proporcionar ayuda financiera y técnica a las cooperativas afiliadas.

El diez de febrero de 1943, surge la Federación de Cajas de Crédito, organizada en forma de cooperativa por acciones, mediante Escritura Pública, habiendo participado como accionistas del Estado, el Banco Hipotecario de El Salvador y las dieciséis cooperativas que estaban funcionando.

La Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, FEDECACES, como instancia cooperativa de segundo piso, se constituye el once de junio de 1966, cuenta con 32 cooperativas a nivel nacional y recolectan alrededor de ciento setenta y cinco millones de dólares en activos, en las cooperativas de carácter financiero, las cuales atienden a más de noventa mil usuarios (cuarenta y siete por ciento hombres y cincuenta y tres por ciento mujeres), en los catorce departamentos del país,

entre asociados menores, aspirantes a asociados ciento siete, muchos de ellos micro y pequeño empresarios.

Desde la fecha de su fundación hasta el año de 1980, las principales actividades que FEDECACES desarrolló con las cooperativas afiliadas consistieron en otorgar créditos dirigidos a brindar asistencia técnica y capacitación, practicar la auditoria externa y administrar seguros de vida.

A partir de 1981 y siendo un sistema maduro en la administración de programas de crédito, FEDECACES en cumplimiento de sus propósitos institucionales de promover el fortalecimiento de las cooperativas, impulsó un programa de transferencia tecnológica que ha fomentado la captación, colocación y el manejo eficiente de los recursos de las cooperativas afiliadas; dicho programa se complementó con estrategias y mecanismos que han convertido al ahorro en la fuente estratégica para lograr la autogestión y la autonomía institucional.

A partir de la década de los años noventa, FEDECACES consciente de la nueva situación económico-social del país y con la firma de los acuerdos de paz, se plantea como misión conformar el Sistema Cooperativo Financiero.

FEDECACES otorga créditos a Instituciones con personería jurídica, tales como: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Federaciones, Organizaciones no Gubernamentales y organizaciones afines.

Para atender su cartera de préstamos FEDECACES combina el uso de sus recursos financieros con Fondos Propios, Ahorros y Depósitos, y Préstamos de Fuentes Externas.

3.2 Misión de FEDECACES

Contribuir al éxito de las cooperativas asociadas brindándoles el soporte institucional para la eficiencia, solvencia y que se integren en el Sistema Cooperativo Financiero, mediante el desempeño de las funciones de

apoyo a la liquidez, a la innovación de sus procesos de intermediación, supervisión, control, fomento y organización cooperativa.

3.3 Visión de FEDECACES.

Ser un Sistema Cooperativo Financiero consolidado y exitoso en la prestación de servicios de calidad que goza de reconocimiento y prestigio nacional e internacional.

3.4 Objetivos de FEDECACES.

FEDECACES a través del cumplimiento de sus objetivos, busca contribuir al mejoramiento del desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador. Los objetivos de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador son los siguientes:

- Integrar doctrinaria, social, económica y tecnológicamente a sus asociadas.
- Representar al Sistema Cooperativo Financiero y defender su misión, principios, valores, aspiraciones, conquistas e intereses.
- Implementar un sistema educativo, financiero, técnico e informático que eleve al máximo la conciencia cooperativa y potencie el desarrollo social, económico y tecnológico de sus asociadas.
- Promover la organización, afiliación y desarrollo de nuevas asociaciones cooperativas y de entidades afines al cooperativismo.
- Asesorar y capacitar a las Asociadas para su mejor desempeño como miembros de la Federación, para el debido cumplimiento de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios y Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en lo aplicable y para desempeñarse como intermediarias financieras eficientes, competitivas y solventes.

- Contribuir al fortalecimiento económico financiero de FEDECACES y sus Asociadas, mediante el sistema de despliegues que permitan la intermediación y el manejo eficiente de los recursos.
- Asociarse a Organizaciones e Instituciones nacionales e internacionales afines, legalmente constituidas y con una trayectoria de compromiso con el desarrollo de las micro, p equela y mediana empresas.
- Elaborar, promover y ejecutar planes que potencien el desarrollo del movimiento cooperativo en particular y del pa s en general.
- Prevenir riesgos operativos para asegurar la solvencia y la liquidez.
- Promover la eficiencia en la intermediaci n financiera.
- Revisar las operaciones del per odo, para evaluar la eficiencia de las pol ticas, reglamentos y normas administrativas o las de car cter interno y hacer las propuestas que se consideren necesarias.
- Examinar las cifras reflejadas en sus estados financieros y registros contables del per odo, para verificar la adecuada presentaci n, respaldo y razonabilidad de las mismas.
- Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable a las Asociaciones Cooperativas en forma particular, el acatamiento a las disposiciones de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Ley del IVA, Ley Renta, C digo Tributario, Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, Ley de Integraci n Monetaria y Ley de Protecci n al Consumidor.
- Otros objetivos que le asigne la Ley General de Asociaciones Cooperativas, su Reglamento y los Estatutos de la Federaci n.

3.5 Funciones de FEDECACES.

Para poder cumplir sus objetivos FEDECACES realiza las siguientes funciones:

- Actuar como Caja Central para apoyar a las Asociadas en la administración de su liquidez.
- Administrar el manejo de los encajes de las cooperativas que capten depósitos del público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios.
- Intermediar recursos de Instituciones Públicas de créditos y líneas de créditos de otras fuentes a sus Asociadas.
- Ejercer la supervisión y fiscalización de las cooperativas que capten depósitos del público por delegación de la Superintendencia, según lo establecido en la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios y de las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas que captan depósitos solamente de sus asociados.
- Demás actividades y servicios que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

3.6 Niveles de Evolución de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.

La Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, ha tenido desde los años 60 cuatro etapas de crecimiento y desarrollo, a continuación las principales caracterizaciones de dichas etapas, que expresan los diferentes niveles de su evolución:

3.6.1 Etapa Uno: Programa Crediticio. (1966-1980).

FEDECACES se fundó en 1966, iniciándose como una organización de naturaleza asociativa promoviendo la organización y afiliación de cooperativas y dado el financiamiento externo que se tenía garantizado también experimentó la actividad de colocación de préstamos a las cooperativas afiliadas, para que éstas los canalizaran a sus miembros. Había un enfoque más bien asistencial, en razón de considerar los créditos con

subsidio y complementos con alguna proporcionalidad de donaciones. Los ahorros de las Cooperativas no superaban el diez por ciento de los activos.

Una característica de esta etapa fue la dependencia absoluta que FEDECACES tenía de la cooperación externa y consecuentemente las cooperativas afiliadas eran totalmente dependientes de los recursos que FEDECACES gestionara para su colocación en préstamos.

3.6.2 Etapa Dos: Autogestión y Autonomía Institucional. (1981-1990).

La llamada década pérdida en el país, como parte de la guerra civil. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito federadas, orientadas por FEDECACES, honraron su denominación e impulsaron la captación de ahorros de los asociados. Fue una experiencia orientada con entrenamiento tecnológico dirigido por FEDECACES. La reforma de Ley de Cooperativas a partir de 1886²³ incorporó la figura de aspirante a socio. Durante la guerra civil, fue fundamental promover la autonomía financiera para la subsistencia de las Cooperativas afiliadas.

3.6.3 Etapa Tres: Concepción del Sistema Cooperativo de Intermediación Financiera (SCIF). (1991-2000).

Tras los Acuerdos de Paz en 1992, se formuló el primer Plan Estratégico, buscando la conversión del Sistema Federado de Ahorro y Crédito a establecer un Sistema Cooperativo de Intermediación Financiera, conformado por cooperativas de ahorro y crédito eficientes y solventes, articulado en una red institucional”. Fue un período trascendente dado que

²³ La figura de “aspirante a asociado” está establecida en la Ley General de Asociaciones Cooperativas (Art.12), por la cual se reconoce la posibilidad de captar ahorros de no asociados, por un período prudencial de 12 meses, al final del cual debe haberse afiliado o retirarse del servicio de la Cooperativa

las Cooperativas dejaron de actuar exclusivamente como entidades dispersas y asumieron pactos para interactuar como sistema. Se pasó de la simple afiliación a ser federadas, de intermediarias financieras dispersas, hacia la articulación de un Sistema Cooperativo Financiero dirigido por FEDECACES.

En este período FEDECACES, constituyó las empresas de la Corporación, especializando la función de cada una de ellas, a fin de garantizar un soporte técnico financiero del segundo piso dirigido a las Cooperativas Financieras, entre ellas están:

3.6.3.1 Seguros Futuro, A.C. de R.L. 1994.

Tiene como misión brindar servicios de seguros acordes a las necesidades de las entidades cooperativas y extensivas a proteger los intereses económicos de sus asociados, grupo familiar, así como de otros asegurados en general, y su visión ser una empresa cooperativa eficiente y sólida que contribuya efectivamente al desarrollo del cooperativismo salvadoreño.

3.6.3.2 Caja Central, 1996.

Tiene como misión el de optimizar el uso de la disponibilidad del sistema cooperativo financiero, aplicando criterios de seguridad, liquidez y rendimiento y su visión el de ser el instrumento financiero en la administración de la liquidez del sistema cooperativo financiero FEDECACES. Y el mecanismo **FedeRed** constituido en 1997, al interior del Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES que consiste en la articulación de Cooperativas Financieras que se suman entre ellas mismas para lograr una sinergia en el sistema y disminuir costos operativos, convirtiéndose en el mecanismo complementario en la instalación de Agencias, en este caso las

Cooperativas Financieras se convierten en puntos de atención autorizados para brindar servicios financieros a los asociados

3.6.3.3 Asesores para el Desarrollo, 1999.

Cuya misión es el de garantizar la solidez y eficiencia de los miembros del sistema cooperativo financiero y contribuir al desarrollo del sector cooperativo en general y otras instituciones afines a través de servicios técnicos de calidad y su visión es la de ser una empresa de servicios técnicos eficiente y solvente basados en principios y valores cooperativos, que propicie el desarrollo de los sectores que atiende.

3.6.3.4 Organismo Auxiliar de Supervisión, 1999.

Tiene como misión verificación oportuna y preventiva de la eficiencia y solvencia del sistema cooperativo financiero y generar confianza en los ahorrantes y aportantes y su visión es de la de ser una instancia eficaz en la supervisión del sistema cooperativo financiero, que goza de reconocimiento nacional e internacional.

3.6.4 Etapa Cuatro: Consolidación del Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES. (2001-2010).

La presente década, se caracteriza por una competencia voraz, la concentración bancaria, su expansión regional, y un contexto de mayor regulación y supervisión de la actividad financiera que incluirá a las entidades financieras no bancarias como las cooperativas de ahorro y crédito. El Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES planea su consolidación, con énfasis en promover la solvencia y solidez de sus partes, la autorregulación

en armonía con la normativa establecida, en previsión a una condición de entidad supervisada²⁴.

3.7 Organización de FEDECACES.

FEDECACES se encuentra organizada en dos grandes divisiones, la primera es la Planta Operativa y la segunda la Organización Dirigencial, en esta última tienen participación directa las cooperativas afiliadas por medio de sus delegados.

3.7.1 Organización Operativa.

La organización operativa se encuentra constituida por los empleados en sus diferentes niveles. Para el año dos mil siete, la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, se encontraba organizada de la siguiente manera:

- **Gerencia Corporativa:** es el nivel de mayor jerarquía y tiene autoridad sobre todas las entidades a las cuales les da seguimiento.
- **Comité Técnico Consultivo:** conformado por todas las jefaturas de la Federación, y se reúnen una vez al mes para dar seguimiento a todas las operaciones de la Federación.
- **Comité de Planificación:** está conformado por las Gerencias de la Federación y es el encargado de la planificación corporativa, operativa y estratégica así como de las evaluaciones.
- **Comité de Auditoría:** comité cuya constitución se rige conforme a las disposiciones de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, está integrado por el Gerente Corporativo o General, dos miembros de la Junta de Vigilancia y el Auditor Interno.

²⁴ La figura de “aspirante a asociado” está establecida en la Ley General de Cooperativas (Art. 12), por la cual se reconoce la posibilidad de captar ahorros de no socios, por un período prudencial de 12 meses, al final del cual debe haberse afiliado o retirarse del servicio de la cooperativa.

- **Unidad de Desarrollo Tecnológico:** unidad que depende de la Gerencia General de FEDECACES, da seguimiento a los sistemas informáticos estandarizados del Sistema Cooperativo Financiero.
- **Auditoría Interna:** unidad que depende de la Gerencia General y es responsable de la auditoría interna de FEDECACES.
- **Unidad de Mercadeo Corporativo:** unidad que depende de la Gerencia General, estaba constituida por la jefatura, es la responsable de definir las estrategias mercadológicas en la corporación y hacia las cooperativas.
- **Gerencia de Servicios Financieros:** Responsable de la administración de recursos humanos, financieros internos y materiales, de la conducción de la planificación corporativa, así como el monitoreo del sistema de calidad.
- **Gerencia de Servicios Contables:** responsable de brindar los servicios de auditoría a cooperativas y otros servicios contables a afiliadas y no afiliadas.
- **Operaciones:** responsable de los servicios de Federed, ahorros, inversiones, Tarjetas de Créditos, y créditos.
- **Transferencias de Remesas:** unidad encargada de operar la transferencia de servicio de remesas familiares para FEDECACES y para las cooperativas.
- **Jurídico:** brinda asesoría jurídica a FEDECACES y a las cooperativas y gestiona todos los trámites jurídicos que realiza la Federación.
- **Contabilidad:** encargado de llevar todos los registros contables y responsable de emitir los estados Financieros de FEDECACES, fondos en administración y proyectos.
- **Recursos Humanos:** se encarga del reclutamiento, selección e inducción del personal, los programas de capacitación, recreación,

pagos de salarios, prestaciones y todos los trámites de personal operativo de la Federación.

- **Sistema de Calidad:** Función que se encarga de monitorear el proceso de sistema de gestión de calidad en la Federación.

3.7.2 Organización Dirigencial.

Se fundamenta en la participación de sus afiliadas por medio de sus delegados. Se encuentra organizada de la siguiente manera:

3.7.2.1 Asamblea General de Asociados.

Es la máxima autoridad en la Federación, que se reúne ordinariamente una vez al año y de manera extraordinaria las veces que sea necesario.

3.7.2.2 Consejo de Administración.

Se constituye mediante la elección de sus miembros, durante la Asamblea General de Asociados, y por mandato de ésta el Consejo de Administración elige a los miembros de los comités que estimen necesarios. Está compuesto por un número no menor de cinco ni mayor de siete miembros. Es responsable del funcionamiento administrativo de la Federación, constituye entonces el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Administración mediante su presidente ejerce la representación legal de la Federación, su vínculo con la planta operativa lo tiene a nivel de la gerencia corporativa, mediante reuniones periódicas en las cuales se desarrolla una agenda, conteniendo aspectos evaluativos y de proyección del trabajo de la Federación.

3.7.2.3 Junta de Vigilancia.

Al igual que el Consejo de Administración se constituye mediante la elección de sus miembros, durante la Asamblea General de Asociados, está conformada por un número no mayor de cinco ni menor de tres miembros. Tiene como función principal la supervisión de todas las actividades de la Federación, lo cual implica vigilar que los miembros del Consejo de

Administración, los empleados y los miembros de la Federación, cumplan con sus deberes de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento y los Estatutos de la Federación.

3.8 Valores de FEDECACES

Los valores de una empresa conjugan todos aquellos aspectos en que se cree dentro de la misma, los cuales han venido desarrollándose y formando parte de sus aspiraciones a través de su evolución histórica, uniendo a todos sus miembros en un esfuerzo constante. Los valores son inherentes a la organización, éstos ya se promueven en FEDECACES, pero se necesita profundizar más hasta convertir la totalidad de estos en el credo del Sistema Cooperativo Financiero, el que conjugado a otros componentes permitan cultivar nuestra propia cultura empresarial. Los valores presentes que se deben seguir cultivando al interior de la Federación y, además, expandirlos en el resto del Sistema Cooperativo Financiero son:

- Identidad
- Ayuda Mutua
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Integración Cooperativa

- Competencia Ética
- Objetividad
- Pertenencia
- Lealtad
- Perseverancia
- Emprendimiento
- Responsabilidad

3.9 Principios Universales.

- Membresía Abierta y Voluntaria
- Control Democrático
- Participación Económica
- Autonomía e Independencia
- Educación, Entrenamiento e Información
- Cooperación entre Cooperativas
- Compromiso con la Comunidad

3.10 Clasificación de las Cooperativas Asociadas a FEDECACES.

Las cooperativas asociadas a FEDECACES se pueden clasificar, de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Federación, de la siguiente manera:

3.10.1 Asociadas Titulares:

Son las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito legalmente inscritas.

3.10.2 Asociadas Adscritas:

Las asociadas adscritas son todas aquellas cooperativas en general, las entidades u organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales que administren programas de ahorro y crédito, que brinden asistencia financiera a las micro, pequeña y mediana empresas y que estén interesadas en apoyar los fines y objetivos de FEDECACES.

3.11 Requisitos para Afiliarse a FEDECACES.

Las cooperativas que deseen afiliarse a la Federación, deben presentar ante el Consejo de Administración lo siguiente:

- a) Solicitud firmada por el Presidente del Órgano Director o por el Representante Legal de la solicitante, acompañada del Pacto Social o de sus Estatutos Vigentes.
- b) Credencial del Presidente del Órgano Director de la solicitante, extendida por la autoridad competente.
- c) Copia de los Estados Financieros de los dos últimos años, junto con el informe del Auditor Externo.
- d) Certificación del Punto de Acta donde consta el Acuerdo que autoriza la afiliación a FEDECACES o en el Acuerdo en el cual se adopte la decisión de someterlo a la Asamblea General, suscrita por el Secretario del órgano directos de la solicitante o por quien haga sus veces.
- e) Cualquier otro antecedente, documento o información adicional que requiera FEDECACES.

3.12 Ventajas de las Cooperativas Afiliadas.

Entre las ventajas de las que gozan las afiliadas a la Federación se establecen las siguientes:

- a) Representación a nivel nacional e internacional.

- b) Defensa de sus intereses.
- c) Herramientas e instrumentos empresariales.
- d) Disciplinas financieras.
- e) Servicios intersistema Federed.

3.13 Derechos de las Asociadas Titulares y Adscritas.

La entidad cuya solicitud de afiliación haya sido aprobada, y haya adquirido su calidad de asociada titular gozará de los siguientes derechos:

- a) Tener voz y voto en las Asambleas Generales.
- b) Podrán ser electos sus representantes en los órganos directivos de la Federación.
- c) Podrán ser representadas y defendidas por FEDECACES en sus intereses y aspiraciones.
- d) Pueden participar y gozar de los planes de desarrollo nacional, extranjeros y eventos tales como becas, seminarios y otros afines.
- e) Pueden participar en las actividades educativas y sociales desarrolladas por la Federación.
- f) Pueden exigir la convocatoria de Asamblea General cuando la solicitud esté respaldada por lo menos por el veinte por ciento de las Asociadas Titulares hábiles.
- g) Pueden recibir asistencia Técnica, financiamiento y cualquier otro servicio establecido y reglamentado por FEDECACES.
- h) Hacer recomendaciones específicas para los cursos de adiestramiento, las políticas crediticias y demás servicios que ofrece la Federación.
- i) Pueden solicitar por escrito a los órganos directivos y funcionarios competentes, toda clase de información respecto a las actividades y operaciones de FEDECACES.
- j) Pueden retirarse voluntariamente.

- k) Defenderse y apelar ante la Asamblea General sobre el acuerdo de exclusión de le afecte.

Las Asociadas Adscritas gozarán de los mismos derechos que tienen las Asociadas Titulares con excepción de los literales b) y c).

3.14 Deberes de las Asociadas.

- a) Abstenerse de ejecutar hechos e incurrir en comisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica y financiera o el prestigio social de FEDECACES.
- b) Asistir mediante representantes a la Asambleas Generales y actos debidamente convocados por FEDECACES, participando responsablemente en la toma de decisiones.
- c) Coordinar sus respectivos programas educativos y promocionales con FEDECACES.
- d) Participar en los eventos educativos, sociales y culturales promovidos por FEDECACES.
- e) Pagar las cuotas que fije la Asamblea General.
- f) Pagar una aportación mensual como mínimo.
- g) Mantenerse al día en todas sus obligaciones económicas con FEDECACES.
- h) Acatar la Ley de Cooperativas, su Reglamento, los Estatutos de FEDECACES y demás disposiciones emanadas de la Federación.
- i) Poner en vigencia los sistemas administrativos, contables y otros que establezca FEDECACES para las Asociadas.

3.15 Servicios que Ofrece FEDECACES.

3.15.1 Servicio de Capacitación.

Este servicio persigue la cualificación del recurso humano de las cooperativas asociadas a nivel de directivos y empleados, capacitándoles en

los aspectos doctrinarios y técnicos del cooperativismo, a fin de que éstos desarrollen una gestión administrativa eficiente.

3.15.2 Servicio de Asistencia Técnica Educativa.

Consiste en la atención sistemática y específica de las cooperativas de ahorro y crédito, a través de la asesoría a los comités de educación, en el diseño y ejecución de planes y programas educativos orientados a la formación capacitación de asociados directivos y personal de las cooperativas.

3.15.3 Servicio de Fortalecimiento Gerencial.

Este servicio se ha diseñado e implementado a partir de 1993 y consiste en el establecimiento de un convenio entre FEDECACES y las cooperativas, en el cual FEDECACES asume directamente la gestión gerencial de la cooperativa a través de la inserción de un técnico administrativo en ésta, por un plazo determinado previamente.

3.15.4 Servicio de Protecciones.

Con este servicio se pretende proporcionar al sistema cooperativo, a través de SEGUROS FUTURO una alternativa de protección económica en caso de daños o pérdidas materiales de la organización cooperativa y un amparo económico para la familia de los asociados en caso de incapacidad o muerte de éstos.

3.15.5 Servicio de Ahorro .

Ofrece al sistema cooperativo una alternativa de colocación de recursos disponibles en condiciones de rentabilidad atractivas y modalidades y plazos convenientes a los intereses de cada organización.

3.15.6 Servicio de Crédito.

Por ser una institución de cooperativas de segundo piso otorga créditos a instituciones con personería jurídica tales como Cooperativas de Ahorro y Crédito, Federaciones, Organizaciones no Gubernamentales y organizaciones a fines. Para atender su cartera de préstamos FEDECACES combina el uso de sus recursos financiero con fondos propios y préstamos de fuentes externas. FEDECACES posee las siguientes modalidades de créditos:

- a) **Producción**, son aquellos que generan su propio reembolso y son invertidos en capital de trabajo e inversión en aspecto relativo a la empresa, para producir bienes de tipo agropecuario, artesanales o industrial.
- b) **Comercio**, son aquellos que se invierten en las actividades de compra-venta y/o prestación de servicios profesionales.
- c) **Consumo**, son aquellos destinados a financiar gastos familiares, de salud, educación, adquisición de vehículo pago de deuda.
- d) **Desarrollo Institucional**, son aquellos destinados a la adquisición de equipo, y tecnología, bienes muebles e inmuebles y remodelación de sus instalaciones, que faciliten sus operaciones y den seguridad a sus bienes y patrimonio institucional.
- e) **Vivienda**, son aquellos fondos destinados para proveer soluciones de vivienda o mejorar las ya existentes.
- f) **Liquidez**, son aquellos que están dirigidos a satisfacer requerimientos eventuales de recursos que enfrentan las instituciones, para cubrir pagos a proveedores, retiros de ahorro, gastos presupuestados u otros.
- g) **Garantía de Depósito**, son préstamos pignorados sobre los depósitos de ahorro que mantenga la institución con FEDECACES.

- h) **Fondos para disponibilidad**, préstamos contratados por un año, disponible para cubrir eventuales requerimientos de fondos y se utiliza cuando es necesario.

3.15.7 Servicios de Auditoría.

La Federación proporciona los siguientes servicios de Auditoría:

- a) Auditoría Financiera.
- b) Auditoría Operacional.
- c) Auditorías Especiales o de Áreas Específicas.
- d) Organización Contable.
- e) Actualizaciones Contables.

3.16 Políticas de la Federación

Su política de calidad se basa en el logro de la misión a través de la eficiencia en la prestación de servicios financieros y técnicos para lograr el crecimiento, desarrollo, y la satisfacción de las cooperativas, manteniendo un proceso de mejora continua y aplicando los siguientes principios:

3.16.1 Identidad Institucional.

Fundamentamos la calidad de nuestros servicios en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, la mejora continua, y en la práctica de los valores de honestidad, transparencia, solidaridad.

3.16.2 Autogerencia.

Nuestra capacidad para brindar los servicios a través de la innovación, creatividad, objetividad y emprendimiento.

3.16.3 Responsabilidad Social.

Identificación práctica con los problemas de la comunidad y actuando con enfoque de competencia ética.

El SCFF se concibe como la institucionalidad desagregada de sus dos componentes:

- **Primer Piso:** conformado por la red de cooperativas financieras, es decir, las ventanillas de servicio a los asociados y los usuarios de remesas.
- **Segundo Piso:** La corporación institucional, conformada por FEDECACES y su grupo empresarial como soporte del desarrollo tecnológico, financiero y organizacional del primer piso, Seguros Futuro constituida en 1994 y Asesores para el Desarrollo en 1999.

El Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES fue diseñado a partir de observaciones tanto del movimiento de Cajas Populares de Desjardins de Canadá, promovido por la agenda de Desarrollo Internacional, DID como de los conceptos impulsados por el Consejo mundial de Cooperativas, WOCCU, con sede en los Estados Unidos, adaptados para respetar la realidad y las necesidades de los cooperativistas Salvadoreños. FEDECACES y sus afiliadas han recibido cooperación local e internacional financieramente modesta pero fundamental en ideas, críticas, debates académicos, tecnología, empeño y aprecio al esfuerzo cooperativista salvadoreño²⁵ de las entidades cooperativas del primero y segundo piso. Este marco estructural se identifica con las siglas MAS LIDER²⁶ son las siglas asignadas por iniciativa de FEDECACES que integran 8 variables determinantes de la evaluación del desarrollo, de la gestión y desempeño institucional.

²⁵ FEDECACES ha recibido cooperación de diversos organismos internacionales entre ellos: Centro Cooperativo Sueco, CHF, Confederación Alemana de Cooperativas, DGRV, CHF, CCA de Canadá, Oxfam América, DID Canadá, WOCCU-USA, Hivos y HTF Holanda, OIKOCREDIT Holanda, BID, Banco Mundial, USAID, organismos de integración regional como ACI, COLAC, CCC-CA y en lo local con BCR, INSAFOCOOP y SSF entre otros.

²⁶ MÁS LIDER son las siglas asignadas por iniciativa de FEDECACES que integran 8 variables básicas para evaluar la gestión de una Cooperativa Financiera. Siglas de fácil manejo por directores, gerentes y técnicos de las Cooperativas para el monitoreo de su gestión.

Del total de cooperativas de ahorro y crédito, el setenta por ciento se localiza en la región central (San Salvador posee el 58%), el doce por ciento en la región occidental, el seis por ciento en la región Paracentral y la zona oriental el restante doce por ciento.

3.17. Marco Estructural MAS LIDER.

Las ocho variables de MAS LIDER son:

1. **Mercadeo**, imagen institucional y de productos;
2. **Autonomía financiera**, tasas competitivas;
3. **Servicios**, composición de la gama y variedad de servicios;
4. **Legal**, control, monitoreo, incidencia y cumplimiento del marco legal;
5. **Identidad**, promoción y rescate de la diferencia cooperativa, su filosofía
6. **Disciplinas financieras**, monitoreo de indicadores PERLAS²⁷ y IAT²⁸
7. **Estructura financiera**, fondeo basado en la captación de ahorros
8. **Recursos humanos**, factor de desempeño de las variables financieras.

MÁS LIDER ha sido potenciado con apoyos tecnológicos externos importantes, pero es un proyecto salvadoreño, institucional del Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES, de visión de largo plazo y de carácter estratégico.

3.18 Indicadores de Alerta Temprana.

En la función del monitoreo la unidad de Supervisión cuenta con la herramienta financiera de INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA, que es software diseñado para medir exclusivamente la situación financiera y administrativa de cooperativas de ahorro y crédito. Para cumplir con la

²⁷ PERLAS es un conjunto de indicadores financieros diseñado por WOCCU.

²⁸ IAT es un conjunto de indicadores financieros y de gestión diseñados por DGRV .

función anterior ALERTA TEMPRANA se auxilia de dos módulos contenidos en el software que son:

- a) Modulo de Riego
- b) Modulo de Gestión

Esta herramienta financiera está a disposición de las cooperativas afiliadas a FEDECACES.

Sin duda esta herramienta proporciona información que permite apoyar la función de dirección que realiza el Consejo de Administración y Gerencia de la Cooperativa.

3.19. Departamento de Supervisión.

3.19.1 Seguimiento Financiero

La unidad de Supervisión mantiene un seguimiento mensual de la situación financiera de las cooperativas afiliadas a FEDECACES, que permite evaluar el grado de riesgo financiero que presentan las cooperativas afiliadas, con lo cual se pretende generar un esfuerzo a nivel de FEDECACES para orientar respecto a la acciones a realizar por los organismos de dirección para controlar la eficiencia de su cooperativa.

El Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES (SCFF), se basa en la articulación de las partes activas y cohesionadas de las Cooperativas federadas y FEDECACES, que en conjunto se apoyan entre sí, como ventanillas sucursales unas de otras mientras las Cooperativas disponen del soporte financiera técnico y de organización provisto por las entidades establecidas por la federación.

3.20 Mercadeo.

- Se estandarizaron la imagen física, logotipos y colores del SCFF. Se asumió la denominación comercial de “Cooperativa Financiera”.
- La población logra relación de pertenencia a un sistema o red de cooperativas financieras, por su identificación de imagen, y la referencia al vínculo con FEDECACES y al SCFF.
- El mercadeo institucional ha mejorado la imagen y confianza de los usuarios respecto a las Cooperativas. Esto se refleja en el crecimiento del ahorro movilizado en ellas.
- Se agregó un concepto de sinergia institucional. FEDECACES constituyó el esfuerzo integrado entre las Cooperativas y la Federación denominado FedeRed, en respuesta a la globalización de la competencia. FedeRed articula la red financiera por la cual todos actúan como ventanillas del resto y compensan operaciones en FEDECACES, ahorrando costos fijos de agencias y con opciones de servicios a escala nacional para los usuarios.
- FedeRed incluye el pacto de 23 Cooperativas que ofrecen servicios en red en 32 ventanillas en el país a micro, pequeños y medianos empresarios y trabajadores públicos y privados.

La unidad de Mercadeo de FEDECACES y de Asesores para el Desarrollo, motiva la sistematización del mercadeo en las Cooperativas. El constante sondeo de las necesidades de Cooperativas y de su membresía y el monitoreo de la competencia, han permitido diseñar una gama de servicios adecuados. Además del ahorro y préstamo tradicional, se promueven productos de ahorro infante juvenil, promovido en las escuelas préstamos de anticipos salariales para las maquilas, y se impulsa la transferencia de remesas familiares.

3.21 Autonomía Financiera, Tasas Competitivas.

Las cooperativas redefinieron sus tarifas de servicios (tasas pasivas y activas) en función de su estructura de costos y márgenes y de la orientación de la competencia. FEDECACES provee periódicamente.

- Tasas de referencia y la situación de las tasas activas y pasivas vigentes en la banca comercial y en las mismas cooperativas, de modo que esa información sirva de guía para la toma de decisiones. También FEDECACES evalúa las entidades bancarias y hace sugerencias sobre manejo de saldos de las Cooperativas, con enfoque de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- En promedio, las Cooperativas ofrecen tasas pasivas que oscilan entre 1.59 y 2.74 puntos sobre las de la banca comercial; mientras cobran tasas activas superiores en 1.35 puntos para préstamos de corto plazo ó 1.35 puntos para los de mediano plazo. Estas tasas resultan competitivas, a la vez que generan márgenes de rentabilidad neta del tres por ciento sobre el capital social, incluso con la reducción de tasas bancarias ante la dolarización salvadoreña.
- La sustentación de las Cooperativas Financiera, resulta del 94% de los recursos propios: capital institucional, capital social y ahorro de los asociados.
- Las principales cifras financieras del Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES son:

1. Activos	: \$170.7 millones
2. Préstamos	: \$129.1 millones
3. Crédito Externo	: \$ 15.6 millones
4. Depósito de Ahorros	: \$ 107.5 millones
5. Pasivos	: \$ 130.1 millones
6. Patrimonio	: \$ 40.6 millones

Se puede apreciar que recursos propios de los usuarios y asociados es de ochenta y seis por ciento del total considerando que \$8.84% de capital institucional, diecisiete punto tres por ciento de capital social y sesenta punto cero por ciento de ahorro; mientras los recursos externos son verdaderamente accesorios. De aquí se puede concluir la viabilidad financiera e institucional de las Cooperativas Financieras.

En defensa de sus afiliadas y del sector cooperativo de ahorro y crédito. FEDECACES ha participado en la adecuación de iniciativas de regulación y supervisión de la actividad de captación de recursos de no asociados de las Cooperativas Financieras.

El resultado ha sido la vigencia de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, que tienen entre otras, las características siguientes:

- Reconoce la actividad de intermediación financiera de las Cooperativas;
- Es una legislación incluyente y voluntaria;
- No obliga a su incursión en la captación de ahorros de no asociados;
- Reconoce la diversidad institucional de cooperativas de ahorro y crédito, cajas de crédito, bancos de trabajadores y sociedades de ahorro y crédito;
- Aplica normas prudenciales y contables en alguna medida diferenciadas de la banca comercial;
- Reconoce el rol de organismo de integración como las federaciones que puedan participar en administración del encaje y del fondo de estabilización, y en la supervisión auxiliar.

Igualmente, se mantiene un monitoreo estrecho de la Agenda Legislativa, con especial atención a Leyes de Lavado de Dinero, Código

Tributario, Leyes Tributarias, de Bancos, Seguros y otras que incidan sobre las Cooperativas.

3.22 Identidad.

FEDECACES rescata los valores y principios cooperativos, la aplicación de la ética en los servicios financieros y en la competencia. Mantiene control de la diferencia de servicios entre las instancias de primer y segundo piso, evitando conflictos o interferencias. Fomenta eficiencia y solvencia financiera de esencia cooperativa, sin pretender ser bancos.

Promueve identificar variables de impacto en desarrollo humano y comunitario e incentivos de identidad y apropiación de la membresía en las cooperativas y de estas en la federación.

3.23 Disciplinas Financieras.

La unidad de Supervisión es establecida como un avance a la especialización que en las actividades de monitoreo y supervisión a venido desarrollando FEDECACES a nivel de sus cooperativas afiliadas.

En el nuevo contexto que en términos de regulación experimenta el sistema cooperativo financiero con la entrada en vigencia a partir de 01 enero de 2001 de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), es fundamental que FEDECACES oriente a sus cooperativas en el término de adaptación a la referida ley.

Con la conformación de la unidad de Supervisión se pretende que FEDECACES entre a un proceso de preparación para ejercer la Supervisión delegada, ante lo cual la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador le confiere la autorización para realizar la supervisión y vigilancia de las cooperativas que captan depósitos del público, de acuerdo a lo establecido en el art. 53 de la referida ley.

Actualmente FEDECACES promueve a nivel de sus cooperativas afiliadas la adopción de disciplinas financieras que permitan mantener cooperativas eficientes y solventes. Lo anterior contribuirá a que las cooperativas de ahorro y crédito se encuentren en condiciones de regularse a la LIFNB.

En este sentido la unidad de Supervisión mantiene un seguimiento respecto de la situación financiera que presentan las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a FEDECACES.

En adición a los indicadores PERLAS, se promueve la estandarización de procedimientos, disciplinas financieras, registros y sistemas contables actualizados, políticas de liquidez y de encaje voluntario; también de control de morosidad por cartera afectada, con una retribución competitiva al capital social y la capitalización institucional de los excedentes anuales.

Se trabaja con apoyo de la Confederación Alemana de Cooperativas-DGRV, la adecuación del sistema de Indicadores de Alerta Temprana, para monitoreo del riesgo y gestión de las Cooperativas. La Superintendencia del Sistema Financiero también está adaptando los IAT, lo cual puede facilitar el paso de las Cooperativas hacia la supervisión.

3.24 Estructura Financiera.

Gracias al desarrollo de destrezas en la captación y manejo del ahorro, las Cooperativas modifican la estructura de destino de los recursos, para fortalecer sus disponibilidades del 6% al 18% en previsión de retiros requeridos, y bajar su activo fijo del 13% al 9% del total.

3.25 Antecedentes y Contexto del Diseño de Servicio de Remesas FEDECACES.

“Remesas FEDECACES”, son las transferencias de dinero que la Federación recibe de los salvadoreños residentes de Estados Unidos,

Canadá o Europa²⁹. Este servicio fue identificado en el diseño inicial del plan estratégico de FEDECACES en 1990, cuando aún se discutían los Acuerdo de Paz y se identificaba que estos no incluían aspectos económico-financieros en la vida nacional del país.

Las treinta y dos Cooperativas integradas en FEDECACES, al definir su misión y posición económica y financiera en el país para los próximos cinco años, decidieron crear un servicio para mejorar el nivel de vida del emigrante y de su familia que reside en el país. Se diseñó un servicio que permite a los salvadoreños transferir dinero y tener acceso a una entidad financiera de naturaleza cooperativa, donde se convierte en miembro propietario de la misma, con que tiene acceso a utilizar los servicios de ahorro, crédito y seguro.

En 1990 cuando **FEDECACES** diseña el servicio, las remesas únicamente eran contabilizadas sólo macroeconómicamente, cuánto ayuda a la balanza de pago en el país, cuánto representa del producto interno bruto, cuánto equivale a las exportaciones, no se tenían en cuenta las necesidades de la población en cuanto a mejorar su nivel de vida y promover su capitalización económica, tener acceso a servicios de crédito, ahorro y seguro que permita orientar sus recursos, buscar alternativas para invertir el dinero recibido de sus familiares y, como mínimo compensar el sacrificio de la separación familiar por la ausencia de espacios de producción y seguridad en el país.

Cooperativas federadas y FEDECACES (1990-1992), se asumieron los diferentes roles:

- FEDECACES, como instancia de segundo piso: Recepción de remesas y su distribución.

²⁹ Bertha Mena de Morán, Gerenta de Negocios, Sistema Cooperativo Financiero, FEDECACES. El Salvador.

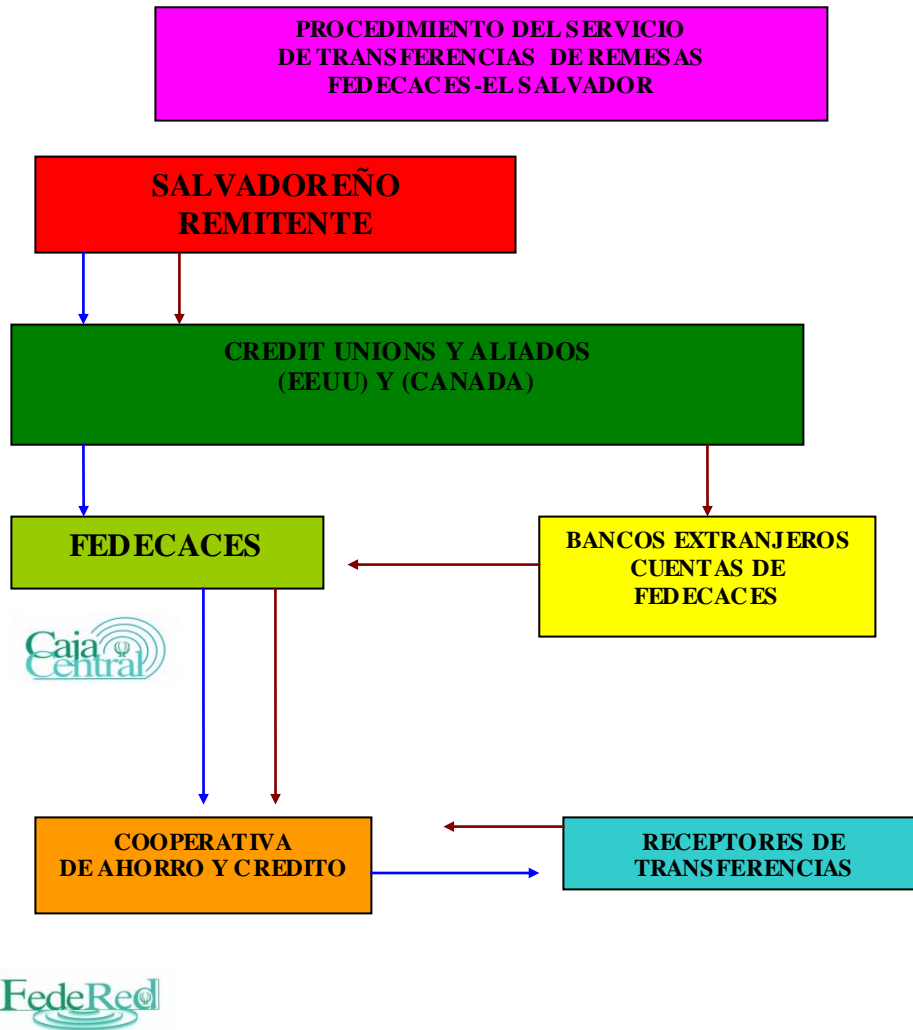
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como instancias de primer piso:

La entrega, el contacto con el receptor y promover su afiliación como miembro de la Cooperativa.

El fin último no es sólo canalizar las remesas sino también lograr que el socio utilice servicios de ahorro y crédito, y orientar a que considere que el destinar una proporción de ahorro del ingreso de la remesa, por muy pequeño que fuere, le servirá para su capitalización personal y la de su familia y, en un futuro, no depender económicamente de la remesa mensual.

3.25.1 Objetivos del Servicio de Transferencia de Remesas Familiares.

1. Promover en las familias, el uso productivo de las remesas recibidas,
2. Proveer institucionalidad al inmigrante salvadoreño, residente en el exterior,
3. Promover el ahorro y ofrecer otros servicios financieros: Créditos y Seguros,
4. Afiliar a los receptores de remesas, como miembros de las cooperativas,
5. Ampliar la gama de servicios financieros de las cooperativas financieras a sus asociados y a la comunidad en general, y
6. Bancarización de remitentes y receptores



3.25.2 Ventanillas en el Exterior.

a) Estados Unidos

- California, Los Ángeles.
- Comunidades.
- Santa Cruz.
- Episcopal.
- San Francisco
- ✓ MAFCU
 - ❖ Carolina del Norte
- ✓ SECU
- New York, bronx
- ✓ Bethex

b) CANADÁ

- ❖ Montreal
- ✓ Desjardins
 - ❖ Vancouver
- ✓ CCEC

Actualmente con opciones en 23 Estados, a través de los agentes captadores.

3.25.3 Alianzas Estratégicas.

Directo: Credit Unions comunitarias

WOCCU: Contacto de Credit Unions relacionadas (IRNet)

VIGO: Red de ventanillas propia

RAPIDMONEY: Red de ventanillas propia

VIAMERICAS: Red de ventanillas propia.

3.25.4 Expectativas de FEDECACES sobre las Remesas.

- ❖ Definición de política estatal específica para el sector emigrante
- ❖ Reconocimiento de la diversidad de actores: Emigrantes, sus asociaciones, autoridades anfitrionas, entidades de sociedad civil, ONG's, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Credit Unions, Courier amigables, banca amigable.
- ❖ Participación de gobiernos municipales en la promoción de fondos de inversión permanentes.
- ❖ Coordinar en USA con Asociaciones de Comunidad inmigrante.
- ❖ Definición de componentes integrales vinculados a las remesas familiares:
 - Información fluida entre los actores
 - Mercadeo en USA y local
 - Fondos de inversión de MiPyMe para palanqueo del ahorro sostenido
 - Identificación de proyectos locales con participación comunitaria

3.25.5 Fortalezas y Debilidades en la Implementación del Servicio de Remesas.

El Servicio de Remesas Familiares tiene fortalezas de carácter institucional como Sistema Cooperativo Financiero:

- a) Articulación institucional de las Cooperativas y la Federación, que se apoyan todas entre sí como ventanillas sucursales unas de otras;
- b) Manejo ético del servicio y el compromiso del personal del sistema con la comunidad y la población en general;
- c) Alianzas con instituciones que, aunque de carácter mercantil, mantengan trato justo a los usuarios, como en los precios;

d) Visión de desarrollo económico y financiero de largo plazo que se construye gradual y consistentemente.

- En cuanto al servicio propiamente dicho sus fortalezas son:
 - a) Contar con un precio justo y atractivos a los usuarios en el exterior;
 - b) Atención personalizada y orientadora sobre los servicios financieros.

El Servicio en sí mismo podría convertirse en una debilidad si incrementara el volumen de operaciones sin que el Sistema Cooperativo Financiero desarrolle la infraestructura financiera y operativa acorde con el incremento en el volumen de operaciones.

3.25.6 Programa de Fortalecimiento de Servicios Financieros y Remesas Familiares para Población de Menor Ingreso.

Apoyado por el BID, implantado en julio de 2002, ha fortalecido tales indicadores Todos los cuales se evalúan trimestralmente.

Se destaca la medición de:

- a) Incremento de la membresía de las Cooperativas,
- b) Atención de asociados en el sector rural y urbano,
- c) Incremento en el número de operaciones de remesas,
- d) Menor tiempo para atender a los usuarios de remesas y los asociados en general,
- e) Crecimiento de la cartera de préstamos en las líneas de microempresa y comercio,
- f) Crecimiento de la cartera de ahorros,
- g) Indicadores de alerta temprana.

3.25.7 Desafíos para Ampliar la Cobertura de sus Productos o Servicios Financieros Rurales.

El reto es demostrar a la comunidad la bondad de las “Remesas Familiares”. Que cada familia mejora su nivel de vida si parte de la remesa, así sea pequeña, se orienta al ahorro, al seguro de su vida y bienes, y en general a fortalecer su capitalización personal.

Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito es instrumento financiero de y para la comunidad. Una vez que la población se convierte en un miembro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito es indispensable rediseñar y adecuar los servicios financieros vinculados con las Remesas Familiares para según su capacidad económica y situación social. En el ámbito latinoamericano se está exigiendo incorporarse a la supervisión de los entes gubernamentales de control. El Sistema Cooperativo Financiero, Cooperativas de Ahorro y Crédito y FEDECACES tendrán la oportunidad de incorporarse a dicha supervisión. Podrán desarrollar su infraestructura tecnológica, financiera, administrativa y de gestión para soportar el flujo de transacciones, brindar atención de calidad a los asociados y usuarios del servicio, y ofrecer a la comunidad en general la oportunidad de ser propietaria de la Cooperativa. Al mismo tiempo, el desafío más grande para responder al sector de menor ingreso es el de mantener la práctica de brindar los servicios financieros, junto con el de remesas de manera específica, bajo el concepto de “Servicios Financieros Éticos”.

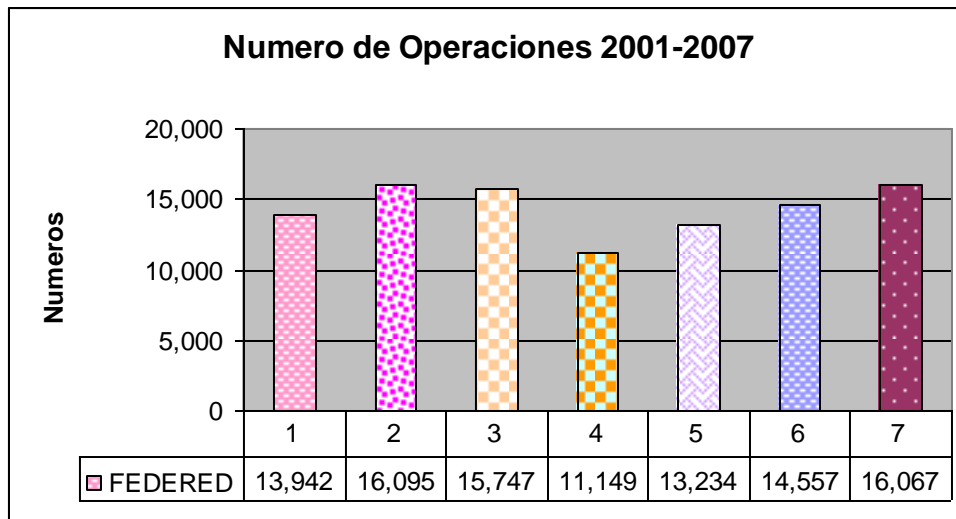
FEDECACES como instancia de segundo piso que recepciona la remesa y es responsable de la distribución a las Cooperativas.

- **Cooperativas Financieras:** son las instancias de primer piso que la entrega, y mantiene el contacto con el beneficiario y promueve la afiliación a la Cooperativa.

El fin último no es sólo canalizar las remesas sino también lograr que el socio utilice los servicios de crédito, ahorro y seguros, y orientar a que considere que el destinar una proporción de ahorro del ingreso de la remesa, por muy pequeño que fuere, le servirá para su capitalización personal y la de su familia y, en un futuro, no depender económicamente de la remesa mensual.

Anualmente FEDECACES recibe el 3% del total de las remesas que ingresan al país, se atienden a un estimado de 30,000 usuarios, que canalizan un promedio mensual de \$400.00. En el año 2007 se procesaron 295,362 operaciones de remesas, y se entregó a los beneficiarios \$104.522 millones de dólares.

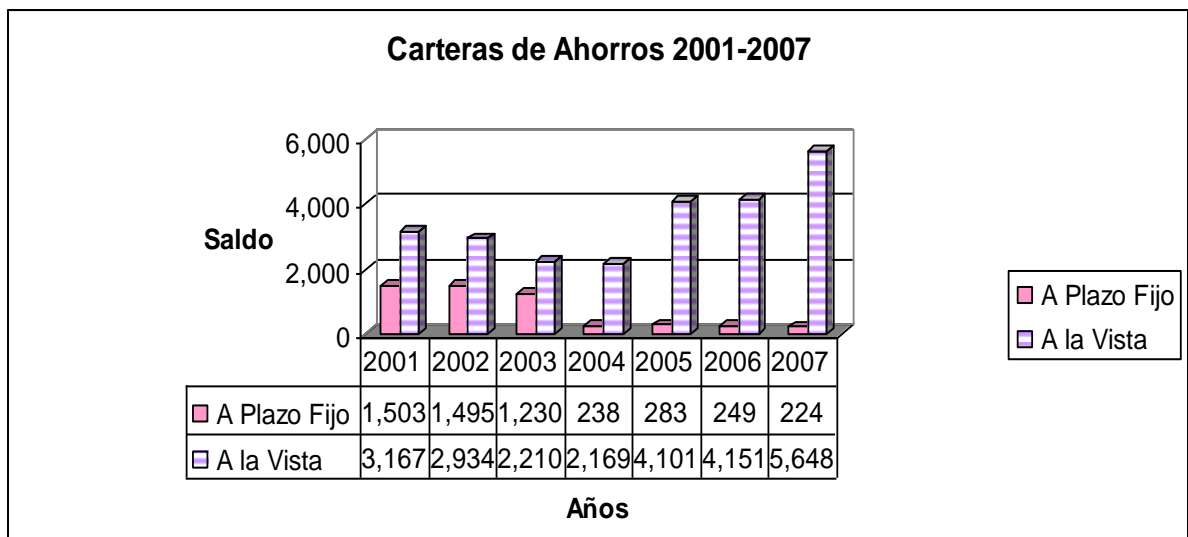
A continuación se presenta un análisis comparativo respecto a las operaciones realizadas por FEDECACES de R.L. entre los años 2001 al 2007, período que nos atañe en la presente investigación. Ello relacionado en cuanto a: Número de Operaciones período 2001-2007, Cartera de Ahorro, Reserva de Liquidez, Préstamos y Servicio de Remesas Familiares, todas las operaciones concernientes al período 2001 al año 2007.



Federed

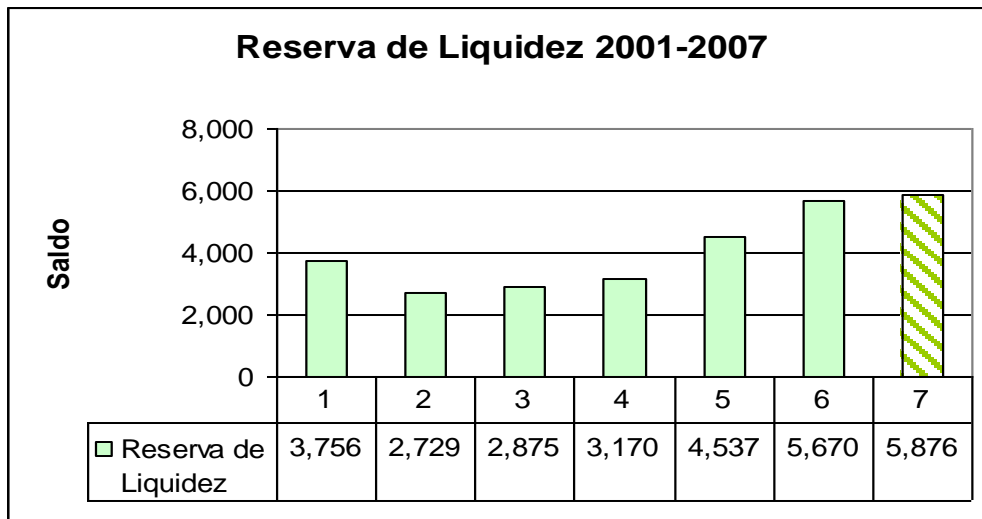
Participación de 19 Cooperativas, con 34 Ventanillas.

En total se operaron \$3.9 Millones



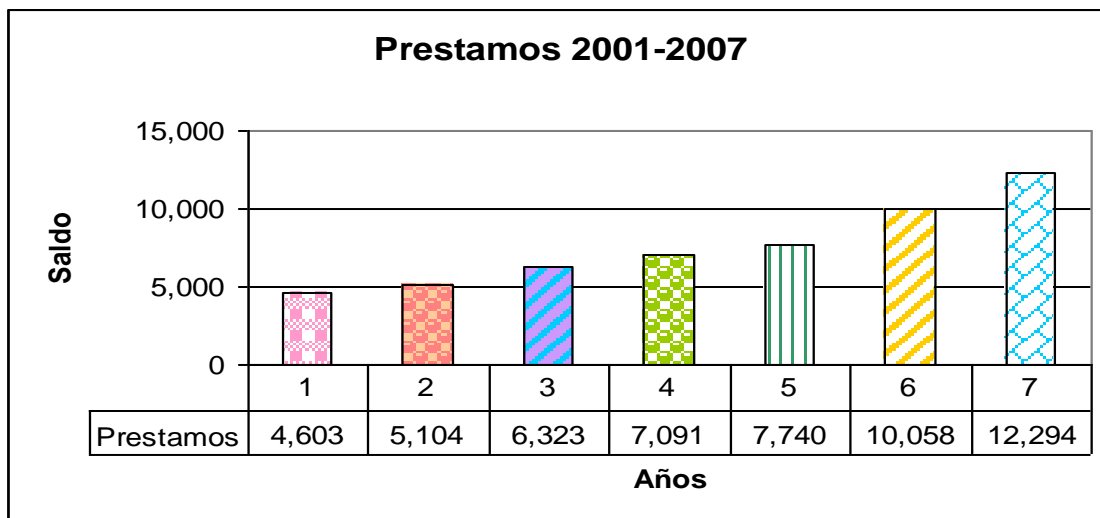
Ahorros

Con las cooperativas respetuosas de la autodisciplina y de normas prudentiales, la cartera de ahorros creció de manera importante.



Reserva de Liquidez

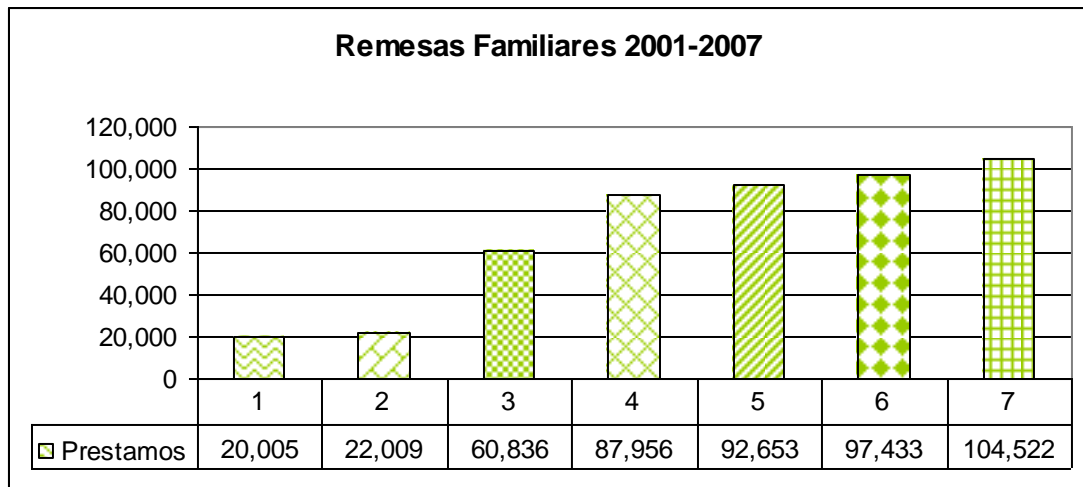
Con 22 cooperativas en autodisciplina se tiene el 8% de reserva de liquidez.



Créditos

La cartera de préstamos creció 19%

Se gestiono financiamiento de \$1.0 millón con la Conferencia Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y crédito **COLAC** para línea de Microcréditos.



Transferencia de Remesas Familiares

Participan 25 cooperativas, con 47 ventanillas, con 295,362 operaciones canalizando \$104,5 Millones significando del 3% nacional.

**Cuadro comparativo de las labores FEDECACES para los años
2001 al 2007**

<p>Es una década en donde emergieron eventos de gran trascendencia para la comunidad Internacional, la sociedad salvadoreña y la Institucionalidad cooperativa.</p> <p>Entre estos eventos de trascendencia citamos la Legislación que entro en vigencia en este año como es la Ley de Integración Monetaria y la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. Esta demarco las actividades las actividades de las cooperativas, en prevención a la eficiencia en sus operaciones, su sanidad financiera y evitar caer en debilidades o vacíos de aplicación de ley.</p> <p>FEDECACES, continua con el esfuerzo de representación y del soporte financiero, impulsado servicios de la red de cooperativas a través de Federed, Seguros Futuro promoviendo el concepto de modernización de la diversificación de los servicios de las cooperativas, con el establecimiento de los puntos de servicios, es decir mejorar la imagen de las afilias como entidades</p>	<p>El año 2007 se enmarco en un proceso acelerado de extranjerizacion del sistema financiero de nuestro país, absoluta perdida e control del precio del combustible, incremento estable de las remesas familiares, comercio exterior de mayor profundización deficitaria y de tensionamiento político por la desesperanza de la población ante soluciones reales a sus problemas del día, no obstante medad de compensación social impulsadas a ultima hora como política publica social.</p> <p>Luego de una tradición histórica de un sistema bancario bastante conservador, ante la apertura económica y la realidad de la globalización, el capital financiero resuelve reorientares a otras actividades económicas, despejando el control del sector financiero al capital transnacional.</p> <p>Un sistema Financiero, en el que los cuatros principales conglomerados concentran mas de 90% de capital social, activos, carteras de prestamos y de ahorros, es realidad ante la cual los</p>
---	---

<p>especialización de servicios financieros seguros. Asesores para el desarrollo , la asesoría oportuna brindada por ellos fue determinante para que ninguna cooperativa afiliada o entidad usuaria tuviese problemas con el uso de moneda de dólar , ni fuera objeto de defraudación o estafa por moneda falsificada; y de igual manera ninguna cooperativa enfrente problemas de adecuamiento al nuevo contexto regulatorio impuesto en vigencia de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios inspeccionado directa o indirectamente por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>En los aspectos del marco legal se tuvieron que enfrentar, las vicisitudes de la actividad sísmica del primer trimestre del año fueron absorbente .Los sismos dejaron daños materiales, financieros y psicológicos in cuantificables en la población afectada directa o indirectamente. A nivel corporativo, se levanto diagnósticos inmediatos, con presencia en las cooperativas afectadas, y en el rol de representación, correspondió la gestión de apoyos solidarios, ante la situación de emergencia presentada.</p>	<p>reguladores financieros y de competencia y de defensa de consumidor deben de desempeñarse.</p> <p>El capital Financiero transnacionales , como es lógico , enfocado en los negocios mas que en el desarrollo de nuestro país, ha tomado iniciativa por copar volúmenes de operaciones , con énfasis en el crédito para el consumo, con políticas crediticias riesgosas de largo plazo, de volátil respaldo de garantías , con tasas de interés inicialmente atractivas pactadas como variables y con un numero importante de comisiones y recargos que lindan con el abuso y la ilegalidad, pero que les permitirán efectuar sus propio ajustes ante cualquier problema de incobrabilidad.</p> <p>En esas condiciones el cooperativismo financiero salvadoreño, debe afrontar la responsabilidad del desafío de no seguir la lógica del mercado financiero.</p>
--	--

3.26 Caso FEDECACES. 2001-2007.

Para el año dos mil siete FEDECACES, cuenta con treinta y dos cooperativas de Ahorro y Crédito afiliadas en todo el país, las cuales atienden a más de 90,000 asociados, cuarenta y siete por ciento hombres y cincuenta y tres por ciento mujeres, con presencia en los catorce departamentos del país, entre asociados, atendiendo a todos los sectores de la población salvadoreña, empleados, micro y pequeños empresarios, amas de casa, profesionales. De dichas cooperativas estudiaremos tres cooperativas que están asociadas a FEDECACES, y que lo han estado por en el período comprendido del año dos mil uno al dos mil siete, inclusive han estado asociadas por más de dicho período, siendo estas las siguientes:

3.26.1 ACACEMIHA DE R.L (San Salvador).

3.26.1.1 Que es ACAMIHA de R.L.

Es la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados del Ministerio de Hacienda, de Responsabilidad Limitada, constituida legalmente el veintitrés de diciembre de 1965, con personería Jurídica otorgada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP, desde el treinta de Mayo de 1972, como Asociación Cooperativa.

Al inicio era cooperativa de consumo, pero al darse el apogeo de los supermercados ya no se pudo sostener dicha actividad y algunos productos se arruinaron para esta época, agregándole a ello que se realizaron préstamos a asociados sin documentos que garantizaran el retorno de dichos prestamos, por lo cual a raíz de lo anterior la cooperativa se vio en una situación financiera difícil, reflejando los estados financieros pérdidas.

3.26.2 Principios de ACACEMIHA.

En relación a los principios de ACACEMIHA, estos son los siguientes:

- a) Solidaridad,
- b) Democracia,
- c) Ayuda Mutua,
- d) Educación Cooperativa,
- e) Cooperación entre Cooperativas,
- f) Ayuda a la Comunidad.

3.26.3 Misión

Brindar servicios de intermediación financiera a nuestros Asociados, con calidad, eficiencia y transparencia, comprometidos en cumplir los principios y valores cooperativos

3.26.4 Visión

Ser una cooperativa de intermediación financiera, líder en el sistema cooperativo nacional con responsabilidad social.

3.26.5 Factores que Limitaron el Desarrollo de ACACEMIHA.

Los factores que limitaron en su momento el desarrollo de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados del Ministerio de Hacienda, de Responsabilidad Limitada, (ACACEMIHA) fueron los siguientes:

- Productos que no se podían vender, y que como consecuencia de ello se deterioraban.
- Problemas de gobernabilidad y
- Otorgamientos de préstamos a los asociados, sin garantía ni documentación que amparara el retorno del préstamo otorgado.

Dichas limitaciones se pudieron superar con el apoyo de FEDECACES de R.L., la ayuda de esta Federación fue de vital importancia para salir adelante, ya que se proporcionaron capacitaciones a los directivos, asesoría en cuanto al manejo de los créditos y mercadeo, además de integrar a los cuerpos directivos personal, concientizándolos del rol que se tiene que desempeñar en el qué hacer de la Cooperativa, pues ésta es un beneficio para los asociados y de ayuda mutua.

Es la proyección social que realiza la cooperativa, la cual tiene algunas actividades al respecto por ejemplo: La promoción que se tiene para pedir la factura, dado que los empleados del Ministerio de Hacienda no puede participar en la lotería fiscal, la cooperativa otorga por cada veinticinco facturas un cupón para participar en rifas internas con los asociados, con ello se promueve la cultura de pedir la factura.

En cuanto a la filosofía básica es ayudarse unos a otros a través de los ahorros y aportaciones, y con ello otorgar prestamos a los asociados a una tasa de interés bajo, pero ello depende de donde se obtiene el financiamiento para otorgar dichos préstamo a los asociados. Es así como en los socios y los trabajadores se v creando un conciencia cooperativa, a través de las capacitaciones, a su vez se distribuyen boletines con información referente a al cooperativismo, así también en las Asambleas Generales, y se concretiza en cada acción o actividad que se ejecuta, recordando a cada socio y/o empleado los principios cooperativos y que debemos estar aplicando.

La importancia que se le asigna a la prioridad y al alcance de las metas pues cada mes se esta revisando y se confirma que tan cerca o lejos se esta de alcanzarlas y así tomar las medidas oportunas para llegar alcanzarlas.

En cuanto a las relaciones con los socios y la comunidad, se trata en lo posible de estar cerca de los socios, con los avances tecnológicos se ha

comenzado a utilizar los correos electrónicos, para un mayor acercamiento a los asociados. Con la comunidad se tienen concurso de oratoria, para crear cultura cooperativa esto con apoyo de otra cooperativa que se llama Seguros Futuros A. C. de R. L. todo lo anterior aunado a las actividades sobre la lotería fiscal.

La participan los socios y trabajadores en la toma de decisiones se lleva a cabo reuniones que se tienen con los empleados integración de eventos en conjuntos y en las Asambleas Generales.

En relación con otras cooperativas se cuenta con una cooperativa asociada ya que son asociados de la única Cooperativa de Seguros en el país y ACACEMIHA apoya el Sistema Cooperativo a través de ser miembros de la federación llamada FEDECACES de R.L.

En cuanto a la Tecnología se cuenta con un sistema Max noventa, que es de mucha importancia ya que este programa controla todas las transacciones que se ejecutan sobre el control de ahorro y aportaciones así como los préstamos.

En cuanto a Capacitación, ésta es la columna vertebral de la divulgación y fortalecimiento del sistema cooperativo y el cambio de conducta de los asociados y empleados para aplicar los principios y valores cooperativistas, asimismo al desarrollo personal, familiar y del país educando a la comunidad a través de los boletines y memoria de labores a los asociados, explicándoseles a los interesados en conocer más sobre el desarrollo, evolución y todo lo relacionado con la Cooperativa.

Para los socios y empleados existe una programación de capacitación del Comité de Educación y la Federación, también posee una programación de capacitación, al cual se envía al personal a recibirlo así también el INSAFOCOOP brinda capacitaciones programadas durante el año.

3.26.6 Aportaciones

Es el aporte que le da la oportunidad de ser co-propietario, participando en el Capital Social y gozar de los beneficios que la cooperativa ofrece.

Únicamente se pueden retirar cuando el asociado renuncia y se encuentra solvente con la cooperativa.

3.26.7 Servicios Financieros

3.26.7.1 Ahorro

Teniendo las mejores tasas de interés del Sistema Financiero.

Modalidades:

- **A la Vista**
- Infanto- Juvenil
- Programado
 - Escolar
 - Navideño
 - Graduaciones
 - Vacacionales
 - infantil de cumpleaños
- **A plazo fijo**

3.26.7.2 Créditos

- ❖ Para consumo
- ❖ Educación
- ❖ Especiales para emergencia
- ❖ Garantía hipotecaria

3.26.7.3 Ordenes de compra

- Supermercados
- Ópticas
- Distribuidoras de Electrodomésticos

3.26.7.4 Remesas familiares

- Vigo-Transferencias de dinero (estados Unidos-Europa)
- Money Gram Internacional (Todo el Mundo)
- La Nacional (estados Unidos)
- Santo Domingo Express (Canadá)
- Uniteller (Estados Unidos)

3.26.7.5 Seguros

- De vida
- Automotores
- Ahorro seguro
- Vivienda

3.26.7.6 Aseguradora Cooperativa

- Seguros Futuros A.C de R.L

3.26.8 Respaldo de ACACEMIHA.

Registrada en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo **INSAFOCOOP**. Afiliada a: **La Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador**, **FEDECACES** de R.L y **Seguros Futuro A.C de R.L.**

3.27. COSTISSS de R. L.

3.27.1 Qué es COSTISSS de R.L.

Es la **Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Afiliados al Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de Responsabilidad Limitada**, Fue fundada el veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno, con quince socios, siendo sus nombres los siguientes: Dr. José Roberto Bracamonte Benedic, Francisco Alfredo Campos (empleado), Pedro Santacruz Castro (empleado), Dra. Luz Leiva Fuentes, Jorge Acosta Hernández (Oficinista), Germán Ernesto García (Empleado), Salvador Enrique Guandique (Empleado), Luís Alberto Serrano Merino (Empleado), Armando Antonio Albanez Linares (Empleado), José Ismael Valle (Empleado), Maximiliano Casamalhuapa Ventura (Empleado), Esperanza Olmedo Cuellar (Técnica de Laboratorio), Rafael Torres Ávalos (Empleado), Ana Jesús Eguizabal Arévalo de Orellana (Empleada), Dr. Carlos Zelaya Gómez.

3.27.2 Visión.

Llegar a ser una de las mejores Cooperativas del Sector Salud, teniendo como reto la cobertura nacional, dando énfasis a los principios cooperativos.

3.27.3 Misión.

En COSTISSS de R.L. empleados, directivos y asociados están comprometidos al desarrollo económico y social de los empleados del ISSS, a través de los productos financieros accesibles y de calidad, dejando por un lado intereses individuales para lograr intereses cooperativos, traduciéndolos en beneficios a los asociados.

3.27.4 Valores Cooperativos de COSTISSS de R.L.

Entre los valores Cooperativos de COSTISSS se encuentran los siguientes:

- a) Ayuda Mutua.
- b) Solidaridad.
- c) Igualdad.
- d) Equidad.
- e) Responsabilidad.
- f) Honestidad.

3.27.5 Principios de COSTISSS de R.L.

La Asociación Cooperativa regula sus actividades de conformidad con los siguientes principios doctrinales:

- a) Libre adhesión retiro voluntario sin ninguna discriminación política, religiosa o racial.
- b) Control democrático mediante la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.
- c) Reconocimiento de un interés limitado al capital, que no excederá del seis por cientos anual.
- d) Distribución de excedentes entre los asociados en proporción a las operaciones que éstos realicen en la cooperativa.
- e) Fomento de la Educación Cooperativista entre sus asociados, empleados y público en general.
- f) Cooperación e integración con otras cooperativas o asociaciones de cooperativas a nivel local, nacional e internacional.

3.27.6 Objetivo de la Cooperativa.

El principal objetivo de la Cooperativa es **Procurar el mejoramiento socioeconómico** de sus asociados mediante:

- a) Una adecuada educación sobre los principios de ayuda mutua y técnicas de cooperación.
- b) El estímulo del ahorro sistemático en aportaciones o depósitos de los mismos.
- c) La concesión de préstamos a interés no mayor del dos por ciento mensual.
- d) Obtener artículos de primera necesidad para sus asociados.
- e) La prestación de servicios complementarios a los anteriores.

3.27.7 Requisitos que debe cumplir el interesado en Asociarse a COSTISSS de R.L.

Pueden ser asociados de COSTISSS de R.L. todos los trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y toda persona natural que sea empleado y devengue un salario. Además debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado de cualquier Institución.
- b) Llenar la respectiva solicitud de ingreso.
- c) Presentar Fotocopia e DUI y NIT.
- d) Presentar un recibo de Agua, Luz o Teléfono.
- e) Cancelar solicitud de ingreso cuyo costo es de dos dólares.

3.27.8 Derechos de los Asociados.

Entre los derechos de los asociados tenemos:

- a) Realizar con la cooperativa todas las operaciones autorizadas por los Estatutos de la misma.
- b) Participar en la Administración de la Asociación Cooperativa mediante el desempeño de cargos sociales.

- c) Ejercer la función de sufragio cooperativo, en las Asambleas Generales, en forma que a cada asociado hábil corresponda sólo un voto.
- d) Gozar de los beneficios y prerrogativas de la Asociación Cooperativa.
- e) Participar y beneficiarse de los programas educativos que realiza la cooperativa.
- f) Solicitar y obtener del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia toda clase de informes respecto a las actividades y operaciones de la cooperativa.
- g) Solicitar al Consejo de Administración la convocatoria a sesión extraordinaria de Asamblea General con indicación clara del objetivo y motivo. Dicha solicitud deberá llevar la firma de por lo menos veinticinco de los asociados.
- h) Retirarse voluntariamente de la cooperativa mientras ésta no se haya disuelto, previo aviso al Consejo de Administración con no menos de treinta días de anticipación.

3.27.9 Deberes de los Asociados.

- a) Cumplir puntualmente con los compromisos económicos contraídos con la cooperativa.
- b) Asistir a las reuniones, desempeñar los cargos que se le asignen e informar las anomalías que observaren.
- c) Abstenerse de ejecutar hechos e incurrir en faltas que afecten o puedan afectar la estabilidad económica y financiera o el prestigio social de la cooperativa.
- d) Comportarse siempre con espíritu cooperativo, tanto en sus relaciones con la cooperativa como con los asociados.

- e) Aceptar y cumplir con las disposiciones de los Estatutos y cualesquiera otros reglamentos, acuerdos y resoluciones adoptados por la Asamblea General de Asociados.
- f) Responder económicamente con el valor de sus aportaciones, por cualquier responsabilidad que pudiera corresponder a la cooperativa.

3.27.10 Ventajas para los Asociados.

Entre estas tenemos:

- a) Seguro por Préstamos:** este beneficio que recibe el asociado, una cuota mínima de forma mensual, por cada crédito que realice. Si se presenta una situación de invalidez total o fallecimiento, antes de haber cancelado el préstamo, éste quedaría cancelado; y la cuenta no se traslada a los fiadores, ni a los beneficiarios.
- b) Seguro de Aportaciones:** en caso de fallecimiento del asociado, los beneficiarios reciben automáticamente un valor igual al saldo de aportaciones que tenga a la fecha de su fallecimiento, hasta un máximo de \$5,714.29.
- c) Seguro de Ahorro:** si el asociado fallece, los beneficiarios recibirán un valor igual al de sus ahorros a la fecha de su fallecimiento en concepto de seguro hasta un máximo de \$2,857.14.
- d) Seguro por Defunción:** adicionalmente a los beneficiarios anteriores, el asociado recibe \$428.57 para gastos de sepelio.
- e) Ayuda Social:** este es un beneficio que otorga la cooperativa a los asociados cuando ha fallecido un familiar del asociado en primer grado de consanguinidad, incluye padres, hijos y cónyuge, equivalentes a \$100.00

Entre los nuevos beneficios que se le proporcionan a los asociados están:

- a) Servicio de Internet a los socios.
- b) Descuentos para Farmacia San Nicolás.
- c) Rancho en la playa.
- d) Reservas especiales para ayudar a los socios en casos de desastres como inundación, terremotos, etc.

3.27.11 Líneas Crediticias

Entre las líneas crediticias de COSTISSS de R.L. están:

- a) **CREDI-ACCES**: Este es un crédito que se otorga al asociado sin que presente fiador, estrictamente por orden de descuento hasta un monto máximo de \$1000.00.
- b) **ROTACREDIT**: Este préstamo se otorga por un monto máximo de \$400.00 y una cuota mensual de \$20.00
- c) **CREDI-AGIL**: Para asociados clase "A", créditos inmediatos hasta por \$57.14 hasta \$300.00 para atender necesidades emergentes.
- d) **PRÉSTAMO ORDINARIO**: Cantidad que se aprueba al asociado equivalente al 90%, del total de aportaciones. Para el otorgamiento de este tipo de préstamos no se necesita presentar fiadores.
- e) **PRÉSTAMO PERSONAL**: Cantidad que se le autoriza al asociado conforme a la capacidad de pago, realizando análisis, tomando en cuenta el veinte por ciento de su sueldo, como cuota para descontar de su salario.

3.27.12 Respaldo de la Cooperativa.

La cooperativa se encuentra respaldada por las siguientes Instituciones:

- a) COSTISSS de R.L. se encuentra afiliada a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador FEDECACES.
- b) Se encuentra registrada en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP.
- c) Tiene más de treinta y ocho años de experiencia, atendiendo las necesidades crediticias de sus asociados.
- d) Es miembro del Sistema Cooperativo Financiero.

3.27.13 Estructura de COSTISSS de R.L.

COSTISSS de R.L. se encuentra estructurada por:

- a) **La Asamblea General de Asociados:** es la autoridad suprema de la cooperativa. Sus acuerdos obligan a todos los asociados presentes y ausentes, conformes o disidentes, siempre que se tomen de acuerdo a la Ley, sus Reglamentos y Estatutos.
- b) **Consejo de Administración:** es el órgano responsable de la dirección y marcha administrativa de la cooperativa y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados. Está integrado por cinco miembros propietarios elegidos en Asamblea General para un período de tres años, debiendo renovarse cada año uno o dos miembros según corresponda, sus integrantes podrán ser reelectos.
- c) **Junta de Vigilancia:** ejerce la supervisión de todas las actividades de la cooperativa y fiscaliza los actos del Consejo de Administración, los demás Órganos Administrativos y los empleados de la cooperativa. Está integrado por tres miembros

elegidos por la Asamblea General para un período de tres años, debiendo renovarse uno cada año. Sus integrantes pueden ser reelectos.

- d) **Comité de Créditos:** es el encargado de estudiar y resolver las solicitudes de crédito que hacen los asociados. Está integrado por tres miembros propietarios, elegidos por la Asamblea General para un período de tres años, debiendo renovarse uno cada año. Sus integrantes pueden ser reelectos.
- e) **La Gerencia:** el Consejo de Administración es el encargado de designar uno o varios gerentes remunerados para llevar a cabo la Administración General de la Cooperativa, de acuerdo a las funciones y obligaciones establecidas en los Estatutos.

3.27.14 Factores que Limitaron el Desarrollo de COSTISSS de R.L.

Entre las limitantes a las que se enfrentó COSTISSS de R.L. al momento de su fundación se encuentra:

- a) El hecho de que no poseían un lugar fijo para las instalaciones de la Cooperativa. Actualmente desde hace dos años cuentan con un local fijo en donde se encuentran las instalaciones de la Cooperativa cuya dirección es Veinticinco Avenida Norte y Pasaje San Ernesto N° 1322, San Salvador.
- b) El presupuesto para el otorgamiento de préstamos era bajo, en relación a los tipos de préstamos que ahora se otorgan a los asociados, antes solamente se contaba con una línea crediticia la cual era de préstamos personales, ahora COSTISSS de R.L. cuenta con una diversidad de líneas crediticias tales como: CREDI-ACCES, ROTACREDIT, CREDI-AGIL, Línea Crediticia de PRÉSTAMO ORDINARIO y Línea Crediticia de PRÉSTAMO PERSONAL, las cuales ya fueron desarrolladas anteriormente.

- c) Aumentó el porcentaje de aportación que el socio brindaba y como consecuencia de ello se pudieron aperturar Cuentas de Ahorro.
- d) La afiliación a COSTISSS de R.L. era exclusivamente para los empleados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social que **pertenecían al Sindicato**, de lo contrario ningún empleado podía afiliarse a la Cooperativa, situación que ha cambiado, ya que actualmente **pueden asociarse a COSTISSS de R.L. todos los trabajadores del ISSS y toda persona natural que sea empleado y devengue un salario.**

COSTISSS de R.L. como afiliada a FEDECACES de R.L. goza de beneficios tales como **Capacitación a sus empleados cada tres meses por parte de FEDECACES**; ha habido un mejoramiento en la atención a los asociados como consecuencia de la capacitación del personal de la cooperativa ya que se les capacita a fin de que éstos desarrollen una gestión administrativa eficiente.

3.28 ACACES de R.L.

3.28.1 Qué es ACACES de R.L.

ACACES de R.L. es una Cooperativa de Ahorro y Crédito que está supervisada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y afiliada a FEDECACES de R.L. Fue fundada el veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho, como una alternativa financiera para el sector de los micro, pequeños y medianos empresarios, del sector formal e informal de El Salvador. Con el objetivo de brindar productos financieros en condiciones favorables de precio y plazo que garanticen beneficios para ambos sectores. El origen de ACACES de R.L. esta relacionado con la visión futurista y de progreso de un grupo de empresarios que creyeron en el desarrollo integral del sector micro, pequeño y mediano empresario, quienes unieron sus

esfuerzos y voluntad con la finalidad de alcanzar su mejoramiento y desarrollo a través del Cooperativismo.

3.28.2 Visión

Llegar a ser la cooperativa financiera líder de El Salvador, que contribuya al desarrollo integral de sus asociados de la micro, pequeña y mediana empresa.

3.28.3 Misión

Crecer junto a sus asociados en la búsqueda de mejores niveles de vida para su familia y la sociedad en general, a través del acceso a servicios financieros y no financieros de calidad.

3.28.4 Filosofía Empresarial

La filosofía empresarial de ACACES es ser una institución de ahorro y crédito para el sector empresarial salvadoreño basada en el Cooperativismo, teniendo como principales apéndices la ayuda mutua, la responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. ACACES es regida por valores éticos tales como la honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. Siendo su principal función sembrar la semilla del ahorro en todos sus asociados para que sepan manejar y cuidar su dinero, apoyarlos con préstamos para un mejor desarrollo integral de sus negocios, capacitarlos y generar más confianza en ellos mismos de tal manera que lleguen a ser personas de mayor convicción social, honestas y justas.

3.28.5 Valores Cooperativos de ACACES de R.L.

Entre los valores Cooperativos de ACACES de R.L. se encuentran los siguientes:

- a) Ayuda Mutua: Es el apoyo recíproco entre los Asociados y la Empresa Cooperativa a los asociados, para dar y recibir servicios que procuren el bien común de los participantes, sin perjudicar en algún momento ni por ningún motivo a sus semejantes ó a la propiedad de estos.
- b) Responsabilidad: Es un valor que se aprecia cuando una persona tiene un deber, una tarea, una deuda, y es capaz de responder por ella. La persona que es responsable tiene la autoridad moral de reclamar sus derechos.
- c) Democracia: Demuestra que las posesiones materiales no importan, sino que tiene más valor lo que es la persona en realidad. Todos reciben un igual trato. Las decisiones son justas, es decir, se toma en cuenta la opinión de la mayoría.
- d) Igualdad: Todos los miembros de una cooperativa son iguales y poseen las mismas oportunidades sin importar su raza, edad o creencia religiosa que profese.
- e) Equidad: En una Cooperativa en todo siempre esta presente la justicia sin importar las condiciones en que se den las irregularidades
- f) Solidaridad: Es la decidida acción de los cooperativistas para proporcionar apoyo constante a su Asociación y a todos los miembros, es la “Dependencia mutua entre los hombres y las mujeres que no pueden ser felices, si no lo son los demás”.

Entre los valores sociales tenemos:

- a) Respeto a la persona
- b) Desarrollo del Asociado
- c) Desarrollo de la Comunidad y el País

Y entre los valores empresariales están:

La calidad de servicio.

3.28.6 Principios Cooperativos de ACACES de R.L.

La Asociación Cooperativa regula sus actividades de conformidad con los siguientes principios:

- a) Membresía Abierta y Voluntaria: La adhesión a una cooperativa debe ser voluntaria, es decir, hecha por propia decisión de la persona, y estar al alcance de todas las personas que pueden utilizar sus servicios y están de acuerdo para asumir las responsabilidades de ser miembro. Las personas no deben ser sujetas a restricciones o discriminaciones de tipo social, económico, racial, religioso o de afiliación política.
- b) Control Democrático de los Miembros: Las cooperativas son organizaciones democráticas, por lo tanto sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o nombradas de acuerdo al procedimiento adoptado por los miembros y quienes son responsables ante estos últimos. Los miembros de las cooperativas de base deben tener los mismos derechos de voto (un miembro = un voto) y los mismos derechos de participación en las decisiones que afectan a su cooperativa. En las cooperativas que no sean de base, la administración debe realizarse sobre una base democrática en una forma apropiada.
- c) Participación Económica de los Miembros: Toda cooperativa, para empezar a funcionar y llevar a cabo sus objetivos, necesita de capital. El capital social formado por los aportes de los asociados, debe percibir una tasa limitada de interés dejando la posibilidad de no asignar interés alguno sobre los aportes al capital social. Con un interés limitado, estamos colocando al capital en su verdadero lugar: el de servidor.

- d) Autonomía e Independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus miembros. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, los términos deben asegurar el control democrático por parte de sus socios y mantener su autonomía cooperativa.
- e) Educación, Entrenamiento e Información: Todas las cooperativas deben tomar medidas para promover la educación de sus miembros, dirigentes, empleados y público en general, en los principios y métodos de la cooperación, desde el punto de vista económico y democrático.»(ACI) La educación ha sido llamada la «Regla de oro del cooperativismo». Se dice que una cooperativa que no brinda educación no es una verdadera cooperativa. Uno de los grandes objetivos que deben perseguir el establecimiento de este principio, es el de formar verdaderos cooperadores mediante la información general sobre los principios y objetivos del sistema. La formación de comités de educación nombrados por la Asamblea general es un excelente medio para promover la educación. Una de las funciones puede ser: “Asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre esta materia, por todos los medios que juzgue convenientes”.
- f) Cooperación entre Cooperativas: Con el fin de servir mejor los intereses de sus miembros y de sus comunidades, las cooperativas deben cooperar activamente, de todas las maneras posibles, con otras cooperativas a nivel local, nacional e internacional.(ACI) Las razones fundamentales por las que hay que afiliarse a otras organizaciones pueden describirse básicamente en los siguientes términos:

Promoción de la idea y práctica cooperativa, Orientación estratégica del crecimiento y planificación del desarrollo, Representación y defensa de los intereses cooperativos.

- g) Compromiso con la Comunidad: La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

3.28.7 Tipos de Ahorro que ofrece ACACES de R.L.

Entre los diferentes tipos de ahorro que ofrece ACACES de R.L. a sus asociados están los siguientes:

- a) Ahorro Corriente: el cual se subdivide en Ahorro a la Vista y Ahorro Infantil.
- b) Ahorro Programado: se divide en Ahorro Programado Navideño, Cumpleaños y Capital.
- c) Ahorro a Plazos: se divide en Depósito a Plazos, Es un tipo de ahorro a plazo fijo el cual paga sus intereses de manera mensual; y Depósito de Capital, Es una modalidad de depósito a plazo para periodos sumamente cortos que le permiten administrar mejor su liquidez; en vez de tenerla ociosa en el transcurso del mes.

3.28.8 Líneas Crediticias que ofrece ACACES de R.L.

a) Crédito Empresarial: Es la Línea de Crédito destinada a financiar capital de trabajo, pago de proveedores, compra de materia prima, compra de maquinaria y equipos, etc. a todas aquellos negocios del sector formal e informal, y que sus propietarios sean Asociados de ACACES de R.L. Los Sujetos de Crédito son todas aquellas Empresas que se dedican a los rubros de Comercio, Industria y Servicios. Este tipo de crédito se encuentra dirigido a tres sectores: **1. Sector Comercio**: Esta actividad económica se relaciona

con la comercialización de productos y artículos de diversa índole; ya sean para el hogar, industria, servicio, etc. 2. **Sector Industria:** El sector Industria abarca todos aquellos créditos destinados al procesamiento de Materia Prima a Productos terminados. Tales son los casos de Panaderías, Imprentas, Talleres de confección, etc. 3. **Sector Servicios:** Es el tipo de Crédito que esta destinado para aquellas personas, que comercializan Servicios Técnicos y/o Profesionales; tales como: Despachos Contables y de Auditoria externa, Empresas Consultoras o de Asesoría, Servicios Educativos, Servicios Médicos, Servicios Odontológicos y todos aquellos relacionados en el campo de la Medicina; etc. Para todos los Sectores antes descritos se manejan Tasas de Interés y requisitos de manera estándar como se detalla a continuación. La Tasa de Interés dependerá de la Garantía; desde uno punto cincuenta por ciento hasta uno punto cincuenta y ocho por ciento mensual.

b) Crédito Personal: Este tipo de Créditos esta orientado para todos aquellos Asociados que deseen realizar pago de deudas con otras Instituciones, compra de vehículos nuevos o usados, compra de muebles y enseres del hogar, etc. la tasa de Interés oscila entre el 1.50% y 1.58% mensual; esta va a depender de la Garantía que se contrate, ya sea Hipotecaria o Fiduciaria.

c) Créditos para Vivienda: Esta Línea de Crédito tiene como finalidad cubrir una necesidad habitacional a sus Asociados, o para adquirir el local para su negocio; puede ser nueva o usada. El monto máximo a financiar es de \$ 34,285.71 dólares. Plazo hasta 20 años. Los Recursos Financieros provienen de las aportaciones; estos créditos no están sujetos a capitalización debido al destino. Son sujetos de crédito todos los Asociados de ACACES de R.L. que tengan una economía bien establecida, y que su capacidad de pago sea un 20 % de sus ingresos familiares.

d) Liquidez: Es la línea de crédito puesta a las ordenes de los Asociados de ACACES de R.L. para disponer de efectivo de manera

Inmediata con solo acercarse a la Cooperativa, y pignorar su depósito a plazo; se le presta un 90 % del valor de su depósito, tasa de interés, 5 puntos arriba de lo contratado en su depósito. En esta línea de crédito usted puede elegir el plazo y el monto, siempre tomando en cuenta el valor de su depósito a plazo.

3.28.9 Servicios Generales

Dentro de esta rama se encuentran todos aquellos Servicios que complementan el accionar de la Cooperativa Financiera Empresarial ACACES de R.L. tales como:

a) **Seguros Cooperativistas:** dentro de los cuales se encuentran los seguros vida individuales, familiares, automotores, vivienda, etc. y son proporcionados por medio de la cooperativa hermana de ACACES de R.L., Seguros Futuro A.C. de R.L. Estos poseen un costo bajo, tomando en cuenta todos los Beneficios y Coberturas que tienen. Dentro de los Seguros Cooperativistas tenemos los siguientes:

b) **Seguro Vida Coop:** Es un seguro diseñado para todos aquellos Asociados, que sus edades oscilen entre los 18 y 65 años, que gocen de buen estado de salud, que completen la solicitud correspondiente y que se les haga la aplicación de la Prima según el Plan de Vida que hayan elegido, los cuales pueden oscilar de \$ 2.00 a \$ 15.70 mensuales, las primas pueden ser también trimestrales, semestrales y anuales a criterio del Asociado. Entre las **ventajas** que ofrece este tipo de seguros se tiene: que el Asociado puede elegir la forma de pago mensual, trimestral, semestral o anual, no necesita de exámenes médicos, cuotas accesibles, se extiende la protección hasta los setenta años, únicamente se completa la solicitud y automáticamente recibe la cobertura desde ese momento, la prima del seguro puede ser aplicada desde cuenta de ahorro previa autorización, en efectivo, o en

cualquier punto de servicio autorizado. La cobertura de este seguro son las siguientes: muerte natural, muerte accidental común, muerte accidental especial, invalidez total y permanente, exoneración del pago de primas por incapacidad total o permanente, desmembramientos y gastos funerarios.

- c) **Seguro Plan Familiar:** Este novedoso Plan ofrece al Asegurado, la tranquilidad de saber que su familia se encuentra protegida hasta por la cantidad de \$2,285.71. El plan ofrece una cobertura básica de \$1,142.85 la cual se paga al fallecimiento del asegurado por muerte natural, Incluyendo muerte por arma de fuego. Tiene los siguientes beneficios adicionales: Muerte Accidental, que cubre \$2,285.71, Desmembramientos cubre el cien por ciento al cincuenta por ciento de la suma asegurada.
- d) **Seguro Automotores:** tiene las siguientes coberturas: Daños al vehículo asegurado. Indemnización a terceros por daños materiales o personales. Gastos médicos a los ocupantes de su vehículo a causa de accidente. Gastos de transporte en el alquiler de un vehículo, mientras le reparan su vehículo a causa del accidente. Gastos Legales por cualquier demanda a su persona a causa del accidente. Futuro Asistencia: Brinda asistencia en el camino las 24 horas, 365 días, para su seguridad. **Coberturas Básicas:** Robo, Colisión y/o vuelco accidental, Rotura de cristales, Impacto de proyectiles, Incendio, Rayo, Explosión, Vientos Tempestuosos, Inundación, Caída accidental de árboles, ramas, postes y torres de antena, Derrumbe y Arrastre de tierra.
- e) **Seguro de Vivienda:** Cobertura de Responsabilidad Civil. Bajo esta novedosa cobertura se garantiza el pago por demandas civiles por daños o lesiones que cause accidentalmente el propietario de la vivienda Asegurada. Además si la vivienda donde habita es alquilada y

lo demandan civilmente el dueño de la casa por algún daño material accidental causado a la vivienda, El Plan Vivienda Segura le ofrece cobertura de pago. Cobertura de Daños. Con el Plan Vivienda Segura, su casa estará protegida contra: caída de árboles, actos vandálicos, huracán, granizo, incendio, terremoto, etc. Cobertura Robo y Asalto.

- f) **Pólizas de Incendio y Líneas Aliadas:** Cubre daños o pérdidas ocasionadas básicamente por Incendio y/o Rayo, pero además se pueden cubrir otros riesgos.
- g) **Fianzas:** entre las cuales están: **Fianzas de Fidelidad:** Con este seguro se cubre la infidelidad de los empleados y funcionarios de Empresa o Asociaciones de cualquier índole, por malversación de fondos, fraudes, etc. Y **Fianzas de Garantía:** las cuales se emiten para garantizar: Sostenimiento de oferta, fiel cumplimiento, buen uso de anticipos, buena obra, buena ejecución, vicios ocultos, licencia juvenil y otros.

3.28.10 Beneficios que ofrece ACACES de R.L.

Entre los beneficios que ofrece ACACES de R.L. se encuentra un Centro Recreativo en la Costa del Sol. Asimismo ofrece los siguientes beneficios para sus asociados:

- a) **Seguro de Deudas:** El Seguro de Deuda, consiste en la cobertura del riesgo por muerte de un asociado con prestamos pendientes en la Cooperativa, el requisito principal para este beneficio es que este al día con el pago de sus cuotas de su respectivo crédito. En la mayoría de Instituciones Financieras este seguro se cobra en la cuota del Préstamo; Sin embargo para los asociados de ACACES de R.L. es totalmente gratuito.
- b) **Servicio a Domicilio:** El Servicio de Cobro a Domicilio se presta principalmente a todos aquellos asociados que por falta de tiempo se

les dificulta venir a nuestra Cooperativa a cumplir con sus obligaciones de pago de préstamos, Aportaciones o Depósitos a sus respectivas Cuentas. Este servicio se presta de forma gratuita por parte de los colectores asignados por la Cooperativa. Cabe mencionar que si un asociado ha acordado con la cooperativa visita para recoger algún pago, y por cualquier motivo injustificado (que no sea de fuerza mayor) no pueda cumplir con la obligación y que además no lo haya comunicado con anticipación al Ejecutivo que le atiende; se vera penalizado con la cantidad de \$ 5.72, en el caso que desee que se le haga nuevamente la visita.

- c) **Atención Personalizada:** Para ACACES de R.L. es muy importante, y es parte de la filosofía institucional, la atención personalizada, pues lo más importante para la Cooperativa es la satisfacción del asociado como cliente, lo cual se trata de lograr, a través de una buena orientación financiera, tratando de conocer sus intereses particulares, estudiando su situación actual y futura de acuerdo a los proyectos que tenga; en fin les interesa que los negocios en los que piensan invertir sean factibles y que generen beneficios para mejorar el nivel de vida de las familias y el del cliente.
- d) **Directorio:** Consisten en un Novedoso Servicio que la Cooperativa Financiera ACACES de R.L. pone a la disposición del asociado, consiste en la promoción de su empresa a través de la WEB por medio de pagina de Internet www.acaces.com.sv de esta forma se podrá publicitar y promocionar productos o servicios. Al ser parte del directorio de empresas, esto es de manera gratuita, solamente se tiene que inscribir en Guía Empresarial en opción de inscripción.
- e) **Capacitaciones:** debido a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, etc., como fenómenos que ya no están alejados de la realidad económica social de El Salvador, es que el sector empresarial

salvadoreño debe mantenerse informado y preparado a la vez para esos cambios. ACACES de R.L. a través de plan de asesorías y capacitaciones apoya a sus asociados facultándoles de las herramientas y los conocimientos necesarios para que logren de esa manera un mejor desempeño y calidad en las diferentes actividades que desarrollen. Es de mencionar que la Cooperativa como Beneficio adicional para los Asociados cubre parte del costo de las capacitaciones siendo los asociados los que contribuyen con una pequeña cuota. Finalmente es de mencionar que ACACES también ofrece el servicio de Remesas Familiares.

3.28.11 Estructura de ACACES de R.L.

ACACES de R.L. se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Consejo de Administración.
- Junta de Vigilancia
- Comités de Apoyo
- Comité de Educación

- Personal de ACACES de R. L.

Gerencia General

- Departamento de Administraron
- Departamento de Operaciones
- Departamento de Negocios Financieros
- Departamento Jurídico
- Ventanilla Merliot

CAPITULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En todo trabajo de investigación es necesario definir la metodología que se ha de emplear para obtener y procesar la información, así como para analizar los resultados obtenidos. Su importancia consiste en definir el plan de trabajo para verificar el cumplimiento o no de los objetivos trazados al inicio de la investigación, todo con el fin de formular recomendaciones que se puedan aplicar a la realidad y contribuir al mejoramiento del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito en El Salvador, específicamente recomendaciones dirigidas a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.

4.1 Tipo de Estudio

La presente investigación fue desarrollada mediante la aplicación de una combinación de dos tipos de estudios. En su inicio se empleó el estudio hipotético deductivo y posteriormente se aplicó el estudio analítico, descriptivo, explicativo y prescriptivo.

4.2 Estudio Hipotético Deductivo.

El estudio Hipotético Deductivo fue el que se empleo en la Fase de planteamiento y formulación del problema, tomando como base fundamental las limitantes al desarrollo del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito.

4.3 Estudio Analítico.

La información que se recabó mediante las personas encuestadas y la información bibliográfica recopilada en el marco teórico, ha sido objeto de análisis. Las respuestas obtenidas en el instrumento de encuesta fueron analizadas mediante el proceso de tabulación con el propósito de presentar

diagnóstico general, por medio de la relación de las variables e interpretación de los resultados, y obtener los elementos básicos de la propuesta de investigación.

4.4 Métodos de Investigación.

El trabajo de investigación fue realizado en dos etapas. La primera fue bibliográfica en la que se recopiló información relacionada con el origen y evolución del Sistema Cooperativo de forma general, y luego se recopiló información sobre el surgimiento y evolución del cooperativismo en El Salvador, para luego enfocarnos específicamente en el Cooperativismo de Ahorro y Crédito en El Salvador. La segunda etapa fue la de campo, en la que se utilizaron técnica e instrumentos idóneos.

En la investigación bibliográfica documental se consideró la revisión de libros, trabajos de graduación, legislación nacional referente al cooperativismo, entre otros, todo relacionado directamente con el Cooperativismo de Ahorro y Crédito en El Salvador.

La investigación de campo fue dirigida al personal que labora en diferentes cooperativas de ahorro y crédito asociadas a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, ya que la investigación está enfocada al cooperativismo de ahorro y crédito en nuestro país específicamente a Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador. Para ello se realizaron entrevistas y encuestas, con la finalidad de recopilar información necesaria con informantes claves, que sirvió de base para la elaboración del diagnóstico del estado actual del sistema cooperativo de ahorro y crédito en nuestro país, obteniendo de esta forma los elementos necesarios para poder dar recomendaciones a la problemática identificada.

4.5 Población Objeto de Estudio y Muestra

Para la investigación realizada la población objeto de estudio (universo) lo constituyen personal que labora en diferentes cooperativas de ahorro y crédito asociadas a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.

4.6 Técnica de Recopilación de la Información

Para la obtención de los elementos necesarios para el desarrollo del diagnóstico y la propuesta de solución a la problemática, se consideró necesario apoyarse en entrevistas en diferentes cooperativas de ahorro y crédito asociadas a FEDECACES de R.L., asimismo se realizaron encuestas al personal que labora en dichas cooperativas.

La encuesta estuvo formulada con una serie de preguntas por escrito, agrupadas en un documento con el objetivo de recopilar información de las unidades tomadas como referencia en la investigación, para el caso empleados de cooperativas de ahorro y crédito asociadas a FEDECACES. Este instrumento se utilizó por las facilidades que presenta al momento de realizar la investigación, ya que permitió conocer el punto de vista de diferentes personas respecto al tema en estudio.

4.7 Procesamiento de la Información

Una vez concluido el procesamiento de la recolección de datos a través de las entrevistas y encuestas, la primera a Autoridades de cooperativas y la segunda a personas y jefes de cooperativas de ahorro y crédito, se procedió a realizar la recopilación de la información, pudiendo de esta forma realizar el Capítulo Tres del presente trabajo de investigación, específicamente sus puntos Tres punto veintiséis, tres punto veintisiete y Tres Punto Veintiocho conociendo de esta forma las limitantes a las que se enfrentaron las cooperativas objeto de estudio de este trabajo de

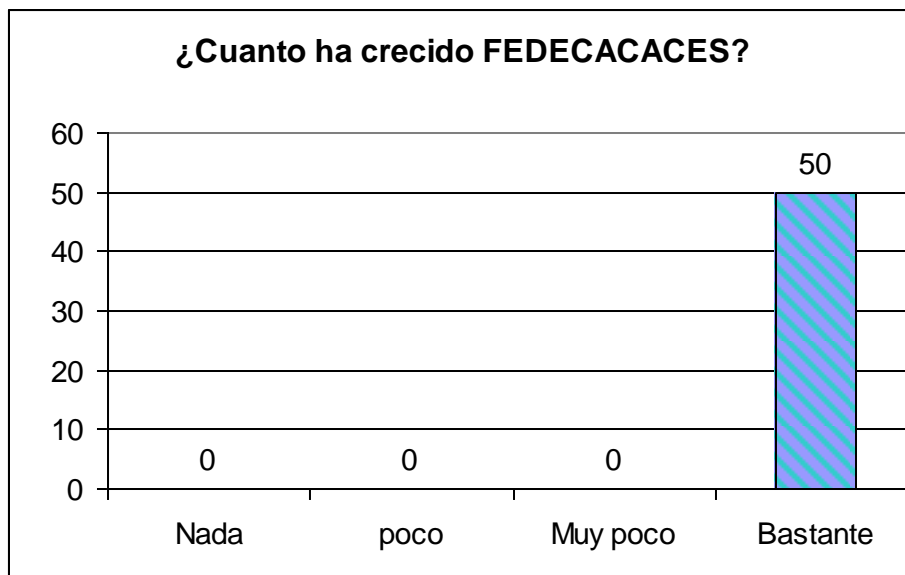
investigación y cómo fueron superando estas limitantes y han llegado a ser lo que son en la actualidad. Con la información recopilada a través de las encuestas se utilizó el programa de informática Microsoft Excel, realizando tablas dinámicas y se hicieron las tabulaciones de las variables identificadas y los indicadores de medición.

4.8 Análisis e Interpretación de los Datos.

La interpretación o análisis de la información obtenida, se presenta en forma gráfica interpretando las relaciones entre las variables identificadas en el proceso de entrevistas y encuestas, combinándose entre sí con la información primaria y secundaria, en donde cada uno de los indicadores obtenidos sirvieron de base para el diseño de la metodología, asimismo se utilizan gráficos para representar en forma esquemática el análisis del mismo, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro No.1

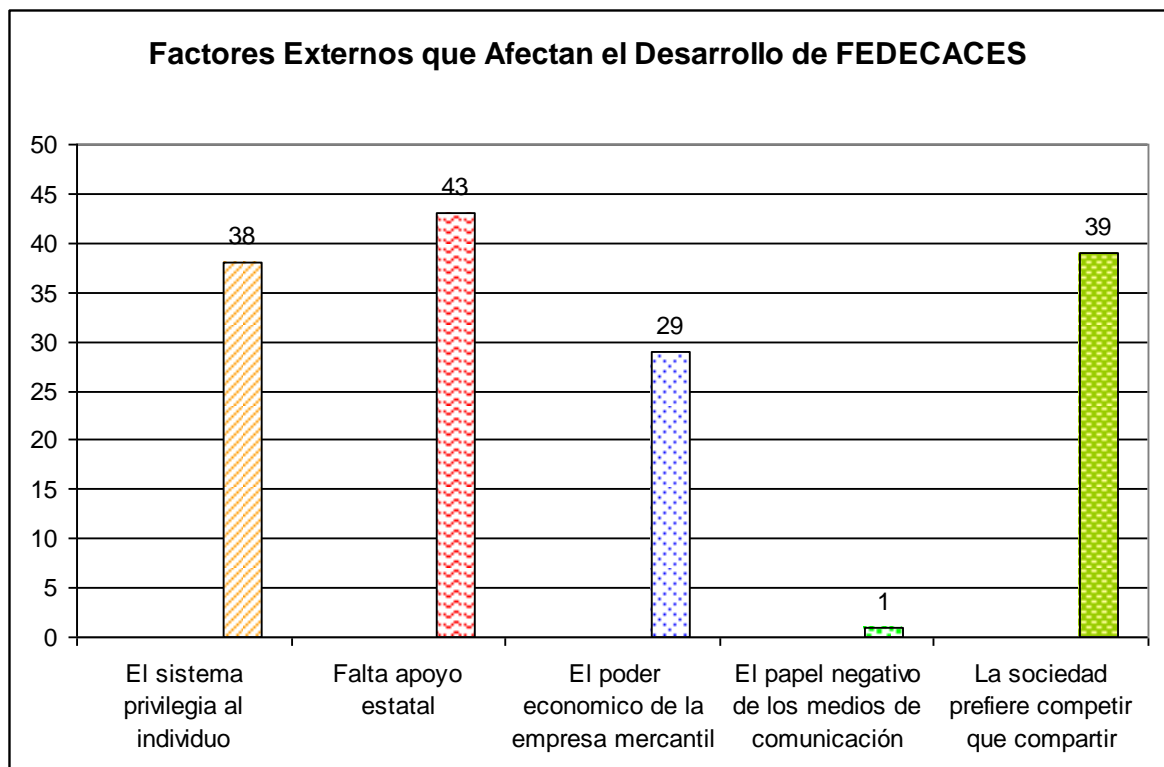
Según usted en el tiempo de existencia de FEDECACES, ¿Cuánto ha crecido?



El presente gráfico demuestra que en el período correspondiente a los años 2001 al 2007 la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, FEDECACES de R.L. ha tenido un crecimiento considerable respecto al año dos mil uno y a finales del año 2007.

Cuadro No.2

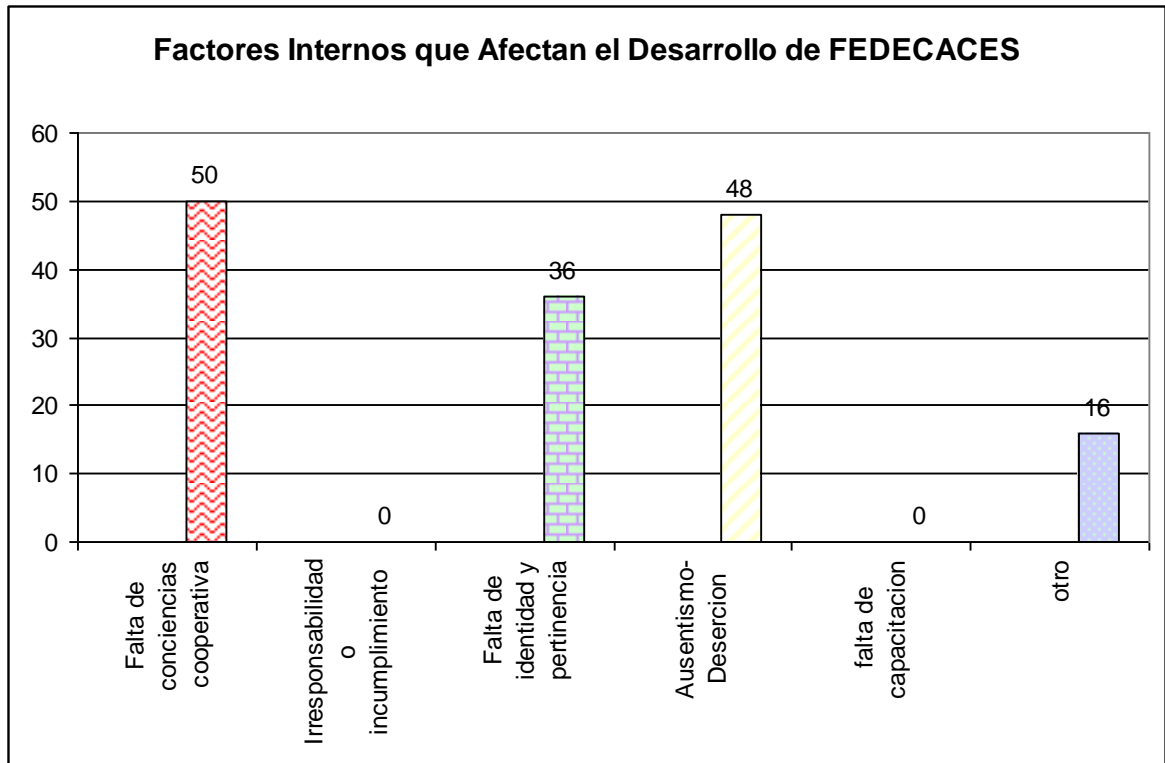
Factores externos que afectan el desarrollo de FEDECACES



Respecto a los factores externos que afectan el desarrollo de FEDECACES, de las personas encuestadas, tenemos que, cuarenta y tres personas, manifestaron que el factor que más incidencia tiene es la **Falta de Apoyo Estatal**, atreviéndonos a decir que no solo a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito sino también al Sistema Cooperativo en general.

Cuadro No.3

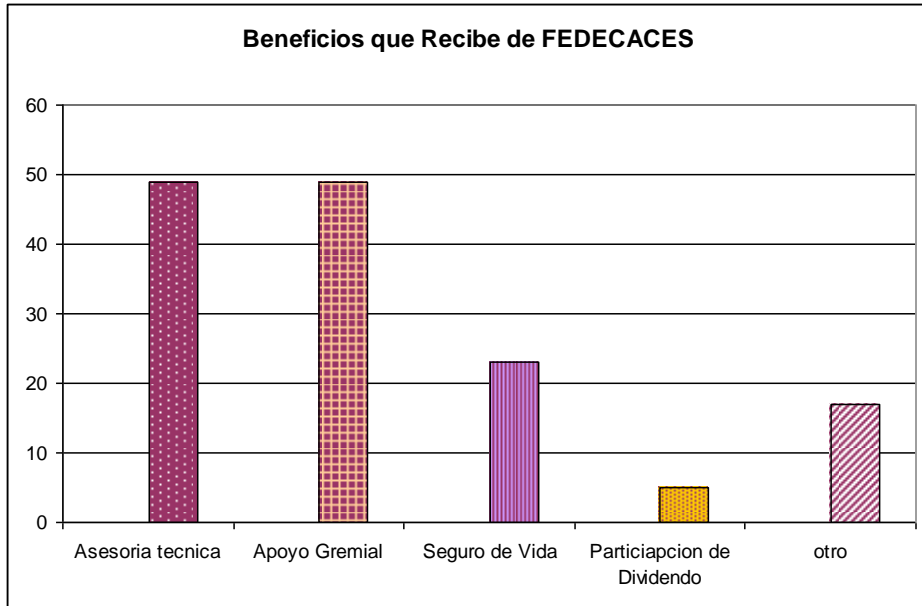
Factores internos que afectan el desarrollo de FEDECACES



En cuanto a los factores internos que afectan el desarrollo interno de FEDECACES, de la población encuestada, cincuenta manifestaron que lo que incide en su desarrollo, es la **Falta de Conciencia Cooperativa en las Personas**, aunado a ello se presenta que por ser nuestra sociedad consumista, estamos enfocados más en satisfacer nuestras necesidades personales, y se ha generalizado mucho entre las personas el individualismo y egoísmo, no tenemos un espíritu de cooperación entre los demás.

Cuadro No.4

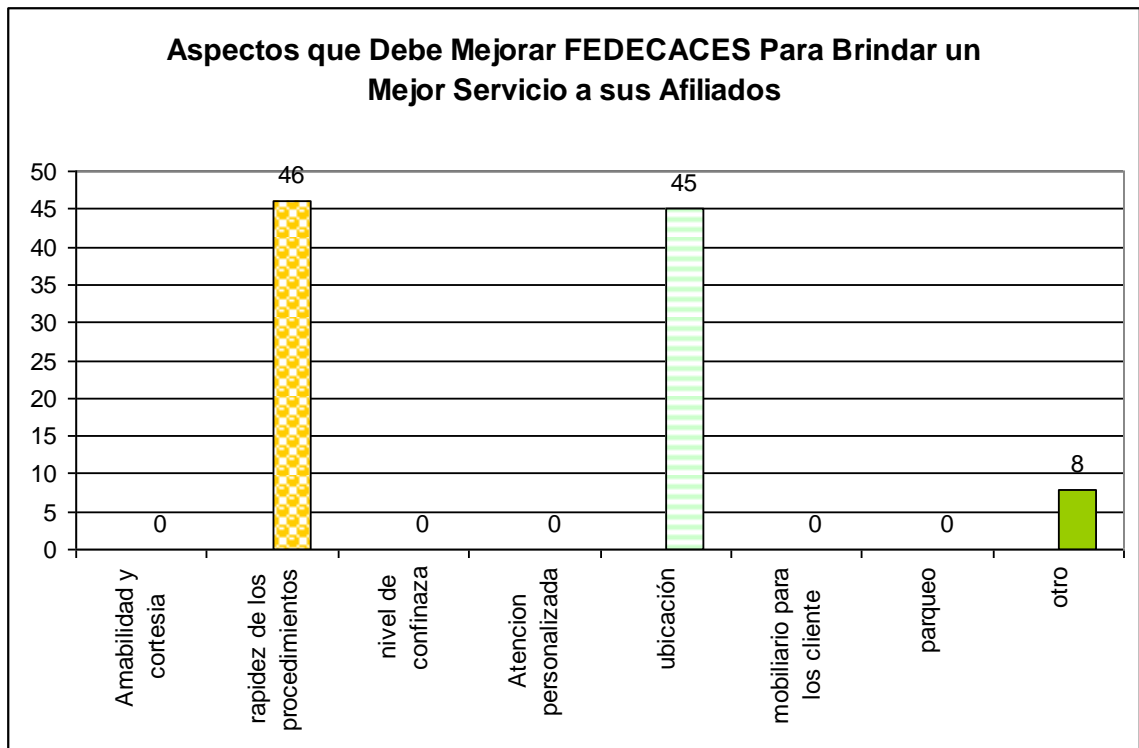
Beneficios que recibe de FEDECACES



De las encuestas realizadas a las Asociadas a FEDECACES, hubo igualdad en lo que manifestaron las afiliadas a la Federación en cuanto a que reciben **Asesoría Técnica y Apoyo Gremial**.

Cuadro No.5

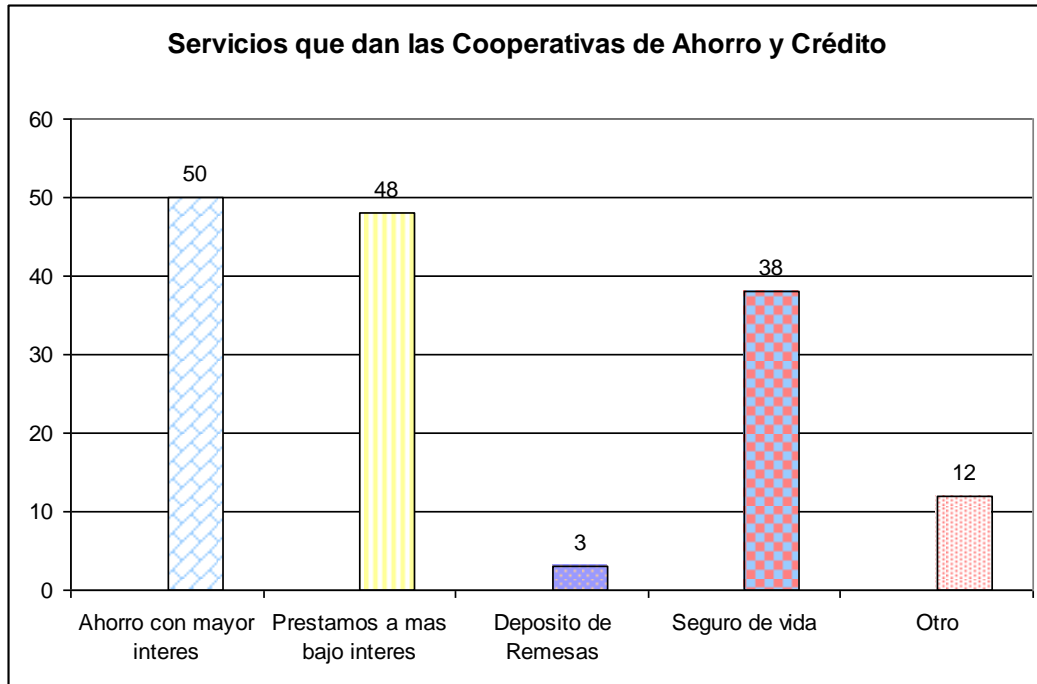
Aspectos que debe mejorar FEDECACES para brindar un mejor servicio a las cooperativas afiliadas.



Entre los aspectos que consideran las asociadas que se debe mejorar está la **Rapidez de los Procedimientos** encontrándose muy de cerca la ubicación pues manifestaron que sería mucho mejor que se contara con más sucursales de la Federación en distintos puntos del país para mayor accesibilidad.

Cuadro No.6

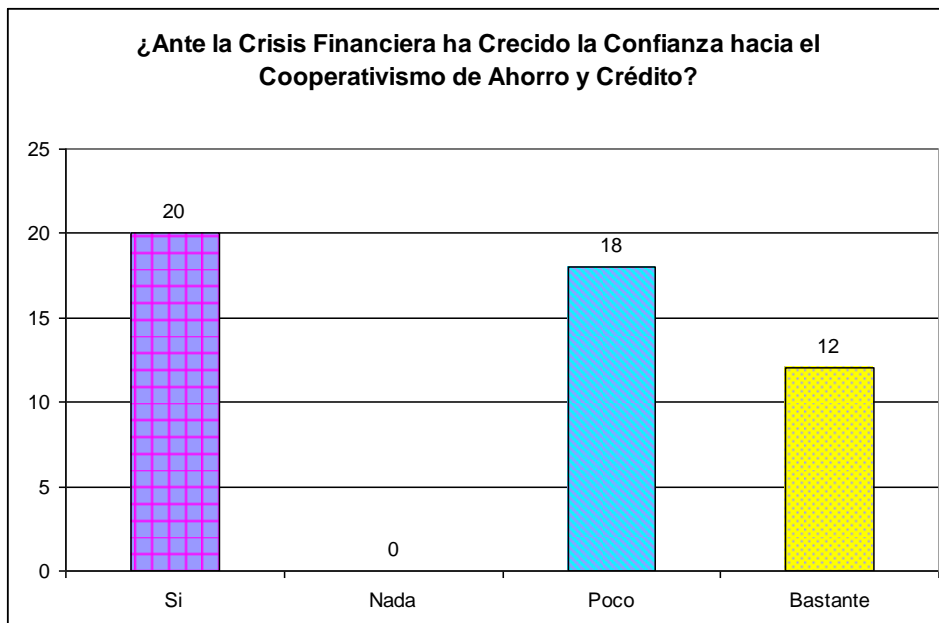
Servicios que dan las Cooperativas de ahorro y crédito



Entre los servicios que brindan las cooperativas de ahorro y crédito incluida la Federación, predomina **Ahorro con Mayor Interés**, seguido de **Préstamos a más Bajo Interés**, algo que la población encuestada manifiesta que es de gran beneficio para los afiliados.

Cuadro No.7

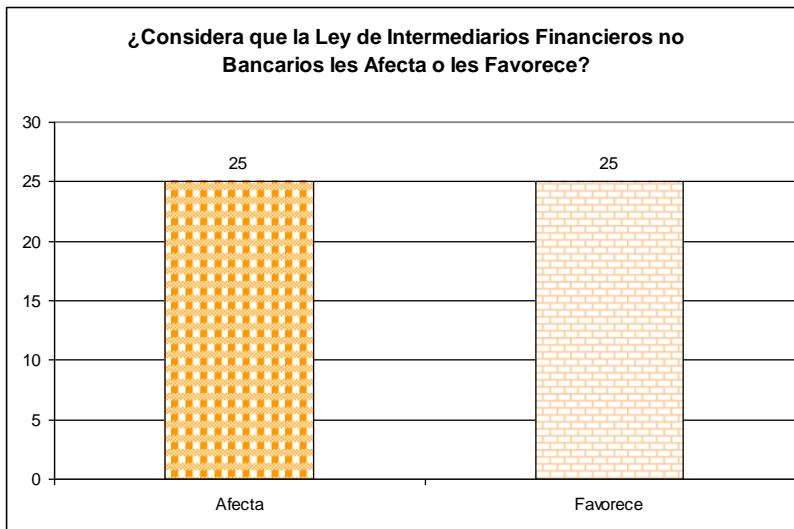
Ante la crisis financiera ha crecido la confianza hacia la el cooperativismo de ahorro y crédito



Respecto a si ha crecido o no la confianza en el Sistema Cooperativo ante la crisis financiera manifestaron los encuestados, en su mayoría que si ha crecido la confianza en el cooperativismo de Ahorro y Crédito respecto a las Sistema Bancario.

Cuadro No.8

¿Considera que la ley de Intermediarios Financieros no Bancarios les afecta o no?



En cuanto a que si les afecta o no la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, a las Cooperativas de Ahorro y Crédito hubo igualdad en lo manifestado por las encuestadas, ya que por igual manifestaron en un veinticinco por ciento que si y el otro veinticinco por ciento que no.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Como se ha podido determinar a lo largo de la investigación, respecto al Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito en El Salvador, podemos constatar que desde sus inicios se enfrentaron a grandes problemáticas, ya que desde siempre no ha existido un apoyo estatal para las Instituciones Cooperativas sino para el Sistema Bancario, asimismo no se tiene entre la población una “conciencia cooperativa”, es decir, no hay un enfoque por parte de las personas por la ayuda mutua, dirigido al bienestar comunitario, sino más bien existe un individualismo, aunado a ello está el Sistema Capitalista que nos envuelve, influyéndonos en demasía el consumismo. Asimismo influye en gran manera y de forma negativa al Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, los antivalores del capitalismo, y la negatividad de los medio de comunicación, ya que éstos influyen en la población, a través de la publicidad, orientada al consumismo. Por otra parte predominan posiciones que privilegian la Libertad de Empresa y de Comercio, Privatización de Servicios Públicos, aunado a ello nos encontramos ante un marco de globalización inclinado hacia lo meramente económico, caracterizado por el énfasis en concepciones meramente neoliberales, acomodadas a los intereses de los círculos de poder económico y político del país. Surgiendo de esta manera la interrogante ¿Cuáles son las posibilidades del cooperativismo dentro este contexto?

En los últimos años se ha hecho más notable la necesidad de incrementar los esfuerzos por mantener los sistemas financieros sanos, sólidos y solventes. En el entorno actual, no obstante, las cooperativas han sido cada vez más las víctimas de los ataques del sector privado, debido sobre todo a la falta de conocimiento del público.

El presente trabajo de investigación, giró en torno al Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito en El Salvador, específicamente a las limitantes al Desarrollo del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito en El Salvador, Caso FEDECACES Período 2001-2007, entre las problemáticas que se plantearon al inicio de la investigación se encontraban: El predominio del Sistema Mercantil, problemática que como limitante al desarrollo del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito en El Salvador, caso FEDECACES, período 2001-2007, afecta en gran medida a las cooperativas de ahorro y crédito, por ende afecta a la Federación objeto de estudio de la presente investigación, ya que en su mayoría y en la investigación realizada se ha logrado determinar que el mayor porcentaje de cooperativas han obtenido préstamos provenientes del Sistema Bancario, siendo un porcentaje de más del cincuenta por ciento, un menor porcentaje, entre el diecisiete por ciento restante, ha realizado préstamos a Instituciones Financieras, un nueve por ciento a realizado préstamos a personas naturales y el veintidós por ciento no tiene comprometido su capital, es decir se encuentra libre de endeudamiento; en cuanto a la problemática planteada referente al menosprecio por el bien común en el modelo económico salvadoreño, tiene relación con la influencia ejercida por la negatividad de los medios de comunicación, orientada al consumismo, fomentando de esta manera el individualismo y el egoísmo, ya que los dueños de los mismos son de la clase dominante en cuanto al poder económico; la influencia del modelo neoliberal que nos envuelve y la globalización, la negatividad que ejercen los medios de comunicación, como se dijo anteriormente a través de la publicidad, hacia el consumismo, la desidia estatal, la nula o baja conciencia cooperativa, a través de la investigación hemos podido comprobar que efectivamente existe una falta de apoyo estatal hacia las Cooperativas, para que éstas pueden desarrollarse eficazmente, y desde esta manera poder cumplir con su fin comunitario en beneficio de una cantidad mayor de

población en las distintas zonas del país, ya que son las cooperativas la alternativa para hacer frente a las grandes empresas y al capitalismo que nos envuelve. Asimismo a través del desarrollo de la investigación se ha logrado determinar que las Asociaciones Cooperativas contribuyen significativamente al fomento del ahorro, esto se puede notar ya que según datos proporcionados por INSAFOCOOP, en el año dos mil cuatro se generaron un total de cincuenta y ocho punto siete millones en ahorros a plazos y cincuenta y uno punto cinco millones por ahorros en cuenta corriente, pudiéndose observar de esta manera que las Cooperativas a nivel nacional, contribuyen no solamente a fomentar el ahorro, sino que también se dedican a otras actividades, como por ejemplo los diferentes servicios que ofrece la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, contribuyen de esta manera al mejoramiento y desarrollo de la sociedad y del país, es notable que el sector cooperativo está generando excedentes que benefician a sus asociados, pero no obstante los beneficios que aportan a la sociedad y a sus afiliadas consecuentemente a cada uno de los asociados, el sector cooperativo es vulnerable, ya que se deben elaborar políticas que conlleven al fortalecimiento de las asociaciones cooperativas en nuestro país, conforme el Artículo 114 de la Constitución de la República.

Podemos concluir que FEDECACES, ya que se rige por los principios universales del cooperativismo, como son: Membresía Abierta y Voluntaria, Control Democrático, Participación Económica, Autonomía e Independencia; Educación, Entrenamiento e Información, Cooperación entre Cooperativas y Compromiso con la Comunidad, la Federación está orientada como Institución al beneficio de las mayorías, cuyo objetivo primordial es el apoyo y sostenimiento del Sistema Cooperativista en el país, y no al sistema Mercantilista-Capitalista, ya que en este último solo unos pocos tienen acceso a las prestaciones que ofrecen, por ejemplo las líneas crediticias que ofrecen los bancos a sus clientes, no todas las personas pueden ser sujetos

de crédito para las instituciones bancarias, ya que se debe cumplir una serie de requisitos que dificultan la acceso a este tipo de prestaciones. Es por ello que podemos inferir que FEDECACES como Institución que se fundamenta en valores y principios cooperativistas universales y orientados al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados, y de los más necesitados no puede pretender convertirse en un banco, ya que dejaría su naturaleza eminentemente de servicio a los demás, y dejaría de pertenecer al Sistema Cooperativo para convertirse en una Ente perteneciente al Sistema Bancario, en virtud de lo cual tendría que cambiar totalmente la naturaleza por la cual fue creada.

A continuación algunas recomendaciones que consideramos se deberían tomar en cuenta:

5.2 Recomendaciones.

Frente a la inestabilidad y crisis del Sistema Bancario Nacional donde el cliente ha demostrado su desconfianza, en especial en los bancos, lo que ha llevado a incrementar la crisis económica del país, por lo que ha sido necesario buscar alternativas para demostrarle al cliente que existen opciones que permiten fomentar el ahorro y brindar créditos. Muchos sectores han planteado la necesidad de un cambio de modelo, mismo que deberá rescatar valores y principios que ha perdido nuestra sociedad moderna. Una alternativa que merece atención por parte del Estado, es el sector de la economía solidaria, especialmente el Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, en donde se practican de mejor manera los principios de solidaridad, ayuda mutua, autogestión y control democrático. Poniendo como objetivo fundamental de su actividad, el desarrollo del hombre, que por supuesto debe modernizarse y ser manejada con conocimientos técnicos, para brindar los servicios de una manera eficiente, efectiva y económica. Las cooperativas se caracterizan por la democratización de capitales, de ahorros

y de crédito, por lo tanto no existe vinculación ni concentración de recursos en pocas manos, que es uno de los males que adolece el país y una práctica muy común en las entidades bancarias, que hoy se encuentran en un estado de shock. La quiebra de varios bancos ha sido un fortalecimiento del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, por cuanto se ha demostrado confianza por la solvencia de las mismas, lo cual se refleja en un incremento de los depósitos, en especial a plazo fijo, teniendo un crecimiento de un ciento diez punto nueve por ciento, lo que demuestra que las personas han incrementado la confianza en las cooperativas más que en los bancos. Sin embargo, durante muchos años cuando se hablaba de intermediación financiera sólo se refería a la banca tradicional, dejando por fuera a las cooperativas de ahorro y crédito que también se dedican a dicha actividad, no siendo reguladas como intermediarios financieros sólo existen disposiciones generales de las leyes cooperativas mencionadas. El Estado se limita a otorgar la licencia de funcionamiento y somete a las Cooperativas de Ahorro y Crédito al control del Instituto Estatal de Cooperativas, para el caso en nuestro país las cooperativas están reguladas por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, y el control de las mismas lo ejerce el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. Las cooperativas desempeñan múltiples funciones que no sólo son económicas, sino también sociales y medioambientales, y que no se explican sólo por el comercio. Una cooperativa difiere de toda otra organización comercial en que su principal objetivo es servir a sus miembros, pero a la vez tiene un impacto positivo en la comunidad en la que opera. Las cooperativas no pueden sobrevivir en el entorno actual a menos que los países creen un entorno jurídico y reglamentario en el que, cooperativas independientes y democráticas puedan crecer y volverse competitivas y sostenidas; debido a la ausencia de estas condiciones, algunas cooperativas se han visto obligadas a modificar sus estatutos, para convertirse en sociedades limitadas o con fines de lucro. Para

invertir esta tendencia, las cooperativas a nivel regional y nacional deben respetar el principio cooperativo de Cooperación entre Cooperativas y formar sus propias alianzas, no sólo para promover sus intereses económicos, sino también para formar grupos de presión, para garantizar el beneficio de oportunidades globales que no sólo favorecerán a sus miembros, sino que a la postre, beneficiarán también a las comunidades locales. Por lo que a efecto de ser propositivos en el presente trabajo de investigación, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Respecto a la educación de los asociados, debemos hacer notar que el setenta y tres por ciento de las Asociaciones Cooperativas cuenta con un Comité de Educación, de los cuales en su mayoría funcionan correctamente, pero se deberían impulsar campañas de concientización respecto a los beneficios que se generan con el hecho de pertenecer a una Cooperativa de Ahorro y Crédito que es el caso que nos compete, ya que se generan una mayor utilidad en los réditos que se obtienen en los depósitos al ahorrar en una cooperativa de ahorro y crédito aunado a ello que se ayuda al sector cooperativista a obtener sus propios fondos con los cuales puede disponer para sus clientes con mejores tasas de interés, la educación es esencial en todos los niveles y es de suma importancia que se invierta en promoción de la imagen del Sistema Cooperativo, y explique al mundo la diferencia de esta clase de asociaciones de economía solidaria, que se basa en principios y valores cooperativos..

- Se debe capacitar a los Cuerpos Directivos de las Asociaciones Cooperativas, estos deben recibir capacitaciones en cuanto al desempeño de sus funciones, ya que estamos en un mundo cambiante, por lo que a cada momento se debe capacitar en cualquier área a las personas, para un mejor desempeño de sus funciones.

- Es importante desarrollar un sólido Sistema de Comunicaciones dentro del Sistema Cooperativo, de manera que a los diversos sectores económicos se comprendan y apoyen mutuamente, ya que así se alcanzará una mayor unidad ideológica.

- Se debe promover la participación de la mujer en el sector cooperativo, ya que en el transcurso de la presente investigación se observó una diferencia significativa en los cargos gerenciales ocupados por hombres en comparación con las mujeres.

- Se deben elaborar políticas orientadas al fortalecimiento de las Asociaciones Cooperativas, ya que con esto se contribuirá en gran manera al desarrollo de estas entidades, para que se encuentren preparadas para ser más competitivas, ya que a través del Tratado de Libre Comercio, con los Estados Unidos de Norteamérica, se busca generar cadenas de producción entre las Cooperativas, con el objeto de exportar a dicho país, lo cual contribuirá al desarrollo de las cooperativas y a los ahorro y crédito que brindan las mismas como servicios primordiales.

En estricto sentido no ha habido una Política Cooperativa pues políticas nacionales son aquellas directrices generales de trabajo o acción sobre determinadas materias, que emanan del Estado a través de sus Órganos competentes, con el propósito de inducir resultados específicos. Una correcta política cooperativa podría haber incidido en el fortalecimiento económico y el desarrollo de las asociaciones cooperativas y en la democratización de la economía y la sociedad salvadoreñas. No obstante lo anterior, la política en cuanto a la forma cooperativa empresarial de organización, si acaso, ha carecido de coherencia y de claridad, habiendo perdido las características positivas que tenía a mediados del siglo pasado.

Retomando la definición actual de cooperativismo tenemos que se trata de una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente

para enfrentar sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, mediante una empresa de propiedad conjunta, controlada democráticamente. Al igual que cualquiera otra empresa que se organice, de cualquier forma que sea, la cooperativa debe tener viabilidad económica, fundamentalmente. Esto redundará en la viabilidad del cooperativismo en su conjunto. Por ello, al momento de autorizar una nueva cooperativa, se debería contar con los estudios técnico económicos mínimos que garanticen su factibilidad (proyecto), para no desgastar sino proteger el prestigio del cooperativismo; ello independientemente del número de personas que la conformen y de otros requisitos legales y administrativos. Organizarse mediante una empresa implica que no se trata de algo casual o eventual, sino de algo permanente o de largo plazo, en lo que se comprometen recursos de los socios (aportaciones al capital social) ante la seguridad de que redundarán en su beneficio y superación. Como se ha afirmado, la cooperativa no es un fin en sí misma, sino un medio para el mejoramiento y beneficio permanente de sus socios individualmente considerados, pero sin atentar contra la cooperativa, pues ésta es la garantía para la continuidad de aquello. Usualmente en El Salvador, se olvida todo esto y no se mantiene el adecuado equilibrio de intereses legítimos, "argumentándose" cualquier cosa para distorsionar hacia un lado u otro. Se debe insistir entonces, que se trata de una forma alternativa de organización económica de los individuos en sociedad, caracterizada por tener una clara finalidad económica de beneficio concreto para cada uno de sus socios. Se diferencia de las demás empresas que regula la legislación salvadoreña (otras sociedades de personas y las sociedades de capital), porque en ésta predominan o deberían predominar, principios de organización, funcionamiento y control democrático que le son propios o inherentes.

La cooperación cooperativa (esto no es redundancia valga la aclaración), implica solidaridad, y es diferente a la asociatividad que se promueve mediante la política económica oficial de pequeña y mediana empresa que trata de vincular a pequeños y medianos empresarios a través de cadenas de negocios. Esto está bien pero no debería ser en desmedro de la integración cooperativa.

Teniendo en cuenta que la mentalidad predominante entre gobernantes y sectores dominantes es de carácter neoliberal, y que en ella lo mejor es aquello que promueva el individualismo (que es diferente a individualidad o a libertad individual que supone responsabilidad social) o que deja libre el campo para dejar hacer y dejar pasar, las cooperativas tendrán que bregar en un medio adverso, globalizado, en cierta desventaja ante una mayor competencia, lo cual les plantea retos para su modernización y puesta al día.

El Cooperativismo en El Salvador tendrá viabilidad en la medida que se adhiera a la tendencia universal de reafirmar su naturaleza empresarial, diversificar sus espacios económicos, integrarse, modernizarse y constituir un verdadero sistema cooperativo, dentro de un Estado Democrático de Derecho y una Economía Social de Mercado, que le confieran la institucionalidad, la legislación y el conjunto de relaciones económicas correspondientes a todo lo anterior.

En la recién aprobada "Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios", se crean también las bases de una supervisión auxiliar (pagada) de las Cooperativas de Ahorro y Crédito según especificaciones exactas del supervisor oficial. Entrarían en la supervisión especial todas las cooperativas que capten depósitos de ahorro o a plazo o que lleguen a cierto tamaño. Las demás Cooperativas de Ahorro y Crédito seguirían siendo vigiladas por el INSAFOCOOP. FEDECACES vela por la integridad de sus miembros a través de una normativa prudencial propia, que en algunos casos excede las

normas bancarias. Este exitoso autocontrol es una buena base para implementar un modelo de supervisión auxiliar en la nueva Ley.

Cada vez es más grande la necesidad de que las cooperativas de ahorro y crédito sean supervisadas por la Superintendencia de Entidades Financieras. Esto es al mismo tiempo provechoso para las mismas, dándole solidez y confianza del depositante al sistema.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

Arzabach, Matthias y Álvaro Durán (2000), “Políticas de Tasas de Interés de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina”

Barnes, H.E. “Historia de la Economía del Mundo Occidental”, (1967) México, Editorial UTHA.

Hernández Romero, Pedro Juan (1991), La Situación Actual del Cooperativismo en El Salvador. CSUCA, INVE, UES, COACES.

Iglesias Mejía, Vicente Salvador (2006), Resumen de un Siglo de Cooperativismo. Serie Biblioteca Cooperativa N° 2.

Mendoza Antosanti, Héctor (1996), Antecedentes Históricos del Cooperativismo, Editorial Corripio.

Parrilla Bonilla, Antulio (1985), Cooperativismo: Teoría y Práctica, Editorial Nosotros, San Juan Puerto Rico.

Ramírez Murcia, Leonardo (2005) Empujado EL Amanecer, Ensayos libres para reflexionar Primera Edición.

Memorias de Labores de la Red de FEDECACES, del año 2001 al 2007. San Salvador, El Salvador.

LEGISLACIÓN

Ley General de Asociaciones Cooperativas. Decreto Legislativo No.339, de fecha 06 de mayo de 1986, Diario Oficial N° 86, Tomo 291.Publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de mayo 1986.

Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Decreto Legislativo No. 62, fecha 20 de Agosto de 1986, Diario Oficial No. 7, Tomo 294, Publicación 13 de Enero del 1987.

REFORMAS:

Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 07 de Enero de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 378, de fecha 26 de febrero de 2008.

Constitución de la República de El Salvador (1983). D.C.S/N, del 15 de Diciembre de 1983, Diario Oficial No. 234, Tomo 281, de fecha 16 de Diciembre de 1983.

Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Decreto Legislativo No. 849, Fecha 16 de febrero del 2000, Diario Oficial No. 65, Tomo 346, Publicación en el Diario Oficial el 31 de marzo del 2000.

Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios. Decreto Legislativo No. 849 del 16 de Febrero del 2000. Publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo No. 346 del 31 de marzo del 2000.

SITIOS WEB

WWW.FEDECACES.COM

La unidad de supervisión mantiene un seguimiento mensual de la situación financiera de las cooperativas afiliadas a FEDECACES. San salvador, noviembre del 2008.-

Corporación FEDECACES. ACACEMIHA@Fedecaces.com. San Salvador, noviembre 2008.-

Organizaciones Miembros de ACI en El Salvador. FEDECACES. Federación de Asociación de Cooperativas de Ahorro y crédito de El Salvador. San Salvador, noviembre 2008.-

EL origen del cooperativismo. Wikipedi.org/wiki/. San Salvador, Agosto 2008.